

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 573

7 de diciembre de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 7 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.**
 - 2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 5 de diciembre, del Día Internacional del Voluntariado.**
 - 3.- PCOP-1088/2017 RGEF.12485.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el grado de aplicación integral de las leyes aprobadas por la Asamblea de Madrid por parte del Gobierno que usted preside.
 - 4.- PCOP-1105/2017 RGEF.12689.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.
-

Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa tomar su Gobierno para cumplir con el Dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 20-06-17, en materia de derecho a la vivienda.

5.- PCOP-1092/2017 RGEP.12657. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesario modificar el artículo 27 de su Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, sobre la carrera profesional del personal sanitario.

6.- PCOP-1098/2017 RGEP.12681. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los últimos datos publicados del Ranking del Monitor de Reputación Sanitaria (MRS).

7.- PCOP-1083/2017 RGEP.12306. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué opina el Gobierno de la posible introducción de Comités de Ética en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-1099/2017 RGEP.12682. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los convenios recientemente firmados con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

9.- PCOP-924/2017 RGEP.10921. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto cubrir las plazas vacantes de vocales del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-1078/2017 RGEP.12215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Plan Activa Sur para la reindustrialización en el Sur de Madrid.

11.- PCOP-1085/2017 RGEP.12376. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre intención que tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la protección medioambiental de la antigua fábrica Kodak en Las Rozas.

12.- PCOP-1096/2017 RGEP.12661. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre

planes que tiene el Consejo de Gobierno con respecto al futuro de los trabajadores y las instalaciones de NATURALCALÁ.

13.- PCOP-1066/2017 RGE.12085. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes de prevención del VIH que ha puesto en marcha el equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-1094/2017 RGE.12659. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Instituto de Salud Mental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

15.- PCOP-964/2017 RGE.11363. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la residencia infantil Cacys de Manzanares.

16.- PCOP-1101/2017 RGE.12684. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-1087/2017 RGE.12429. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se han previsto ante las potenciales denuncias que se pueden recibir a partir del 4 de diciembre del presente año como consecuencia del incumplimiento del RD 1544/2007, de 23 de noviembre.

18.- PCOP-1102/2017 RGE.12685. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los resultados recientemente publicados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes de nuestra región.

19.- I-23/2017 RGE.11294. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

20.- I-24/2017 RGE.11879. Interpelación de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género. Publicación BOAM núm. 152, 23-11-17.

21.- M-6/2017 RGEP.12094 (Escritos de enmiendas RGEP.12771/2017, RGEP.12776/2017 y RGEP.12778/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-22/2017 RGEP.11292, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre seguridad del paciente. Publicación BOAM núm. 152, 23-11-17.

22.- PNL-180/2017 RGEP.11552 (Escritos de enmiendas RGEP.12750/2017 y RGEP.12772/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Hacer un cálculo real del coste de una plaza escolar con la calidad debida para las escuelas y casas de niños, tanto de gestión directa como indirecta, aumentando la partida de los convenios con las corporaciones locales que se vea oportuno tras el conveniente estudio, cuyas conclusiones serán públicas. El presupuesto de las escuelas que se establezca en los próximos concursos de gestión indirecta se hará a partir del coste real que se establezca. 2.- Financiar las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid mediante la fórmula "módulo-aula" en vez a la actual "módulo-niño", garantizando así una financiación justa y estable para las escuelas infantiles. 3.- Introducir la subida salarial de los y las profesionales de las escuelas infantiles y la inclusión de comida ecológica y de proximidad como criterios de valoración en los pliegos de adjudicación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. El presupuesto de estos contratos será la Comunidad de Madrid quien lo fije sin que en los concursos de adjudicación de la gestión pueda disminuirse. 4.- Reformar los criterios de admisión de los niños y niñas de primer ciclo de educación infantil para garantizar la equidad: dejar de penalizar a las familias con los dos progenitores en paro reduciendo la diferencia de puntuación entre quienes tienen trabajo y quienes no; dar la misma puntuación a los progenitores que demuestran estar estudiando que quienes están trabajando; añadir como un criterio positivo la monoparentalidad dada la situación de especial vulnerabilidad que implica; y otorgar puntos a personas víctimas de violencia de género. 5.- Estudiar la flexibilización de horarios de entrada y recogida de niños y niñas en la red de escuelas infantiles, siempre que conlleve una reducción de la jornada y no una extensión más allá de las horas estipuladas por la normativa autonómica. 6.- Destinar íntegramente el dinero que la Comunidad de Madrid deja de invertir en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Madrid, al crear esta su propia red de escuelas infantiles, a mejorar la educación infantil madrileña, en cumplimiento con la Proposición No de Ley 111/17. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.

23.- PNL-181/2017 RGEP.11559 (Escrito de enmiendas RGEP.12773/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Madrid a efectos de que por parte

de éstos se investiguen los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista, y durante la Transición, que afectaron a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid, se determinen las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes fueron sus responsables directos y mediatos y, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena. 2.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1, de Buenos Aires, República Argentina, a cargo de la Jueza María Servini de Cubría, a fin de que surta los efectos que procedan en la Querrela 4591/2010, denominada "N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista". 3.- Ofrecer todo tipo de asistencia material y jurídica a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que quieran presentar denuncias o querellas por ser víctimas directas o familiares de víctimas del franquismo, adoptándose a estos efectos cuantas mediaciones organizativas y personales sean precisas. 4.- Estudiar la pertinencia de firmar convenios con el tejido público universitario madrileño con el fin de facilitar la investigación, recogida de documentación y testimonios sobre la violación de Derechos Humanos en la región de la Comunidad de Madrid durante la guerra civil y el franquismo. Publicación BOAM núm. 150, 16-11-17.

24.- PNL-200/2017 RGEP.12336 (Escritos de enmiendas RGEP.12774/2017, RGEP.12777/2017 y RGEP.12779/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la accesibilidad universal para personas con diversidad funcional/discapacidad, desde un Pacto por la Accesibilidad Universal en la Comunidad de Madrid, mediante las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 153, 30-11-17.

25.- PNL-201/2017 RGEP.12337 (Escritos de enmiendas RGEP.12770/2017 y RGEP.12780/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que ponga en marcha una Mesa de Trabajo para el desarrollo de una Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid que cuente con expertos de la sociedad civil y con los cuatro Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 153, 30-11-17.

26.- CG-93/2017 RGEP.12600. Comunicación de Gobierno, de la Sra. Presidenta del Gobierno a la Mesa de la Asamblea, sobre decreto 65/2017, de 29 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, las funciones ejecutivas y de representación propias, entre los días 30 de noviembre al 2 de diciembre, ambos inclusive, a los efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	34925
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.	34925
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	34925-34926
- Se aprueba por asentimiento.	34926
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 5 de diciembre, del Día Internacional del Voluntariado.	34926
- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la declaración institucional.	34926-34927
- Se aprueba por asentimiento.	34927
— PCOP-1088/2017 RGE.12485. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el grado de aplicación integral de las leyes aprobadas por la Asamblea de Madrid por parte del Gobierno que usted preside.	34927
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	34927
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	34928
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	34928-34929
— PCOP-1105/2017 RGE.12689. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa tomar su Gobierno para cumplir con el Dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 20-06-17, en materia de derecho a la vivienda.	34929-34930
- Interviene el Sr. Candela Pokorna, formulando la pregunta.	34930
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	34930

- Intervienen el Sr. Candela Pokorna y la Sra. Presidenta, ampliando información. 34930-34932
- **PCOP-1092/2017 RGE.12657. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesario modificar el artículo 27 de su Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, sobre la carrera profesional del personal sanitario.....** 34932
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. 34932
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 34932
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. 34932-34934
- **PCOP-1098/2017 RGE.12681. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los últimos datos publicados del Ranking del Monitor de Reputación Sanitaria (MRS).....** 34934
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. 34934
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 34935
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información..... 34935-34936
- **PCOP-1083/2017 RGE.12306. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué opina el Gobierno de la posible introducción de Comités de Ética en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.....** 34936
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta. 34936
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 34937
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero, ampliando información..... 34937-34939
- **PCOP-1099/2017 RGE.12682. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los convenios**

recientemente firmados con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).	34939
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.....	34939
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	34939-34940
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información.	34940-34941
— PCOP-924/2017 RGEF.10921. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto cubrir las plazas vacantes de vocales del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.	34941
- Interviene el Sr. Santín Fernández, formulando la pregunta.	34941
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	34941-34942
- Intervienen el Sr. Santín Fernández y la Sra. Consejera, ampliando información.	34942-34943
— PCOP-1078/2017 RGEF.12215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Plan Activa Sur para la reindustrialización en el Sur de Madrid.	34944
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta.	34944
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	34944
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Consejera, ampliando información.....	34944-34946
— PCOP-1085/2017 RGEF.12376. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre intención que tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la protección medioambiental de la antigua fábrica Kodak en Las Rozas. ..	34946
- Interviene la Sra. Casares Díaz, formulando la pregunta.....	34947
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	34947

- Intervienen la Sra. Casares Díaz y el Sr. Consejero, ampliando información.	34947-34948
— PCOP-1096/2017 RGE.12661. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Consejo de Gobierno con respecto al futuro de los trabajadores y las instalaciones de NATURALCALÁ.....	34949
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, formulando la pregunta.....	34949
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	34949
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Consejero, ampliando información.	34949-34951
— PCOP-1066/2017 RGE.12085. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes de prevención del VIH que ha puesto en marcha el equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid.....	34951
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos, formulando la pregunta.....	34951
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	34951
- Intervienen la Sra. Marbán de Frutos y el Sr. Consejero, ampliando información.	34951-34953
— PCOP-1094/2017 RGE.12659. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Instituto de Salud Mental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.....	34953
- Interviene la Sra. Ardid Jiménez, formulando la pregunta.....	34953
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	34953-34954
- Intervienen la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Consejero, ampliando información.	34954-34955
— PCOP-964/2017 RGE.11363. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la residencia infantil Cacys de Manzanares.....	34955
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	34955

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	34955
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando información.....	34956-34957
— PCOP-1101/2017 RGEF.12684. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid.....	34957-34958
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.	34958
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	34958
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando información.....	34959
— PCOP-1087/2017 RGEF.12429. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se han previsto ante las potenciales denuncias que se pueden recibir a partir del 4 de diciembre del presente año como consecuencia del incumplimiento del RD 1544/2007, de 23 de noviembre.	34959
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta.....	34960
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	34960
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando información.	34960-34962
— PCOP-1102/2017 RGEF.12685. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los resultados recientemente publicados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes de nuestra región.	34962
- Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta.	34962
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	34962-34963
- Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información.	34963-34965
— I-23/2017 RGEF.11294. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del	

Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.	34965
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, exponiendo la interpelación.	34965-34968
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo a la interpelación.....	34968-34971
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, en turno de réplica.....	34971-34972
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.	34972-34974
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Megías Morales, el Sr. López Hernández y la Sra. Ongil Cores.....	34974-34979
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	34979-34981
— I-24/2017 RGEP.11879. Interpelación de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género. Publicación BOAM núm. 152, 23-11-17.....	34981
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, exponiendo la interpelación.....	34981-34984
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la interpelación.....	34984-34987
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, en turno de réplica.	34987-34989
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.	34989-34990
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Camíns Martínez.	34991-34994
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	34994-34995
— M-6/2017 RGEP.12094 (Escritos de enmiendas RGEP.12771/2017, RGEP.12776/2017 y RGEP.12778/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-22/2017 RGEP.11292, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre seguridad del paciente. Publicación BOAM núm. 152, 23-11-17.....	34996
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Freire Campo.....	34996-34998

- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez y el Sr. Raboso García-Baquero. 34998-35005

- Votación y aprobación de la moción. 35006

— **PNL-180/2017 RGEP.11552 (Escritos de enmiendas RGEP.12750/2017 y RGEP.12772/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:** 1.- Hacer un cálculo real del coste de una plaza escolar con la calidad debida para las escuelas y casas de niños, tanto de gestión directa como indirecta, aumentando la partida de los convenios con las corporaciones locales que se vea oportuno tras el conveniente estudio, cuyas conclusiones serán públicas. El presupuesto de las escuelas que se establezca en los próximos concursos de gestión indirecta se hará a partir del coste real que se establezca. 2.- Financiar las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid mediante la fórmula "módulo-aula" en vez a la actual "módulo-niño", garantizando así una financiación justa y estable para las escuelas infantiles. 3.- Introducir la subida salarial de los y las profesionales de las escuelas infantiles y la inclusión de comida ecológica y de proximidad como criterios de valoración en los pliegos de adjudicación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. El presupuesto de estos contratos será la Comunidad de Madrid quien lo fije sin que en los concursos de adjudicación de la gestión pueda disminuirse. 4.- Reformar los criterios de admisión de los niños y niñas de primer ciclo de educación infantil para garantizar la equidad: dejar de penalizar a las familias con los dos progenitores en paro reduciendo la diferencia de puntuación entre quienes tienen trabajo y quienes no; dar la misma puntuación a los progenitores que demuestran estar estudiando que quienes están trabajando; añadir como un criterio positivo la monoparentalidad dada la situación de especial vulnerabilidad que implica; y otorgar puntos a personas víctimas de violencia de género. 5.- Estudiar la flexibilización de horarios de entrada y recogida de niños y niñas en la red de escuelas infantiles, siempre que conlleve una reducción de la jornada y no una extensión más allá de las horas estipuladas por la normativa autonómica. 6.- Destinar íntegramente el dinero que la Comunidad de Madrid deja de invertir en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Madrid, al crear esta su propia red de escuelas infantiles, a mejorar la educación infantil madrileña, en cumplimiento con la Proposición No de Ley 111/17. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17. 35006-35007

- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, en defensa de la proposición no de ley.	35007-35010
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Andaluz Andaluz.	35010-35015
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Álvarez Padilla.	35015-35017
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro en relación con la no aceptación de las enmiendas.	35018
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	35018
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 11 minutos.	35018
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.	35018
— PNL-181/2017 RGEP.11559 (Escrito de enmiendas RGEP.12773/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Madrid a efectos de que por parte de éstos se investiguen los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista, y durante la Transición, que afectaron a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid, se determinen las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes fueron sus responsables directos y mediatos y, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena. 2.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1, de Buenos Aires, República Argentina, a cargo de la Jueza María Servini de Cubría, a fin de que surta los efectos que procedan en la Querrela 4591/2010, denominada "N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista". 3.- Ofrecer todo tipo de asistencia material y jurídica a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que quieran presentar denuncias o querrelas por ser víctimas directas o familiares de víctimas del franquismo, adoptándose a estos efectos cuantas mediaciones organizativas y personales sean precisas. 4.- Estudiar la pertinencia de firmar convenios con el tejido público universitario madrileño con el fin de facilitar la investigación, recogida de documentación y testimonios sobre la violación de Derechos Humanos en la región de la Comunidad de Madrid durante la guerra civil y el franquismo. Publicación BOAM núm. 150, 16-11-17.	
	35018

- Interviene el Sr. Padilla Estrada, en defensa de la proposición no de ley.	35019-35021
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Cruz Torrijos.	35022-35024
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.....	35025-35030
- Interviene el Sr. Padilla Estrada en relación con la aceptación de la enmienda.	35030
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	35030
— PNL-200/2017 RGEP.12336 (Escritos de enmiendas RGEP.12774/2017, RGEP.12777/2017 y RGEP.12779/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la accesibilidad universal para personas con diversidad funcional/discapacidad, desde un Pacto por la Accesibilidad Universal en la Comunidad de Madrid, mediante las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 153, 30-11-17.	35030
- Interviene el Sr. Marcos Arias, en defensa de la proposición no de ley.....	35031-35033
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	35033-35041
- Interviene el Sr. Marcos Arias en relación a la no aceptación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.	35041
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	35041
— PNL-201/2017 RGEP.12337 (Escritos de enmiendas RGEP.12770/2017 y RGEP.12780/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que ponga en marcha una Mesa de Trabajo para el desarrollo de una Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid que cuente con expertos de la sociedad civil y con los cuatro Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 153, 30-11-17.	35041
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, en defensa de la proposición no de ley.....	35041-35044
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Berzal Andrade.	35044-35050

- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Vicente Viondi.	35050-35053
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en relación a la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.....	35053
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	35053
— CG-93/2017 RGE.12600. Comunicación de Gobierno, de la Sra. Presidenta del Gobierno a la Mesa de la Asamblea, sobre decreto 65/2017, de 29 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, las funciones ejecutivas y de representación propias, entre los días 30 de noviembre al 2 de diciembre, ambos inclusive, a los efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.	35053
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la comunicación del Gobierno.....	35054
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 40 minutos.	35054

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento, ha acordado elevar a este Pleno declaración institucional con motivo de la celebración, el pasado 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "La Asamblea de Madrid quiere mostrar su firme compromiso y apoyo a las más de 322.000 personas con discapacidad que viven en nuestra región, a sus familias y a todas las entidades del mundo de la discapacidad. Un compromiso que este año tiene un carácter especial al cumplirse el X aniversario de la ratificación, por parte del Gobierno de España, de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como de la aprobación de la ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

"Esta Asamblea se compromete a avanzar para poder alcanzar lo antes posible las exigencias contempladas en la normativa sobre accesibilidad universal física y cognitiva con el objetivo de garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad. Son muchas las iniciativas que en este sentido se han desarrollado a lo largo de los últimos años: la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos, las instituciones, los agentes sociales, las empresas, las entidades y la sociedad madrileña en su conjunto, pero aún queda mucho por hacer.

"En el marco de las propuestas para avanzar en la igualdad de los derechos de las personas con discapacidad, la Asamblea de Madrid aprobó, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral, para permitir que todas las personas con discapacidad intelectual puedan ejercer el derecho al voto, eliminando así una discriminación histórica y adaptar nuestro marco normativo a los mandatos de la Convención Internacional, pasando a ser su logro un compromiso continuo y permanente de los partidos políticos con representación en esta Cámara.

"Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara queremos mostrar nuestro compromiso y reconocimiento a la labor que realizan las personas con discapacidad, sus familias y las entidades del Movimiento Social Organizativo de la Discapacidad, que promueven sus derechos y

libertades para que podamos seguir avanzando hacia una sociedad plenamente inclusiva". Gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Y, señorías, pasamos a continuación a la siguiente declaración institucional.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 5 de diciembre, del Día Internacional del Voluntariado.

Procede la lectura y, en su caso, aprobación de una declaración institucional con motivo de la celebración, el pasado día 5 de diciembre, del Día Internacional del Voluntariado. Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. "La situación actual del mundo nos plantea desafíos de una dimensión desconocida hasta ahora en numerosos frentes: la paz global, los desequilibrios en el desarrollo, la evolución demográfica, el cambio climático, la viabilidad medioambiental, la disponibilidad de los recursos básicos, la salud, el modelo económico y de empleo o la convivencia con la tecnología, entre otros muchos. Estos grandes retos tienen su correspondencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben marcar la agenda de Gobiernos e instituciones públicas y privadas de aquí a 2030; no obstante, dichos desafíos globales tienen una traducción directa e inmediata sobre la calidad y las condiciones de vida de las personas. Resulta evidente que no basta con la acción de los Gobiernos y las corporaciones para la solución de los problemas.

"La corresponsabilidad es hoy uno de los pilares fundamentales del desarrollo social y del progreso, la conciencia plena de la responsabilidad compartida entre los sectores público y privado, entre instituciones y ciudadanos, sobre el interés de todos; un compromiso de todos por el bien común.

"El voluntariado constituye una de las más claras manifestaciones de la responsabilidad individual y de ese compromiso con la mejora de las condiciones de vida de las personas; la expresión más elocuente de la solidaridad y del afán por alcanzar un impacto global mediante una acción local, de una dimensión reducida en muchos casos, casi doméstica, humilde.

"Afortunadamente son muy numerosas las personas comprometidas con el bienestar de las personas que requieren apoyo, con la mejora de los servicios o con la preservación de bienes preciados y frágiles como el entorno natural. Más de 300.00 personas en la Comunidad de Madrid y miles de organizaciones extienden su acción sobre las personas mayores, las personas con discapacidad, migrantes y personas desplazadas; personas que trabajan por la igualdad de derechos y oportunidades, que prestan su tiempo y su esfuerzo en los terrenos de la salud, la cultura, el deporte y la educación; personas que tejen redes y construyen puentes para salvar las numerosas brechas

que amenazan la convivencia: las de género, las étnicas, las religiosas, las tecnológicas y las generacionales.

“El voluntariado tiene un papel central en el terreno de la participación ciudadana; un papel que es complemento de la acción pública y que debe ser también su acicate.

“El valor de la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, tal y como defiende la Constitución Española, requiere el respaldo decidido y firme de los poderes públicos a la acción de las personas voluntarias y las organizaciones que la articulan.

“La Asamblea de Madrid, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Voluntarios el 5 de diciembre, se suma al reconocimiento de la labor de todas las personas voluntarias y manifiesta su compromiso para impulsar en nuestra región un voluntariado abierto a más sectores y a la innovación social capaz de atraer a más personas, más formado y aún más activo”. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Tercero. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Aplausos*).

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-1088/2017 RGE.12485. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el grado de aplicación integral de las leyes aprobadas por la Asamblea de Madrid por parte del Gobierno que usted preside.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría conocer cómo valora el grado de aplicación de las leyes que se han aprobado en esta Legislatura aquí, en la Asamblea de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, lo valoramos de manera positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, cinco de las leyes más importantes que se han aprobado aquí, en esta Asamblea, no cuentan todavía con un reglamento y, por lo tanto, muchos de sus artículos no se pueden aplicar. Yo entiendo que la agenda del Presidente de la Comunidad de Madrid es intensa y que muchas veces no se llega a todo, aunque muchas veces también depende de cómo se establezcan las prioridades de un Presidente de Gobierno. Y ahí tenemos, por ejemplo, la Ley de Animales de Compañía, ique lleva un año y medio aprobada y todavía no tenemos el reglamento!; iun año y medio lleva aprobada y no tenemos reglamento! Lo que sí que tenemos son fotos, ifotos suyas! Tenemos fotos suyas liberando un águila real; en el Zoo, bautizando a un oso panda; acariciando a decenas de perritos, de gatitos, e incluso a un jabalí... ¡Pero el Reglamento no está! Yo respeto sus prioridades pero no las comparto, como comprenderá. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Y sobre todo no las comparten los criadores, los dueños de las tiendas de animales, las protectoras de animales, que lo que quieren son soluciones concretas. Por ejemplo, ¿cómo se va a poner en marcha el mecanismo de adopción de animales a través de las tiendas de venta de animales? ¿Van a poder vender perros y gatos físicamente en las tiendas? Eso tiene que venir en un reglamento, y ese reglamento no existe.

Pero es que le pasa lo mismo con el mundo del deporte. Tenemos ahí la Ley de Regulación de Profesionales del Deporte que lleva más de un año aprobada iy todavía no tenemos el reglamento! Eso sí, usted, erre que erre, con las camisetas: la del Atleti, la del Madrid, la del Leganés, la del Málaga... iTambién la he visto con alguna del Málaga! Que digo yo que a los profesionales del mundo del deporte, a los clubes deportivos y a los dueños de gimnasios, lo que realmente les interesa es saber, por ejemplo, cómo se van a habilitar para poder ejercer como monitores deportivos. ¡Eso es lo que les preocupa! Eso debe venir en un reglamento, iy el Reglamento no existe a día de hoy!

Y le pasa lo mismo con el colectivo LGTBI. ¡Se ha subido a todas las carrozas del Orgullo!, ¡ha hecho todas las congas posibles! Pero, después de un año y medio, seguimos sin reglamento para la Ley Trans y seguimos sin reglamento para la Ley contra la LGTBIfobia.

Mire, yo no le pido que se deje de hacer fotos, yo no le pido que prescinda del decorado; pero, ¡hombre!, ¡todo no puede ser decorado en política! El decorado no puede sustituir al guion principal de la política y de un Gobierno, ique es gobernar!, igobernar! ¡Gobierne, señora Cifuentes! Y, luego, hágase las fotos que quiera. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, a la carroza todavía no me he subido, ipero no lo descarte!; ino lo descarte!

Mire, en esta Legislatura, en la Asamblea se han aprobado veinticuatro leyes, iveinticuatro!, y usted critica –literal- que no se haya hecho nada para aplicar de manera íntegra cinco de ellas. De veinticuatro leyes, ihablamos de cinco en dos años! Pero es que, mire, en esas cinco leyes que usted critica tampoco tiene razón, y le voy a decir por qué: en el caso de la Ley de Identidad y Expresión de Género, la estamos aplicando en materia sanitaria, educativa, de transporte, entre otras, y hemos empezado ya a elaborar el reglamento; en el caso de la Ley contra la LGTBIfobia, ya estamos tramitando la regulación del Consejo LGTBI y hemos firmado ya numerosos protocolos; en el caso de la Ley de Regulación de las Profesiones Deportivas que usted ha mencionado, después de un periodo de consulta, que es preceptivo y que acabó el 21 de septiembre –tampoco hace tanto tiempo-, precisamente ahora estamos elaborando el decreto que la regula; y, en el caso de la Ley de Protección de Animales de Compañía que usted menciona, hemos elaborado ya un borrador de reglamento que fue sometido a información pública y esperamos aprobar el texto a principios de febrero.

Mire, no dude ni por un solo momento, señoría, de que estamos trabajando, y mucho, para aplicar estas leyes integralmente; pero, mire, una cosa es la aplicación integral y otra cosa es la aplicación instantánea, que es lo que usted pide. Hay pasos que son preceptivos, ison preceptivos!, como, por ejemplo, señoría, presentar las leyes a información pública y, además, a mi Gobierno le gusta dialogar, le gusta consensuar, y, en el caso que usted ha mencionado de la Ley de Animales, si este reglamento ha tardado un poco más es porque llevamos desde el minuto uno tratando de buscar ese acuerdo, ese consenso, que no es fácil, entre las protectoras, las tiendas, las asociaciones de animales y demás.

En todo caso, señoría, su pregunta no me ha asombrado pero sí su intervención ahora porque, en fin, que venga usted a criticar la capacidad de gestión, los plazos, los tiempos, los ritmos que manejamos, cuando usted no ha sido capaz siquiera de presentar las enmiendas a los presupuestos en tiempo, iverdaderamente es algo muy asombroso, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo se lo he dicho en alguna ocasión, y se lo repito ahora, señor Aguado: debería ser usted un poquito más prudente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1105/2017 RGEF.12689. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.

Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa tomar su Gobierno para cumplir con el Dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 20-06-17, en materia de derecho a la vivienda.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno para cumplir con el Dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, de 20 de junio de este año, en materia de derecho a la vivienda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Candela, las recomendaciones contenidas en los Dictámenes de Naciones Unidas, aunque no son vinculantes, siempre las tenemos en cuenta, y en este caso también. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Candela Pokorna, su turno de réplica.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, permítame hacer un breve repaso del caso que dio lugar al Dictamen de la ONU por el que le pregunto. El 3 de octubre de 2013, Mohamed Ben Djazia, de nacionalidad española y residente en Madrid, su mujer Naouel y sus dos hijos, de 3 y 1 año de edad, fueron desahuciados por el impago del alquiler de la habitación en la que vivían; la familia no tenía ningún ingreso. Mohamed movió cielo y tierra durante un año, hasta su desalojo, para conseguir una alternativa habitacional, acudió a todas las instancias judiciales y administrativas posibles; nadie le dio solución. Desde el año 1999 había solicitado en trece ocasiones una vivienda social al IVIMA; siempre sin respuesta. Ante el total desamparo sufrido, Mohamed decidió llevar su caso ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, por entender vulnerado su derecho a la vivienda, reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Dicho Comité dictaminó que el desalojo forzoso de Mohamed y su familia, sin que les fuese garantizada una alternativa habitacional, constituyó una violación de su derecho a una vivienda digna y adecuada. La Administración responsable de dicha violación fue, por omisión, la Comunidad de Madrid, pues era quien debía garantizar la alternativa habitacional a esta familia.

Señora Cifuentes, el caso que dio lugar a este Dictamen podría ser el de cualquiera de los 80.000 desahucios que ha sufrido nuestra región desde que empezó la crisis; casi 20.000 desde que usted gobierna. El Dictamen recoge, entre sus recomendaciones, el adoptar medidas legislativas y administrativas para evitar que se puedan producir desalojos forzosos sin alternativa habitacional, como el de Mohamed y su familia. El Ayuntamiento de Manuela Carmena ha tomado buena nota de estas recomendaciones y ya trabaja en un amplio plan municipal para garantizar los derechos

humanos de los madrileños en materia de vivienda; de su Gobierno, en cambio, no hemos sabido nada.

Precisamente con esta finalidad se nos propuso esta ley urgente, vía Iniciativa Legislativa Popular, redactada, entre otros, por abogados expertos en la materia como Javier Rubio, que fue quien llevó el caso de Mohamed ante la ONU.

El Partido Popular y Ciudadanos, que hoy nos proponen la enésima Mesa de cartón piedra para tratar esta problemática, rechazaron siquiera tomar en consideración esta propuesta. Ni hacen ni dejan hacer. Lo que sí está haciendo su Gobierno, señora Cifuentes, de la mano del Partido Popular y de Ciudadanos, es pisar el acelerador con una Ley del Suelo que ahonda en el modelo de burbuja inmobiliaria que nos ha traído a esta situación y facilitar con su futuro decreto de viviendas turísticas el convertir viviendas vacías en hoteles ilegales.

Así las cosas, la pregunto directamente, señora Cifuentes, si de cara a lo que queda de Legislatura el plan de su Gobierno sigue siendo incumplir sus obligaciones humanitarias y mirar para otro lado mientras cada año se violan los derechos humanos de casi 10.000 hogares madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Candela, más allá de dictámenes puntuales, el acceso a la vivienda es una de las prioridades del Gobierno que tengo el honor de presidir. Nosotros hacemos todo menos mirar hacia otro lado, como saben bien algunas familias –no voy a dar nombres– que estaban en la calle pidiendo una vivienda al Ayuntamiento de Madrid y tuvo que ser la Comunidad de Madrid quien la cediera a una ONG para que pudieran tener un techo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Le voy a decir lo que hemos hecho a lo largo de la Legislatura. Hemos creado el parque de viviendas de emergencia social, hemos gestionado ayudas para el pago de las rentas a familias con escasos recursos económicos por importe de 44 millones de euros -15.000 familias han recibido esas ayudas-, y nos comprometimos en nuestro programa electoral a entregar 1.200 viviendas sociales y, ¿sabe cuántas llevamos en poco más de dos años? 1.934 viviendas sociales.

Mire, señoría, frente a esta política de vivienda que estamos llevando a cabo, usted me habla de un caso aislado en el que, por cierto, ni el Tribunal Constitucional ni tampoco el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han visto que haya habido vulneración de derechos. Usted sabe, señoría, y se lo he dicho en mi primera intervención, que los dictámenes del Comité de Naciones Unidas tienen un carácter consultivo o de recomendación, no obstante, la Comunidad de Madrid se va a poner en contacto con esta familia, con estas personas, para ofrecerles que vuelvan a solicitar una vivienda protegida, se van a valorar, lógicamente, los requisitos del parque de vivienda social de la Comunidad de Madrid y, si los cumplen, se les dará una vivienda. No lo dude ni por un momento.

Pero, mire, ya que habla –lo ha sacado usted- de la política en materia de vivienda social del Ayuntamiento de Madrid, le voy a decir que si a usted le parece que nuestra política es mala o desastrosa, pues yo no quiero pensar qué le parecerá a usted la política de sus compañeros de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, porque le voy a decir lo que han hecho allí. Ustedes llevaban en su programa electoral una medida estrella que era abrir una oficina antidesahucios y la cerraron a los pocos meses. Ustedes prometieron que iban a hacer 4.000 viviendas, ¿sabe usted cuántas hay en marcha? 625. Nosotros, sin embargo, ya hemos sobrepasado nuestro compromiso. Señorías, si tienen ustedes 17.000 solicitudes de vivienda pendientes y han reconocido que no saben cómo van a resolver el problema en el Ayuntamiento de Madrid.

Mire, si hay algo que demuestra de una manera clara el fracaso de Podemos en la gestión es precisamente su pésima política de vivienda social; así que, señoría, en esta materia, de Podemos, lecciones cero. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1092/2017 RGE.12657. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesario modificar el artículo 27 de su Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, sobre la carrera profesional del personal sanitario.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Considera necesario modificar el artículo 27 de su Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018 sobre la carrera profesional del personal sanitario?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, sí, lo considero muy necesario y, además, muy conveniente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Llama la atención que los Grupos Parlamentarios que con sus votos sustentan el proyecto de presupuestos presentado consideren ahora necesario modificar el artículo 27 que niega la carrera profesional y la actualización de varias retribuciones de los sanitarios madrileños.

Nuestro Grupo viene enmendando año tras año, y en esta ocasión también lo hace, que se haya previsto un estado de excepción económica para el personal del SERMAS, algo repetido desde 2007. Hemos insistido sobre esto en la anterior Legislatura y también durante el tiempo de este Gobierno con la necesaria enmienda.

No deja de ser llamativo que el Grupo Popular y su socio de Gobierno traten ahora de desdecirse. Parecería que la agenda sindical surte sus efectos y nos satisface que se haya concretado en la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de noviembre un nuevo acuerdo, del que entendemos se deriva esta enmienda.

Por eso nos importa su posición, señora Presidenta, sobre la necesidad de modificar este punto. No hemos de olvidar que tanto el Grupo Popular como el de Ciudadanos votaron el último año expresamente contra la modificación de esta cuestión, para nosotros nuclear. Se produce ahora un doble cambio de criterio: por un lado, proponen modificar el proyecto que ustedes mismos apoyaron; por otro, reclaman el voto para lo que ustedes mismos se manifestaron en contra. Sería una inadecuada presentación considerar que ahora apoyemos su enmienda. Más bien parecería que ustedes deberían apoyar la nuestra, dando por finalizado el incumplimiento de los acuerdos firmados en 2007. ¿Y por qué digo esto? Porque su autoenmienda no deja de ser una excepción para 2018 a la excepción que seguiría vigente.

Los presupuestos de 2018 destinan a toda la sanidad 7.870,5 millones de euros, 195 millones menos de lo gastado en 2016. La creación de empleo y la calidad del mismo en el sector público madrileño dependen directamente de las acciones y compromisos que asume el Gobierno Regional y, desde luego -usted lo ha dicho y nosotros lo apoyamos-, cuanto se haga para garantizar la carrera profesional y las retribuciones merecerá todo nuestro apoyo.

La cuestión es saber cuáles son sus prioridades y por qué se consideró que otros asuntos eran más urgentes que este que ahora se presenta como decisivo. ¿Por qué no lo incluyeron en el proyecto si era crucial? Deseamos escuchar su posición y sus argumentos, toda vez que se ha producido una evidente modificación de sus planteamientos iniciales. Confiamos en que estos vaivenes sirvan para resolver la cuestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mi Gobierno lleva trabajando desde junio de 2016 para reconocer la carrera profesional del personal sanitario. Precisamente por eso, a principios de 2017 constituimos los Comités de Evaluación para proceder al reconocimiento administrativo, que es previo al reconocimiento económico de estos profesionales; y como es lógico, señoría, hasta que no se han evaluado todas las solicitudes presentadas no se han podido cuantificar las necesidades económicas. Los primeros listados provisionales se publicaron el 30 de noviembre y el proyecto de presupuestos se aprobó el pasado 31 de octubre, un mes antes. Por eso este reconocimiento no se pudo incluir en el

proyecto de presupuestos y por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda precisamente destinando 25 millones de euros a este fin, y nos sentimos muy satisfechos de haberlo hecho, por dos razones: la primera, porque atendemos con ello una reivindicación histórica –no de ahora, histórica- para reconocer la experiencia, el prestigio y el esfuerzo de los magníficos profesionales de nuestra magnífica sanidad pública madrileña. Aunque ustedes la denosten en cada una de sus manifestaciones, no van a conseguir desprestigiarla. La segunda razón, señoría, es que esta enmienda ha sido posible precisamente gracias al acuerdo con todos los sindicatos: UGT, Comisiones Obreras, SATSE, CSIF y AMYTS.

Señor Gabilondo, exactamente ¿qué es lo que a usted le parece mal? ¿Que hayamos iniciado el proceso, que hayamos llegado al acuerdo con los sindicatos o que sea este Gobierno el que esté atendiendo a esta reivindicación? Porque lo cierto es que cada vez que el Gobierno del Partido Popular llega a un acuerdo con los sindicatos –por cierto, en lo que va de Legislatura, con este ya hemos firmado catorce; icatorce acuerdos!-, desde ese momento a usted ya empieza a parecerle todo mal: le parece mal el pacto por el empleo, le parecen mal los acuerdos sectoriales, le parece mal el acuerdo educativo... ¡Todo lo que hacemos le parece a usted mal, señoría! ¡Todo! Eso sí, a usted no le parece mal que en Andalucía o en Extremadura, donde ustedes gobiernan, la carrera profesional sanitaria esté parada. ¡Eso a usted no le parece mal! Pero, señoría, ¿no se da cuenta de que ustedes dicen aquí lo contrario de lo que hacen donde gobiernan? Eso es lo que hacen ustedes, además de estar instalados permanentemente en la negación, en el “no es no”. Eso es lo que ustedes hacen.

Pero mire, mientras ustedes siguen con su “no es no”, nosotros vamos a seguir trabajando para llegar a acuerdos con los sindicatos y, sobre todo y lo que es más importante, para mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, a pesar de ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1098/2017 RGEP.12681. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los últimos datos publicados del Ranking del Monitor de Reputación Sanitaria (MRS).

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, le pregunto por el Monitor de Reputación Sanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por su pregunta, señoría. Para mí es especialmente satisfactorio poder contestar que la valoración que hacemos es muy positiva porque precisamente este Monitor de Reputación Sanitaria, que es uno de los más prestigiosos del mundo, sitúa, reconoce, que 6 hospitales públicos madrileños están entre los 10 hospitales mejores de toda España; concretamente, La Paz, el Gregorio Marañón, el Doce de Octubre, el Ramón y Cajal, el Clínico San Carlos y el Hospital Puerta de Hierro; además, según recoge este estudio, el mejor hospital público de toda España es, una vez más, el Hospital Universitario de La Paz. Y también es un motivo de satisfacción saber que 3 de los 5 mejores hospitales de toda España, y, por tanto, los primeros puestos de este ranking, corresponden a nuestros hospitales públicos madrileños.

Y, mire, señoría, esta percepción, la del Monitor de Reputación Sanitaria, que elaboran los propios profesionales de la sanidad, coincide además con la de los madrileños y madrileñas que utilizan los servicios sanitarios ya que, según las encuestas de satisfacción que realizamos cada año, 9 de cada 10 usuarios consideran que la atención sanitaria hospitalaria en los hospitales públicos madrileños es de calidad excelente. Los ciudadanos saben que hemos aumentado los servicios, que hemos aumentado las prestaciones, que hemos aumentado los recursos puestos a disposición de la sanidad y de sus excelentes profesionales precisamente para mejorar, para tener cada vez una atención sanitaria de mayor excelencia, y vamos a seguir haciéndolo porque, indudablemente, para seguir teniendo la mejor sanidad de España y la segunda mejor de Europa, según la Comisión Europea, solo por detrás de Estocolmo, en 2018 vamos a seguir invirtiendo en sanidad, haciendo un esfuerzo presupuestario importante, destinando 8.000 millones de euros, que son 235 más que el año anterior. Y es que, señoría, para este Gobierno es prioritaria la salud de los madrileños, la calidad de vida y también el bienestar de las personas, y por eso puede tener la completa seguridad de que vamos a seguir trabajando y a dedicar todos nuestros esfuerzos para consolidar una atención sanitaria pública, de vanguardia, de calidad, personalizada y humanizada, para que todos podamos estar orgullosos, cada vez más, de nuestros magníficos hospitales y de nuestra excelente sanidad, la mejor de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Cada vez que el Grupo Parlamentario Popular o el Gobierno recuerdan que, según el Índice de Competitividad de la Unión Europea, Madrid es la segunda mejor de las 263 regiones europeas, solo detrás de Estocolmo, cunde el nerviosismo en los Grupos de la oposición. ¡Cuántas críticas exageradas a la sanidad madrileña habrán escuchado los muros de este salón de Plenos! ¡Qué pena que ese informe de la Unión Europea los convierta en simple palabrería!

La semana pasada hemos conocido el Monitor de Reputación Sanitaria, un informe que anualmente analiza la calidad de los hospitales españoles; un informe prestigioso, independiente y transparente; un informe que se elabora a partir de 5.500 encuestas, 1.100 indicadores objetivos de 22 especialidades; un informe que se elabora con la opinión de los Directores de los hospitales, de los

médicos, del personal de enfermería, de las asociaciones de pacientes y de los periodistas. Pues bien, esa completa evaluación lo que dice es que Madrid tiene la primera sanidad de España; el mejor hospital de España es La Paz, con 10.000 puntos; dentro de los 5 mejores hospitales de España, 3 están en Madrid; dentro de los 10 primeros hospitales, 6 están en Madrid, uno de ellos el Puerta de Hierro, por primera vez, al año anterior no estaba, pero ahora ya está. Por tanto, señorías, bienvenidas las críticas constructivas de la oposición, pero si después de escuchar esto siguen planteando una visión apocalíptica de la sanidad madrileña, la palabrería se convertirá en charlatanería.

En el Grupo Popular no nos conformamos con esta privilegiada situación de la sanidad madrileña, porque el programa de Cristina Cifuentes es muy exigente en materia de sanidad y queremos implantar sus mejoras hasta mayo del año 2019. Me gustaría recordar el énfasis que puso la Presidenta en el debate sobre el estado de la región sobre la humanización de la sanidad. En mi Grupo Parlamentario pensamos que es una buena vía de mejorar nuestra excelente sanidad pública. Otra mejora que contempla nuestro programa electoral es el incremento de las inversiones y por eso el Proyecto de Presupuestos para 2018 incrementa las inversiones en Atención Primaria un 10 por ciento y en Hospitalaria un 122 por ciento, dedicando 30 millones para la alta tecnología sanitaria. Tampoco nos conformamos con que las cifras oficiales digan que Madrid y País Vasco son las mejores comunidades en listas de espera, con una espera media de 48 días frente a los 104 de la media nacional, y como no nos conformamos, en el Proyecto de Presupuestos para el año 2018 se incrementan los créditos del Plan de Mejora de las Listas de Espera en un 19 por ciento. Frente a la palabrería, frente a la charlatanería, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno presentan realidades y proyectos serios para mejorar los servicios públicos, la Unión Europea y el Monitor de Reputación Sanitaria lo atestiguan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-1083/2017 RGEP.12306. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué opina el Gobierno de la posible introducción de Comités de Ética en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué opina el Gobierno de la posible introducción de Comités de Ética en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Sevillano, buenos días, gracias por su pregunta. Pues mire, la Proposición de Ley 3/2016 de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, está precisamente siendo objeto de informe por parte de la Ponencia que se ha constituido al efecto en la Comisión de Presidencia. Por tanto, yo creo, señoría, que no corresponde al Gobierno interferir en la labor que se está llevando a cabo actualmente por el Poder Legislativo. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sevillano, su turno de réplica.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Bueno, yo no le he pedido que interfiera, le he pedido que opine. Verá, lo sucedido con las amenazas, racismo y apología del nazismo vertidas por un puñado de miembros de la Policía Municipal de Madrid, que ha indignado a la opinión pública, merece una reflexión profunda. Afortunadamente, es una minoría que no es representativa, pero es fundamental evaluar y prevenir estos comportamientos, que muestran además la necesidad de configurar un espacio para el debate ético dentro de la seguridad pública; una mayor democratización de las fuerzas de seguridad y formación en derechos humanos es una asignatura pendiente, lo reclaman así desde hace tiempo tanto Amnistía Internacional como la ONU. Nuestras Policías trabajan directamente con la ciudadanía y deben proteger sus derechos con absoluta imparcialidad y tener claro que los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos no son una cuestión de elección ideológica, sino la base de nuestra convivencia. Para consolidar y promover estos valores, además de la formación continua, competencia fundamental que su Gobierno mantiene abandonada, el Consejo de Europa recomendó en 2001, en el Código Europeo de la Ética de la Policía, la creación de estos Comités de Ética. Estos constituyen una herramienta que permite el establecimiento de principios orientadores, códigos deontológicos, recomendaciones de buenas prácticas, etcétera, y la valoración de su cumplimiento, y han sido implantados con gran éxito en numerosas Policías por todo el mundo, entre ellas, Cataluña o Navarra.

A Podemos nos parece un mecanismo fundamental tanto para prevenir casos como el mencionado como para avanzar en un servicio policial de calidad adaptado a la ciudadanía y a los tiempos. Por eso, propusimos su introducción en la Ley de Coordinación de Policías Locales, que se encuentra en estos momentos en Ponencia. El Ayuntamiento de Madrid tiene la capacidad y lo ha puesto en marcha, pero no nos podemos olvidar de los otros 136 municipios que tienen sus Cuerpos de Policía en nuestra Comunidad y que deben recibir el impulso desde esta ley. Sin embargo, esta herramienta ha sido rechazada tanto por Ciudadanos como por el Partido Popular, que dejó bien clara su opinión en esta Cámara en voz del señor Núñez, siendo diputado, habiendo sido precisamente Concejel del Ayuntamiento de Madrid y pasando a continuación a ser miembro de su Gobierno como Director General de Seguridad, diciendo que nunca iban a estar de acuerdo y llamando a los tribunales de la inquisición. Su socio de Gobierno ya sabemos que vota lo que le mandan, pero no

sabemos qué problema tiene el señor Núñez con la ética -o sí, señor Núñez-, pero nos gustaría escuchar al Gobierno, nos gustaría escuchar su opinión, y sobre todo al Partido Popular, aunque la ética no parece ser lo suyo, le pedimos que reconsidere esta negativa. Aún están a tiempo, no tienen más que votar la enmienda. No tienen nada que perder y la ciudadanía y los Cuerpos de Policía de nuestra Comunidad, mucho que ganar. ¡Eso sí!, cuanto más transparente y democrático en un cuerpo de seguridad, menos instrumentalizable es; no quiero pensar que sea eso lo que les retiene. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Gracias de nuevo, señora Sevillano. Señorías, los principios básicos de actuación de los miembros de los Cuerpos de Policía Local se encuentran ya definidos en la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y no solo para los efectivos policiales municipales sino con carácter general, como sabe, para todos los miembros de tales fuerzas y cuerpos de seguridad, de lo que resulta, por tanto, un específico régimen disciplinario de aplicación en la materia. De esta forma, debe entenderse que la redacción de la proposición de ley que actualmente está siendo objeto de informe de esta Cámara, como decía, ya recoge suficientemente las garantías dirigidas a preservar la correcta y ética actuación policial de los efectivos municipales de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la existencia de recomendaciones de órganos e instrucciones de carácter supranacional, como el Consejo de Europa, nos parecen bien; fueron citados por ustedes también en el Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que hay que respetarlas, pero la recomendación del Consejo de Europa, a la que ustedes aludieron, en ningún caso, habla de comités de ética sino de supervisión por órganos apropiados de los principios de actuación de los cuerpos policiales. Mire usted, señora Sevillano, en mi opinión, una Unidad de Asuntos Internos de un cuerpo policial tiene toda la legitimidad para ejercer esa supervisión que nos recomiendan desde Europa. Nosotros no creemos necesarios, en ningún caso, Tribunales de Honor ni comisarios políticos -a los que ustedes sí son aficionados-, que usurpen las labores profesionales que ya vienen realizando los agentes policiales y, como le decía, este cuerpo de asuntos internos, y ello sin olvidar por supuesto la actuación de los tribunales, si así fuera necesaria, como así estamos viendo, también en este caso, la lamentable, ¡lamentable!, actuación de un grupo de policías municipales de Madrid insultando a la alcaldesa de todos.

Señorías, sabemos, por declaraciones reiteradas de miembros de sus filas que, para ustedes, los escraches sufridos por la Policía Nacional o por la Guardia Civil en Cataluña son ejercicio de participación democrática; o que, según ustedes, la policía maltrata a los detenidos de manera sistemática durante la detención. Preguntaban ustedes sobre ética; ¿y qué ética es la suya, señorías? ¡Porque ustedes para desconcierto del mismísimo Webber no tienen ética de convicciones ni ética de responsabilidad! Señoría, resulta muy paradójico que ustedes, ¡precisamente ustedes!, vengan aquí pidiendo comités de ética cuando de eso, señoría, me temo que les falta un poquito por aprender.

Mire, ha sacado a colación temas del Ayuntamiento de Madrid, pero se le ha olvidado uno que tiene mucho que ver con la ética; uno que hemos tenido recientemente en Alcalá de Henares, donde no uno ni dos sino cuatro Concejales de su formación han sido citados a declarar la semana próxima por prevaricación. ¿Y sabe lo peor de todo esto? Que esos hechos fueron denunciados, según informan los medios de comunicación, adivine dónde: ¡a su Comité de Ética!, lo que ustedes llaman Comité de Garantías. ¿Y qué hizo el encargado de ese Comité de Ética? ¡Guardarlo en un cajón! Señoría, mire usted, cuando tienen ustedes que decir algo, se callan; y, cuando estaría mucho mejor callados, hablan. Pero, siempre que hablan, lo hacen para atacar a quienes defienden este país, su unidad y la democracia. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1099/2017 RGE.12682. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los convenios recientemente firmados con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por la valoración de su Gobierno respecto a los convenios que han firmado con la REPER, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Carballedo, por su pregunta. Este Gobierno hace una valoración muy positiva de los convenios firmados con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el traslado de nuestra Oficina de Bruselas a las dependencias de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Actualmente, existen en Bruselas cerca de 300 oficinas de regiones y de municipios provenientes de todos los Estados miembros de la Unión Europea, y entre estas regiones se encuentran las diecisiete comunidades autónomas españolas.

En nuestro caso, el contrato de alquiler de la sede de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas finaliza en 2018 y, por eso, la Comunidad contactó con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, la REPER, para explorar las posibilidades de trasladar su oficina al edificio de dicha Representación Permanente, en el que ya están instaladas la delegaciones de otras

comunidades autónomas; un proceso que ha concluido con la sustitución de este convenio que va a hacer posible el traslado, a partir del próximo 1 de abril. Para materializar formalmente el traslado de la oficina a la REPER era necesario suscribir dos convenios con el Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación: un convenio marco, que es el que ha firmado la Presidenta en Bruselas la semana pasada, y un convenio singularizado, que en breve firmaré yo mismo.

Durante el viaje a Bruselas acompañando al a Presidenta la semana pasada, he podido visitar personalmente las instalaciones de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y también conocer a su personal. Tras lo cual, sin lugar a dudas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede más que ratificarse en el acierto de su decisión. Y es que el traslado de la Oficina de Bruselas a la REPER supone para la Comunidad de Madrid numerosas ventajas, entre otras: de racionalización de los recursos públicos y de transmisión de imagen de unidad de España y de sus comunidades autónomas ante las instituciones comunitarias y de apoyo institucional que recibirá la Comunidad de Madrid por parte de la REPER para cuestiones específicas que afecten a nuestra Comunidad Autónoma, un ahorro, por cierto, de más de 100.000 euros anuales, suprimiéndose los costes de alquiler actuales y otras partidas de gastos; se da acceso más fácil a la información sobre la actualidad comunitaria ya que el simple hecho de encontrarse en la misma sede favorece la comunicación entre el personal de nuestra oficina y los consejeros sectoriales de la REPER; de logística, porque supone poder utilizar una infraestructura y unos servicios internalizados con los que cuenta una embajada como la REPER, lo que una oficina regional, lógicamente, no puede permitirse.

En definitiva, señorías, como señaló la Presidenta Cifuentes la semana pasada, nos trasladamos para hacer más con menos y para, de la mano del Gobierno de España con lealtad, impulsar la actividad de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Unión Europea porque unidos, señorías, sin duda, somos mucho mejores. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Consejero. No es la primera vez que le preguntamos por asuntos europeos. Estamos verdaderamente interesados en conocer esa acción política, todo ese liderazgo que ustedes despliegan en Europa en defensa de los intereses de los madrileños y de España. Nos explica las ventajas de esos últimos convenios que han firmado, todas esas sinergias que van a generar, ese nuevo impulso a la actividad de Madrid en Europa y, además, todo ese ahorro presupuestario que todos estos convenios van a traer. La verdad, me parece marca de la casa, de los Gobiernos de la Presidenta Cifuentes, la optimación de los recursos públicos, todo lo que es reducción de la estructura administrativa, menos altos cargos, menos personal de confianza, hacer más con menos dice usted; déjeme que yo le diga: hacer mucho más con menos.

Conocemos bien los madrileños todo ese esfuerzo que ustedes están haciendo por atraer inversión a la Comunidad, inversión que luego se traduce en empleo. La propia Presidenta Cifuentes, hace menos de una semana, se ha reunido con inversores y con empresarios en Bruselas para atraer esa riqueza y para generar empleo. Conocemos muy bien también que llevan más de un año empeñados en materializar la oportunidad que supone el Brexit para atraer esas empresas y generar empleo. La verdad que todo suma: los convenios con la REPER; el proyecto Think Madrid, que mira al Brexit; esa agenda económica de la Presidenta en Bruselas; la estabilidad política; la seguridad jurídica que su Gobierno proporciona a Madrid; la paz social, como olvidarnos de esos importantísimos convenios que han firmado con los sindicatos, ¡hasta trece!; por supuesto, la calidad de los servicios públicos que ofrecen a los madrileños... Todo esto suma para atraer, para que vengan aquí empresas, para que se localicen aquí en Madrid y vivan con nosotros, todo suma. Suma para consolidar a Madrid como la locomotora económica que es, locomotora económica de España, de nuestra nación y, desde luego, suma para esa magnífica noticia que hemos recibido esta misma semana, que hemos sabido que es Madrid quien está liderando la caída del paro; ¡es aquí, en Madrid, donde se están creando 333 puestos de trabajo! ¡Aquí, en Madrid!, 333 personas encuentran su empleo cada día y, otra cifra importantísima de Madrid es que 8 de cada 10 personas que trabajan aquí tienen contrato indefinido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños*): Desde luego, todo suma, señor Consejero. También su labor en Europa creo que estas magníficas cifras consolida esa evolución positiva del mercado de empleo, y es un aliciente para que continúen así. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-924/2017 RGEP.10921. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto cubrir las plazas vacantes de vocales del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera: ¿cuándo tiene previsto cubrir las plazas vacantes de vocales del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, las plazas vacantes se provisionarán lógicamente cuando se

resuelva el procedimiento de concurso de méritos y objetivos en la convocatoria pública que, como sabe su señoría, ya está en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Santín, su turno de réplica.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, usted lleva todo un año incumpliendo la ley del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Y la incumple porque desde el pasado 1 de enero usted ha mantenido al Tribunal únicamente con tres miembros en vez de con los cinco que marca la ley. Y encima, dos de esos tres miembros están en funciones porque su mandato ha finalizado el pasado mes de abril. Y ahora va y nos dice, con gesto de satisfacción, diría yo, que ya se ha convocado el correspondiente concurso para cubrir todas estas plazas. Pero, señora Hidalgo, ese retraso de más de un año en la convocatoria es lo que resulta injustificable y es de eso de lo que usted nos tiene que dar una explicación hoy. Porque usted sabe bien que mantener al Tribunal durante tanto tiempo en una situación como la actual, de precariedad absoluta, tiene sus consecuencias. La primera es que recursos que se podrían fallar en diez días –o en menos tiempo- tardan meses, con todo lo que eso supone de retraso en las adjudicaciones definitivas de los contratos. La segunda es que, según la Memoria del propio Tribunal, aún no se han podido resolver los más de treinta expedientes sancionadores por faltas muy graves! contra altos cargos de la Comunidad de Madrid en materia de buen gobierno porque, ¡claro!, con solo tres vocales, obviamente no se puede llegar a todo. ¡Y le recuerdo que estos expedientes tienen plazo de caducidad! ¡Pero su responsabilidad, señora Hidalgo, no se limita a mantener al Tribunal Administrativo en el abandono y al borde de la saturación! ¡Es que con su actuación usted está mandando dos mensajes muy claros! ¡Inequívocos! ¡Uno dirigido a los altos cargos de la Comunidad sobre los que pesa una posible sanción por irregularidades, a los que usted les envía un mensaje que es su particular versión del “Luis, sé fuerte; hacemos todo lo que podemos”! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y, efectivamente, señora Hidalgo, manteniendo el Tribunal en la situación actual, estos altos cargos de la Comunidad de Madrid pueden estar absolutamente tranquilos; no les pasará absolutamente nada. El otro mensaje también está muy claro para todos, y es que a este Gobierno, al Gobierno de la señora Cifuentes, no le gustan los órganos de fiscalización y de control que sean verdaderamente independientes, como es este Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Y, ¡como no pueden controlarlo, no pueden dirigirlo, no pueden influir en sus resoluciones, entonces ustedes prefieren llevarlo directamente al colapso, aunque para ello tengan que incumplir la ley!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Que es exactamente lo que han estado haciendo durante todo este tiempo. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santín. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presienta. Señoría, qué falta de respeto, de verdad, a los miembros que están actuando en ese Tribunal, a los funcionarios que incoan expedientes, a los altos cargos y, de verdad, nunca utilizo la palabra mentira pero, cuántas mentiras ha dicho usted esta mañana. Mire, es verdad que en el año 2016 sacamos y modificamos la Ley Reguladora del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, en la que se detallaban las modificaciones a las que usted ha hecho referencia, pero también es verdad –y yo ya he dado respuesta en esta Cámara, señoría, creo que fue una pregunta que me hizo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos- que se estaba produciendo en paralelo, en el Senado y en el Congreso, la modificación de la Ley de Contratos, se estaban debatiendo determinados artículos y enmiendas que podían afectar a ese Tribunal de la Contratación en temas esenciales. ¡Cuando hemos visto que esa ley –señoría, apréndase la fecha, la Ley de Contratos sale el 19 de octubre- no afectaba en nada esencial al Tribunal! -porque entienda usted que cuando se sacan plazas, afectan a personas, con lo cual, teníamos que tener garantías de la adaptación de nuestra orden a la Ley de Contratos-. Como digo, cuando hemos tenido garantías, el 19 de octubre, el día 8 de noviembre, señoría, se firmó la orden de la convocatoria pública -¡vaya falta de diligencia, del 19 de octubre al 8 de noviembre!-, y a partir de ahí tenemos hasta el día 15 de diciembre para que presenten las solicitudes. A partir de ahí se valoran primero por una Comisión Técnica en Hacienda y, posteriormente, vendrán a esta Cámara, porque, como sabe su señoría, los nuevos miembros del Tribunal tienen que ser ratificados por tres quintos de esta Cámara.

Pero, mire, señoría, el actual Tribunal actúa con absoluta transparencia y el procedimiento sigue su curso normalmente, y el tribunal –quiero dejarlo bien claro- actúa con plena independencia funcional y resuelve con criterios exclusivamente técnicos y legales. Mire usted cuáles son los números, cumple los objetivos para los que fue creado, con rigor y profesionalidad –así lo creo yo- y ahí están sus resultados. Lo que no ha dicho su señoría es que en el año 2017 llevamos 392 recursos, 371 resueltos –el 94,6 por ciento- en un plazo medio, señoría, de 19 días. Eso que usted ha dicho de tres o cuatro meses... ¡19 días el 94 por ciento!

Un Tribunal, y ya concluyo, que viene actuando con carácter disuasorio de las prácticas que puedan adolecer de opacidad, como bien sabe la Comunidad de Madrid, y que, además, vela por el conocimiento de reclamaciones relacionadas con el acceso a la información pública y por las infracciones de buen Gobierno, señoría, lo está haciendo perfectamente desde que se quitó el Consejo Consultivo.

Estoy convencida de que cuando se resuelva la convocatoria pública aprobada las personas seleccionadas continuarán desarrollando esta buena labor y, sin duda, seguirán vigilando para que toda la normativa se siga cumpliendo en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1078/2017 RGE.12215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Plan Activa Sur para la reindustrialización en el Sur de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Delgado, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los Planes Activa Sur?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, este Gobierno considera positivo el trabajo que desarrolla Madrid Activa para la revitalización industrial de la zona sur. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): El Partido Popular concurrió a las pasadas elecciones anunciando el mayor paquete de inversiones de toda la Comunidad de Madrid en la zona sur a través del Plan Activa Sur, plan que iba a gestionar 630 millones de euros en dos años y que, básicamente, consistía en la rehabilitación de polígonos industriales, líneas de crédito para pequeñas y medianas empresas y la mejora de los transportes públicos.

La señora Cifuentes decía por aquel entonces que iba a hacer del sur de Madrid el Silicon Valley español. Lo cierto es que de esos dos años que iba a durar el programa, un año y medio más tarde ustedes ni siquiera habían convocado al comité impulsor del plan y tres años más tarde no hemos visto ni empleos, ni rehabilitación de polígonos industriales, ni líneas de crédito, ni mejora de los transportes públicos, ni Silicon Valley. Lo que sí hemos visto han sido mociones aprobadas en todos los ayuntamientos de la zona, en Getafe, en Alcorcón, en Móstoles, en Parla, en Fuenlabrada y en Ciempozuelos, instándoles a cumplir con su palabra y con las inversiones comprometidas.

En esta misma Asamblea aprobamos todos los Grupos de la oposición -y miren que es difícil- una proposición no de ley instándoles a cumplir también con su palabra. Finalmente, en los pasados meses de noviembre y septiembre, Comisiones Obreras y UGT les conminaban a ustedes a no olvidar este plan y a cumplir con lo que habían dicho durante la campaña electoral. Sin embargo, la Presidenta Cifuentes ni siquiera tuvo a bien mencionar los Planes Activa en el discurso sobre el estado de la región y prefirió esconderlo.

¿Saben para qué sí que ha servido este plan y para qué no ha servido? Se lo voy a decir. Mire, ha servido para crear una empresa pública con dos trabajadores en nómina -ahora creo que son tres, donde está la exalcaldesa del PP de Chinchón-, una empresa que nos ha costado con la oficina y

los sueldos más de medio millón de euros en dos años, que se ha dedicado básicamente a hacer desayunos de empresa, jornadas formativas y mesas de trabajo. Por cierto, mesas de trabajo para las que han subcontratado a otra empresa pagándola 60.000 euros, mesas de trabajo de las que no ha salido ni un solo compromiso, ni una sola inversión concreta en el sur de Madrid. Eso sí, como ya le digo, más de medio millón en dos años. Para eso ha servido el Plan Activa, para darles a ustedes una campaña de propaganda eficaz antes de las elecciones y para mantener una estructura carísima que nadie entiende a qué se dedica.

Y le voy a decir para qué no ha servido. No ha servido para reducir la brecha territorial en el sur de Madrid, que sigue padeciendo tasas de paro superiores a la media y tasas de renta per cápita inferiores; no ha servido para crear empleo en la zona –que se lo pregunten a los jóvenes de Alcorcón, donde solamente el 12 por ciento de los menores de 30 años puede trabajar y vivir en su ciudad, o a los de Parla, el pueblo con más paro y mayor tasa de pobreza de toda la Comunidad-; no ha servido para mejorar los transportes públicos, que se lo pregunten a Leganés o Fuenlabrada que se están manifestando ahora mismo a favor de unos transportes públicos decentes; no ha servido para la rehabilitación de polígonos industriales, y mire lo que le dijeron ustedes a los madrileños y madrileñas, que se iban a gastar 800.000 euros y se gastaron cero euros cuando hemos visto la liquidación del presupuesto.

En definitiva, señorías, tampoco ha servido para la desindustrialización de la zona porque a empresas como Kelvinator o Siemens viene a sumarse ahora el cierre de plantas como Coca-Cola o Ericsson. Este plan no ha servido a la gente, señoría, les ha servido a ustedes y queremos que nos digan si el nuevo plan del que hablan, MadrIDtech, va a ser el ropaje con el que vistan las vergüenzas de Madrid Activa, porque eso es lo que hacen ustedes, propagandas y mentiras que se desentienden de las vidas, las aspiraciones y las dificultades de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, ya sé que usted no cree en las mesas de trabajo ni cree en el diálogo, pero, si fueran tan inútiles, no estarían acudiendo de forma habitual los 23 ayuntamientos – sus alcaldes- que conforman esas mesas de trabajo y los interlocutores sociales. Por cierto, creo que el representante de Ciempozuelos no acude desde febrero de 2016; lo mismo sería bueno que, para que le pudiera dar la información, pudiera acudir a esta mesa.

En cualquier caso, señoría, como usted sabe, el Plan Activa –ya se ha dicho- se inició en enero del año 2015 con una serie de medidas a realizar en varios años. El presupuesto que en ese momento se estimaba eran 630 millones de euros; a día de hoy el presupuesto se ha visto incrementado hasta la cifra de 664 millones. Verá, señoría, usted dice que no se ha ejecutado nada de este presupuesto, pero lo cierto es que en el primer semestre de 2017 ya se ha ejecutado el 67 por ciento, es decir, 445 millones.

Usted ha dicho, repito, que no se ha hecho nada, pero yo le voy a citar algunos ejemplos: se ha realizado un programa de ayudas a la inversión de las empresas por importe de 2,2 millones; se han realizado obras de reparación y de vialidad invernal por un importe de 5,1 millones de euros; se ha mejorado la seguridad vial de la carretera M-506 entre los puntos kilométricos 5 y 24 por un importe de 2,5 millones; se ha realizado una inversión de 190,7 millones, señoría, ¡190,7 millones!, en el polígono empresarial aeronáutico de Getafe; se han realizado inversiones en los parques tecnológicos de Leganés; se han realizado inversiones en el parque industrial El Buñuelo; se han destinado 93,7 millones de euros a facilitar a las pymes el acceso a la financiación con la línea BEI, la línea ICO, la Comunidad de Madrid y el programa BEI e ICO. En cualquier caso, usted llega diciendo que no hemos hecho ninguna de estas cosas que, como es obvio, se contenían dentro del programa Madrid Activa Sur.

Señoría, Madrid Activa impulsa las verdaderas necesidades que tiene el sector mediante las mesas de trabajo. No es ningún órgano gestor, no es ningún órgano que se lleve directamente sino que lo que hace es ser capaz de pulsar, porque es bueno saber qué necesitan, qué piensan, qué opinan, tanto las empresas como los polígonos industriales, para después ser capaces de vertebrar las diferentes medidas que se contengan en el presupuesto.

Como digo, trabajo de forma coordinada; 23 municipios, Comisiones Obreras, las Universidades Juan Carlos I y Carlos III, en las que se proponen y estudian nuevas medidas. Creo en la importancia, yo creo muchísimo en el diálogo; siempre se aprende mucho de una mesa en la cual cada uno da su punto de vista. Se ha realizado un total de siete reuniones técnicas y, por supuesto, las tendremos en cuenta en los meses futuros cuando hagamos nuevos proyectos. Pero, mire, señoría, algo se debe estar haciendo bien en la Comunidad de Madrid aunque usted no vea nada bien, pero lo cierto es que el sector de la Comunidad de Madrid lleva once trimestres creciendo a un 2,8 por ciento y generando empleo, con lo cual menos palabras y más hechos. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1085/2017 RGEF.12376. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre intención que tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la protección medioambiental de la antigua fábrica Kodak en Las Rozas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Casares, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué intención tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la protección medioambiental de la antigua fábrica Kodak en Las Rozas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Casares. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señorías, señora Casares, muy buenos días. En enero de 2014 la Dirección General de Evaluación Ambiental emitió el informe ambiental favorable respecto al instrumento de planeamiento entre las medidas preventivas correctoras y compensatorias del estudio de la incidencia ambiental. Se incluyó expresamente la aplicación de las medidas de protección de los ejemplares arbóreos establecidos en la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, de competencia municipal, como muy bien usted conoce. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Casares, su turno de réplica.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, es cierto, en noviembre de 2014 la Comunidad de Madrid aprobó definitivamente una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de las Rozas. Esta modificación tenía como objetivo regularizar la situación de las instalaciones de la Federación Española de Fútbol, a la que ilegalmente el ayuntamiento había realizado una cesión gratuita de terrenos, que vino denunciando ante los tribunales reiteradamente el Grupo Municipal Socialista. Este apaño –no merece otra calificación– ha generado un grave problema medioambiental en el municipio, por incidir muy negativamente en una zona de gran valor ecológico y patrimonial.

En julio de este año, el ayuntamiento aprobó inicialmente el proyecto de urbanización, que contempla la tala de 1.500 árboles, lo que supone la práctica desaparición de la masa forestal existente, además de un sinnúmero de impactos medioambientales negativos, tal y como ha denunciado en su escrito de alegaciones la asociación Vía Natura. Además, y para mayor inri, se incluye el derribo de la nave adyacente al edificio principal de la antigua fábrica Kodak. Hay que recordar que el conjunto de la edificación, nave y edificio principal, tal y como indicaba el informe emitido por la Dirección General de Arquitectura, debería estar incluido en el catálogo de bienes y espacios protegidos en Las Rozas.

Las medidas medioambientales compensatorias que contempla el proyecto de urbanización son insuficientes e incumplen, a nuestro juicio, la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano. En definitiva, señorías, el Partido Popular ha consumado una actuación urbanística que afectará muy negativamente a una zona de Las Rozas que hasta la fecha goza de una importante calidad medioambiental y paisajística.

Señor Consejero, por el bien de los vecinos de Las Rozas, debería estar usted muy vigilante con el contenido de este proyecto de urbanización en sus aspectos verdes, exigiendo que se cumpla estrictamente la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano y el resto de las legislaciones medioambientales.

Permítanme finalizar indicando que el Partido Socialista siempre se ha opuesto a esta iniciativa del Partido Popular y que la solución que los vecinos de Las Rozas quieren y se merecen es la de respetar y potenciar las zonas verdes y patrimonio cultural existente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Casares, yo no dudo de su buena voluntad, del mismo modo que ustedes no deberían dudar del buen conocimiento y de la capacidad de los técnicos tanto del Ayuntamiento de Las Rozas como de la Comunidad de Madrid. Quiero informarle de que la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas, a la que hacía usted referencia, fue aprobada inicialmente en septiembre de 2013. Esa modificación puntual obtuvo todos y cada uno de los informes favorables y fue aprobada por Consejo de Gobierno en noviembre de 2014.

Dentro de esta actuación en concreto, hay 1.400 árboles. De ellos, aproximadamente 200 son encinas y el resto, pinos ornamentales. En el documento que se ha presentado en el propio ayuntamiento, que consiste en el proyecto de urbanización, usted hablaba de 1.400 árboles, pero la referencia y la incidencia que hace es de tan solo 97 sobre los que, lógicamente, como digo, es competencia municipal el cumplimiento de la normativa vigente.

Usted hacía referencia al gravísimo daño medioambiental que esto podría suponer para el municipio de Las Rozas. Hablaba de 1.400 árboles, cuando en el peor de los casos -repito, en el peor de los casos- estaremos hablando de 97. Ahora bien, ustedes, a los que tanto les interesa el medio ambiente de salón pero que están sustentando el Gobierno de la señora Carmena al frente del Ayuntamiento de Madrid, no les he escuchado decir ni mu sobre cómo este ha procedido a la tala de 674 ejemplares en Ciudad Lineal, 515 en Puente de Vallecas, 418 en Chamberí, 359 en Carabanchel, 311 en San Blas, 295 en Moratalaz, 276 en Arganzuela, 252 en Villaverde, 227 en Centro, 217 en Usera, 187 en Villa de Vallecas, 167 en Hortaleza, 165 en Barajas, 162 en Latina, 159 en Fuencarral-El Pardo, 152 en Moncloa-Aravaca... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): 116 en Chamartín, 110 en Salamanca... ¡Más de 5.000 ejemplares! ¡El aire de Madrid nos interesa a todos, en Las Rozas y en la capital de España, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1096/2017 RGE.12661. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Consejo de Gobierno con respecto al futuro de los trabajadores y las instalaciones de NATURALCALÁ.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Qué planes tiene el Gobierno respecto al futuro de los trabajadores y las instalaciones de Naturalcalá?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Andaluz, señoras y señores trabajadores de Naturalcalá, en las últimas semanas, desde la Consejería de Medio Ambiente se está trabajando en la elaboración de los nuevos pliegos para licitar la gestión de este centro. Estos pliegos contemplan y recogen clara y de manera concisa la subrogación de todos y de cada uno de los trabajadores de Naturalcalá, como no podía ser de otra manera. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Andaluz, tiene la palabra.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por hacer esa afirmación. El centro Naturalcalá es un espacio de educación ambiental y ocio, está ubicado en la finca de Soto de El Encín, en Alcalá de Henares; fue inaugurado en el año 2007, depende, pues, de la Comunidad de Madrid, y ha sido gestionado desde 2011 por la empresa Desprosa; su programación tenía un amplio catálogo de actividades, que daba cobertura a centros de todo tipo: colegios, federaciones deportivas, etcétera. No voy a entrar en esta descripción exhaustiva, pero lo que sí tengo que decir es que la única responsabilidad es exclusiva de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular y de la señora Cifuentes, que son los únicos responsables de que, a día de hoy, esos 19 trabajadores estén en la situación que están.

El contrato, como usted sabe, finalizó el 31 de agosto; la Comunidad no lo subrogó en aquel momento; esto dependía de la Consejería de Educación y Deportes, de la Dirección General de Deportes exactamente, y los trabajadores no fueron subrogados; llevamos desde el 1 de septiembre en una situación precaria. Lo que tenemos, a fecha de hoy, es la demanda de esos afectados, tanto ante la Comunidad de Madrid como ante la empresa Desprosa, y por eso hoy, señor Consejero, nosotros queremos que usted afirme aquí categóricamente lo que acaba de decir y, si es preciso, que lo vuelva a repetir. Quizás, este centro ha ido de Consejería en Consejería, ino entendemos por qué!

Ustedes, que presumen de buena gestión, de políticas innovadoras y defensa de la libertad, no encuentra como de una Consejería pasa el día del cambio de Gobierno a la Consejería de Deportes, Cultura y Juventud, y solamente han hablado un poco con los trabajadores, no se han puesto de acuerdo en una reunión. Esto lo conoce el exdirector General de Deportes, yo hablé personalmente con él, con el Viceconsejero de la actual Consejería de Cultura, y todos lo han ido llevando a donde ahora estamos, hacia su Consejería. Bueno, pues, lo único que queremos es que este cambio de gestión se haga ya, no vaya a ser que este asunto les recuerde algunas situaciones raras, y por eso ustedes hayan estado haciendo una mala gestión, o una no buena gestión, en poner a estos trabajadores donde deben de estar: en su empresa, trabajando allí. Y las malas gestiones de marcas tóxicas déjenlas para otro momento, atiendan a sus trabajadores! Por eso, su compromiso de hoy nos alegra, y nosotros siempre vamos a defender que los trabajadores estén subrogados, porque la subrogación de servicios no es solo un compromiso político, es una necesidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Andaluz, yo creo, francamente, que en este sentido adscribir esta actuación, el proyecto de El Encín, a la Consejería de Medio Ambiente es un acierto, y creo que, además, esta es la Consejería en donde tiene un mejor encaje. Es así, es un proyecto que cumple con un objetivo determinado, con una finalidad determinada, y, lógicamente, lo que ha considerado este Gobierno es replantear ese proyecto, que, como usted muy ha indicado, ha estado prestando ese servicio hasta el pasado día 31 de agosto, orientando su objetivo hacia un complejo divulgativo, agroambiental, que transmita valores relacionados con la conservación de la naturaleza, de la protección del medio ambiente, de la realización de actividades divulgativas, también formativas, y de tiempo libre. Por esta razón, como digo, Naturalcalá dejará de estar adscrita a la Consejería de Educación, pasando a la de Medio Ambiente, circunstancia que se está produciendo en estos momentos. El objetivo, evidentemente, es el de mejorar y dar un nuevo impulso a este centro para que se convierta en un centro de referencia y en un entorno privilegiado como es el propio Encín, y por esta razón, lógicamente, se está ultimando la elaboración de unos pliegos en los que, como no podía ser de otra manera -y lo he dicho en mi primera intervención-, se reflejará que existe una plantilla cualificada, experimentada y que cuenta con un aval y una experiencia, que será, sin ningún lugar a dudas, un elemento fundamental para el cumplimiento de la buena hoja de ruta de este proyecto, como digo, desde una perspectiva medioambiental.

Hacia usted referencia, señoría, a las conversaciones; efectivamente, la última de ellas, con los trabajadores, con parte de los mismos, ha tenido lugar el pasado día 24 de noviembre, cuando ya le trasladamos este compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, además, hoy nos sentimos muy orgullosos de refrendarlo en esta Cámara, en este Parlamento.

Y ya finalizo diciendo, señora Andaluz, que ustedes, los socialistas, velan por el empleo, pues desde luego no será cuando cambian sus líderes del Partido Socialista, porque generalmente lo que hacen es poner a buena parte de su plantilla de patitas en la calle. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1066/2017 RGE.12085. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes de prevención del VIH que ha puesto en marcha el equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Consejero. ¿Qué planes tiene el equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir nuevos diagnósticos de VIH? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Gracias, señora Marbán. Desde el inicio de la Legislatura, hemos otorgado una importancia fundamental a la prevención, a la investigación y al diagnóstico precoz del VIH, así como el respeto absoluto a las personas que lo padecen, tal y como refleja nuestro programa específico de prevención y diagnóstico precoz del VIH a través de consejos sobre la prevención, la educación sexual, la sensibilización y el acceso a la prueba de VIH para disminuir la infección oculta y el retraso diagnóstico. De hecho, señorías, según nuestros últimos datos, ya se aprecia algún leve descenso en la infección VIH en la región con menos de 1.000 casos al año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Marbán, su turno de réplica.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, Presidenta. El pasado 1 de diciembre celebramos el Día Mundial de la Lucha contra el Sida y organizaciones tan prestigiosas como ONUSIDA o como CESI-SIDA ya han dicho que tenemos que ir a objetivos más ambiciosos, no solamente al Objetivo 90-90-90 sino el 95-95-95-0, y lo explico: 95 por ciento de diagnosticados, 95 por ciento en tratamiento y 95 por ciento de la población con carga viral indetectable, que, por lo tanto, es intransmisible y, por lo tanto, estamos muy cerca de conseguir erradicar el VIH, pero, sobre todo, un cero por ciento: cero por ciento de estigma, cero por ciento de exclusión y normalizar la convivencia con las personas que tienen VIH.

Sabemos que las relaciones sexuales no protegidas entre hombres y las personas transexuales son un colectivo vulnerable y foco para programas de prevención, por eso es necesario implantar y reforzar actuaciones eficaces. No nos olvidemos que el mejor medio es el preservativo, pero nos exigen las organizaciones que implantemos la PrEP; la PrEP supone tomar un medicamento específico contra el VIH todos los días, la PrEP puede ayudar a prevenir el VIH en las personas que no tienen el virus, pero corren un alto riesgo de contraerlo. Y, señor Consejero, países vecinos como Francia y Portugal lo tienen, pero también, aunque nos parezca sorprendente, Marruecos también. Y le pedimos que, por favor, usted, que es el máximo responsable en Sanidad en la Comunidad de Madrid, trabaje para conseguir que llegue a nosotros, porque, si nos centramos en los datos de la Comunidad de Madrid, los últimos datos consolidados, que son del año 2015, estamos alrededor de esos 1.000 nuevos casos de infección de VIH que usted ha reflejado, pero las organizaciones nos dicen que los datos que se van a consolidar en 2016 son muy parecidos. Señores diputados, tenemos el deshonor de ser la primera Comunidad Autónoma en nuevos casos de VIH, muy por encima de Andalucía o de Cataluña: sobre los 4.000 que tiene España, 1.000 están en la Comunidad de Madrid. Pero también debemos reconocerle a usted, señor Consejero, que por fin hemos recuperado en el presupuesto las ayudas asistenciales y la ayuda mutua y acompañamiento al paciente VIH y en el presupuesto de 2018 ayudas de prevención, pero no es suficiente.

Sin embargo, queremos terminar nuestro discurso con buenas palabras, con las de la Directora General de la OMS, de la Organización Mundial de la Salud, que dice que conseguir que los niños que crezcan sanos es hacerles el mejor regalo en sus primeros años de vida, es enormemente alentador ver que los países consiguen eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo, porque el tratamiento supone indetectable e intransmisible. Estamos muy cerca de eliminar esta pandemia. Se trata de un logro extraordinario y una clara señal de que el mundo está avanzando para librar del SIDA a las generaciones del mañana, pero debemos seguir trabajando, porque los datos de la Comunidad de Madrid no son buenos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, efectivamente el pasado día 1 de diciembre celebramos el Día Mundial de Lucha contra el SIDA, en el que pusimos de manifiesto de nuevo que los esfuerzos de prevención y promoción de la salud son dos líneas estratégicas básicas de nuestro plan de actuación frente al VIH-SIDA, en cuyo marco estamos desarrollando numerosas actuaciones. Me refiero, por ejemplo, a la formación de la población sobre la infección de VIH, sus mecanismos de transmisión y las conductas que la favorecen. En concreto, quiero destacar las iniciativas en materia de educación sexual y reproductiva entre los jóvenes y adolescentes mediante actuaciones en los centros educativos, la edición de materiales de información o la formación a los profesionales en relación con las pruebas diagnósticas o la lucha contra el estigma. De igual modo, estamos promoviendo también conductas saludables y seguras, tanto en relación con la actividad sexual como con la transmisión de infecciones por vía parenteral, mediante campañas de sensibilización e información, con la distribución -pongo el

ejemplo del año pasado- de casi 200.000 unidades de carteles, folletos y trípticos de información sobre educación y comunicación del VIH.

En materia de diagnóstico precoz hemos puestos en marcha una estrategia de prevención y diagnóstico precoz del VIH mediante el impulso de pruebas rápidas, que el año pasado ascendieron a 12.000 pruebas realizadas en nuestros 36 dispositivos, 10.000 más que en el año 2010 y, del mismo modo, hemos adquirido y distribuido 4 millones de preservativos masculinos y femeninos y contamos con 213 máquinas expendedoras de preservativos de bajo precio distribuidas en la red de Metro de Madrid.

Otra iniciativa relevante también ha sido la constitución de un Observatorio de VIH, en el que participan distintas entidades sociales, ONG, grupos de autoayuda, representantes municipales y de la Consejería de Educación e Investigación, con el fin de establecer líneas estratégicas en prevención y mejora de la calidad de las vías afectadas, y le garantizo que se estudia cualquier medida de tratamiento de prevención sobre el VIH.

Por último, señoría, seguimos concediendo las ayudas a las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en la prevención y en el desarrollo de proyectos de asistencia a personas afectadas; de hecho, este año hemos dotado con 500.000 euros las ayudas destinadas a proyectos de prevención del VIH, a los que hay que sumar la subvención destinada a la asistencia. En definitiva, señora Marbán, vamos a seguir fomentando un abordaje adecuado y humanizado desde la prevención para sensibilizar a la sociedad, impulsando la investigación y evitando cualquier tipo de estigmatización en este ámbito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1094/2017 RGE.12659. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Instituto de Salud Mental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Ardid, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el Instituto de Salud Mental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ardid. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Ardid, la creación del Instituto de Salud Mental del Hospital General Universitario

Gregorio Marañón se encuentra en estos momentos en fase de consultas internas entre los distintos departamentos del Servicio de Madrileño de Salud y la nueva Gerencia del hospital, por lo que, una vez que finalice el análisis de la situación, se adoptará una decisión definitiva sobre su puesta en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ardid, su turno de réplica.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el pasado mes de octubre su Gerente asistencial del hospital comentó a algunos psiquiatras que la creación del Instituto de Salud Mental era inminente. Los antecedentes más inmediatos se remontan al mes de abril de este año, concretamente a la Junta Técnico-Asistencial que se celebró el 6 de abril de ese mes, en la que figuraba como uno de los puntos del orden del día la información sobre la puesta en marcha del Instituto de Salud Mental. Desde entonces no ha habido más información al respecto, por lo que se podría haber interpretado que no se seguía adelante con el proyecto, habida cuenta de que en ese tiempo se ha producido además un cambio de gerente en el hospital. Para ustedes, tan preocupados por la transparencia, ha tenido que ser un duro golpe la opacidad con la que se ha desarrollado esta propuesta, al menos para los profesionales del servicio de psiquiatría, incluido algún jefe de servicio del hospital, y de los sindicatos y, por supuesto, de las asociaciones de familiares, de forma que ni siquiera saben en qué punto se encuentra la tramitación; usted nos acaba de decir ahora en qué punto está.

Señor Consejero, señorías, la conversión de los servicios de psiquiatría del hospital en el Instituto de Salud Mental parece que algo importante. Seguro que usted nos va a decir a continuación lo importante, lo positivo e incluso lo necesario que es dadas las peculiaridades de la atención psiquiátrica en el Hospital Gregorio Marañón. Entonces, si para ustedes es así de importante, ¿por qué lo han hecho con tanto sigilo? ¿Por qué en el plan estratégico del servicio no hay ni una sola referencia al cambio de modelo de gestión? ¡Y ese sí es un documento público! Querría, señor Consejero, que nos dijera, sin andarse demasiado por las ramas, qué ventajas tendría el instituto respecto a otras fórmulas de gestión para los pacientes y qué efectos va a tener para los trabajadores. Porque, sinceramente, señor Consejero y señorías, la apariencia es que lo que pretenden es la privatización de la atención a la Salud Mental en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, ¡y quién sabe si no es solo el principio y acaban troceando el hospital en sus servicios más sensibles a la privatización! Su partido, que ya puso en circulación el eufemismo "externalización" para referirse a la privatización, tendrá que buscar otro que les permita seguir adelante con estos planes, enmascarando el incumplimiento de los compromisos que ustedes firmaron para poder gobernar. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ardid. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ardid, como usted conoce, señoría, los servicios de Salud Mental del

Hospital Universitario Gregorio Marañón ofrecen en la actualidad una asistencia diversificada que no solo incluye la hospitalización psiquiátrica convencional sino también una cobertura asistencial de tipo psicosocial, única en su entorno, dirigida a colectivos de pacientes de especial vulnerabilidad social y sanitaria. En este sentido, la creación del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental en este hospital es un proyecto que la Consejería de Sanidad anunció durante el anterior periodo de sesiones con el fin de que existiera una unidad clínica de coordinación integral que agrupara dos áreas competenciales existentes en el centro: la de psiquiatría de adulto y la psiquiatría infanto-juvenil. Dicha propuesta fue aprobada en su momento por el Comité de Dirección del hospital, con el visto bueno de la Junta Técnico-Asistencial -como muy bien ha dicho-, como una de las posibles opciones que se barajaron para mejorar la gestión clínica y seguir prestando así una asistencia sanitaria de calidad. No obstante, señoría, dada la situación de relevo que tuvo lugar recientemente en la Gerencia del hospital, nos ha parecido conveniente esperar a que el nuevo responsable y su equipo se asienten en la Dirección del hospital antes de proseguir con este proyecto, que, como le he dicho en mi primera intervención, se encuentra en estos momentos en fase de análisis y estudio. En todo caso, señoría, tenga la certeza de que la decisión que finalmente se adopte será una decisión motivada y consensuada, pensando siempre en prestar la mejor atención posible a los pacientes, avanzando en la prevención, en la humanización de la asistencia y en el rechazo a la discriminación, todo ello dentro del marco del nuevo Plan de Salud Mental. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-964/2017 RGE.11363. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la residencia infantil Cacys de Manzanares.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra doña Isabel Serra, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Consejero. ¿Qué planes tiene el Gobierno respecto a la residencia infantil CACYS Manzanares? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Serra, lo que venimos haciendo hasta ahora, que es mejorando día a día la atención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, me extraña su respuesta porque hace tan solo dos semanas iban a cerrarlo y a trasladar a los menores que están ahí, pero nunca nos explicaron los motivos, lo envolvieron, como suelen, hacer en un discurso sobre la modernización. ¿Modernización sobre qué, señor Consejero, si pretendían trasladar a esos chicos y chicas que están en un centro de menores de Arturo Soria a uno de los barrios más abandonados de Madrid, uno de los barrios más golpeados por la crisis, por sus recortes y por el paro? Y a quienes habitan en esa residencia, la de San José, iban a trasladarles y a dispersarles por toda la Comunidad de Madrid como si fueran simplemente un estorbo, y si han tenido que frenar ese cierre y ese traslado es únicamente y gracias al movimiento vecinal, porque los vecinos de Orcasitas y Orcasur están hartos. Estuve allí, tuve la ocasión de comprobarlo y de ver la contundencia con la que rechazan las políticas de su Gobierno, siempre dejándoles en último lugar. Ahora que la lucha vecinal lo ha frenado, que Ángel Garrido ha dicho que se lo estaban pensando y que buscarían soluciones, le pregunto: ¿han buscado alguna solución? ¿Van a poner recursos para que estos chicos puedan ser incluidos e integrados en la Comunidad de Madrid? Porque la Plataforma Stop Cierre de Orcasitas ha dicho que va a continuar con las movilizaciones hasta que tenga un compromiso firme y firmado por el Gobierno de que no van a cerrar esa residencia. Yo les pido aquí también un compromiso con los derechos de la infancia y con los derechos de los menores extranjeros no acompañados.

Han presentado recientemente un Plan de Infancia y Adolescencia, pero en él dicen muy poco respecto a qué van a hacer con los MENA, con los derechos y con las necesidades de los menores extranjeros no acompañados. En el centro de primera acogida de Hortaleza hay el doble de menores de lo que permiten las plazas de ese centro y hay muchos chicos que siguen durmiendo en el parque, como usted sabe. Por tanto, le pregunto: ¿van a poner recursos especializados? ¿Van a poner, por ejemplo, mediadores para que estos chicos tengan garantizado algo tan básico como es el derecho a la escucha que establece la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, que hace pocos días tanto celebraban? ¿Van a apostar por pisos más reducidos, como recomienda Naciones Unidas? Porque iban a trasladarlos a una residencia de nada menos que 42 plazas. ¿Qué van a hacer, van a trasladarlos en verano para que nadie se entere de lo que van a hacer? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Serra, no es la primera vez que hablamos de los MENA, hemos hablado en más ocasiones, y por eso es bueno a veces consultar la hemeroteca, porque usted ahora aquí nos dice que hagamos más recursos especializados o que pongamos nuevos pisos en funcionamiento, pero es que hace muy poquito usted decía: "desde nuestro Grupo no estamos de acuerdo con la existencia misma de centros específicos, como el CACYS Manzanares, para menores no acompañados, porque puede dificultar la integración". Y hace muy poquito nos decía que bajo ningún concepto, con el Plan de Autonomía, quería que llevásemos a los menores a pisos. ¿Qué es lo que ha

cambiado en usted? Porque nuestras medidas, las que estamos poniendo en marcha, las están copiando en Valencia, donde el funcionamiento de los centros de menores es el mayor desastre.

Mire, yo le voy a explicar cómo es nuestro modelo. Nuestro modelo piensa en el interés superior del menor, por encima de todo; piensa y apuesta por la familia, porque creemos que donde mejor está un menor es con la familia, y por eso hemos aumentado en un 63 por ciento las ayudas de acogimiento familiar. Creemos en los derechos de los menores y por eso hemos apostado por un Plan de Infancia y Adolescencia que habla de todos los menores, de 1.800.000, no específicamente de los MENA, de los que se trata en otros sitios. Y reforzamos la red de centros de menores con un Estatuto del Guardador que hemos aprobado, con el Plan de Autonomía 16-21, del que usted estuvo en contra y que ahora quieren aplicar todos los Grupos de Podemos en otras comunidades autónomas, y estaba en contra del CACYS Manzanares; CACYS Manzanares en el que hemos aumentado el número de plazas, de recursos y de proyectos, y nuestro objetivo es seguir incrementándolo, porque todos en esta misma Asamblea vimos que se necesitaban más recursos para poder atender a todos los menores.

¿Por qué lo queríamos llevar a Orcasur –porque parece que no se ha entendido–? Porque había una residencia que el Ayuntamiento de Madrid, que la Junta de Usera, que Rommy Arce nos dijo que no valía para personas dependientes, ¡que no valía!, y por eso nos ofreció una parcela para construir una nueva residencia. Nos lo pidió el Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué hacíamos con una residencia vacía? Pues llevar a menores válidos; menores que puedan funcionar allí. Y yo fui a hablar con los vecinos de Orcasur, me fui a su Asociación de Vecinos, estuve con la Plataforma y con todos, y me dijeron que ellos eran un barrio tolerante, abierto, integrador, que no se oponían a que fueran los menores, que bajo ningún concepto se oponían a ello, porque ellos creían que los menores tienen que ir a todos los barrios, que lo que ellos no querían era que se cerrara la residencia de mayores. Y les dijimos: si no queréis que se cierre, no se cierra. Y eso es lo que ha ocurrido, porque este Gobierno tiene total voluntad de diálogo y de acuerdo, y hemos llegado a un acuerdo con los vecinos, pero ustedes han querido tergiversar las cosas y vincularlo al centro de menores, que no tiene nada que ver. Era por ser más eficientes con la gestión de los recursos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): ¿Qué es lo que vamos a hacer en el futuro? Más plazas, nuevos programas y más plantilla. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1101/2017 RGE.12684. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se

pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Escudero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Escudero, la valoración es muy positiva. Existen dos tipos de acción de Gobierno: los que creemos en las alianzas público-privadas y en la sociedad civil y otros que solamente creen que todo debe ser público y en intervenir directamente sobre los ciudadanos. Nosotros hemos apostado claramente por el primer modelo, y así lo dijo la Presidenta en su sesión de investidura: que este Gobierno iba a ser especialmente dialogante, y en todas las Consejerías lo estamos siendo. Por eso, cuando se aprobó la Ley del Tercer Sector hemos dado desde la propia Comunidad de Madrid un impulso muy importante a la Plataforma del Tercer Sector, favoreciendo y fomentando su creación. Por ello, hace muy poquito tiempo fue constituida esa plataforma, plataforma que integran más de 700 entidades de infancia, de juventud, de voluntariado, de discapacidad, de personas sin hogar, de adicciones o de cooperación al desarrollo.

Pero incluso antes de la constitución de esa Plataforma del Tercer Sector nosotros aprobamos la Estrategia de Inclusión Social y en uno de esos puntos, en una de esas medidas, llevábamos la propuesta de crear una Mesa del Tercer Sector, porque nosotros creemos que la resolución de los problemas de los más vulnerables no debe depender solamente de la Consejería o de la Comunidad de Madrid sino que tenemos que contar con todos, con otras Administraciones, pero también con entidades, asociaciones y fundaciones, y eso es lo que hacemos: sumar esfuerzos. Por eso ese compromiso de la creación de la Mesa del Tercer Sector lo hemos llevado como Decreto al Consejo de Gobierno y ya ha sido aprobado. Un Decreto que, entre otras cosas, trata de los fines, las funciones, la composición o los objetivos de esa Mesa; un órgano que busca la participación, que busca ser consultivo enriqueciendo con nuevas perspectivas, que busca el debate y que busca el análisis. Esa Mesa incorpora no solamente a la Plataforma del Tercer Sector sino también a entidades y a otras plataformas potentes que no están en la Plataforma del Tercer Sector.

Con esto damos un paso importantísimo en la Comunidad de Madrid porque demostramos que somos un Gobierno dialogante, que sabe escuchar, abierto y nada excluyente, participativo, contando con todos, y somos un Gobierno que ha dado el paso más importante al contar con el Tercer Sector y con toda la sociedad civil. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, su turno de réplica.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, efectivamente en el pasado mes de febrero, en la presentación de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social, se comprometió a la puesta en marcha de tres mesas de diálogo, entre muchas de las medidas que se encuentran, como usted nos ha dicho, en la Estrategia de Inclusión Social y Planes para las Personas sin Hogar y Población Gitana 2016-2020. Esto fue un compromiso para conseguir la mejor fórmula de consulta e interlocución permanente sobre las políticas sociales con aquellas entidades que lo forman y así estimular el compromiso de la sociedad civil con su participación institucional en el progreso y el bienestar para favorecer la igualdad, equidad y la cohesión social, y que, efectivamente, ya se vio reflejada con el apoyo y colaboración de muchas de estas entidades en la elaboración de la Estrategia de Inclusión Social.

El Tercer Sector está formado en España por 30.000 entidades que trabajan en la exclusión social, la discapacidad, la tercera edad o la infancia. Es un sector que genera más de 600.000 puestos de trabajo, que representa el 1,88 por ciento del PIB español y moviliza a miles de voluntarios que son capaces de cubrir necesidades sociales a las que sería difícil llegar. Concretamente, la plataforma de la Comunidad de Madrid reúne a doce entidades de acción social de la región.

En mi intervención quiero reflejar no solo el trabajo importantísimo de todas estas entidades sin ánimo de lucro sino también hacer una mención especial al papel de los voluntarios ya que esta semana hemos celebrado el Día Internacional de los Voluntarios, como usted nos ha manifestado también anteriormente. Nuestra Comunidad es una de las regiones más solidarias de España, con una red de voluntariado compuesta por más de 330.000 personas y 1.200 entidades sociales. La Escuela de Voluntariado creada hace 20 años ha impartido 2.500 acciones formativas, en las que han participado más de 55.000 madrileños, unos 2.000 de ellos con algún tipo de discapacidad.

Señor Consejero, creo que esta Mesa recientemente aprobada en el Consejo de Gobierno será un eje fundamental para políticas inclusivas, refuerzo de los servicios sociales, mejoras organizativas y lo más importante en la Mesa de Diálogo será el refuerzo de la participación activa del Tercer Sector con sus 722 entidades y 12 plataformas para que podamos tener unas herramientas que nos sirvan para tener una sociedad más justa y cohesionada socialmente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Escudero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1087/2017 RGE.12429. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se han previsto ante las potenciales denuncias que se pueden recibir a partir del 4 de diciembre del presente año como consecuencia del incumplimiento del RD 1544/2007, de 23 de noviembre.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué acciones ha previsto el Gobierno ante las potenciales denuncias que se puedan recibir desde el pasado lunes, 4 de diciembre, como consecuencia, a su vez, del incumplimiento del Real Decreto 1544/2007?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, asegurar la igualdad de oportunidades y de accesibilidad a todas las personas con alguna discapacidad es un tema que atendemos desde hace mucho tiempo no solo por el real decreto al que usted ha hecho referencia. Además le garantizo que estamos tomando todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones, incluyendo el impulso de las quejas y denuncias por presuntas deficiencias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rubio, su turno de réplica.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Debo reconocer, señora Consejera, que no me ha desilusionado. 300.000 personas con discapacidad; 1.713.000 personas mayores de 70 años; 350.000 niños entre 0 y 4 años; honestamente, no he podido calcular cuántas personas hacen la compra a diario con carrito y cuántas personas están en este momento lesionadas bien por deporte, por accidentes o por cualquier otro motivo; en cualquier caso, ven reducida su movilidad de forma transitoria.

Si usásemos su modelo de cálculo para saber cuánto invierten en políticas sociales ahora mismo estaría hablando de 8, 9 o 10 millones de madrileños. Como somos de Ciudadanos, no nos gusta el histrionismo, somos más de política útil; lo que le puedo decir es que, evidentemente, más de 2,5 millones de madrileños no tienen en este momento los mismos derechos que usted o que la señora Presidenta. Más de 2,5 millones de madrileños no pueden moverse libremente por nuestra Comunidad si lo quieren hacer en transporte público, y no pueden por una sola razón, señora Consejera: porque el Gobierno de doña Cristina Cifuentes no cumple con la ley española.

Señora Consejera, señora Presidenta, el martes pasado la señora Presidenta habló de nuestra Constitución y la puso en valor. Me gustaría recordar el artículo 14, que dice: "Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra cosa, condición o circunstancia personal o social". Y tenemos curiosidad en si tener algún tipo de discapacidad, más de 70 años o tener hijos, siempre bajo su prisma, no está incluido en esta parte del artículo 14 que dice "o cualquier otra condición o circunstancia personal". Queremos que nos explique a los madrileños si han planificado o dimensionado de verdad un servicio ad hoc para recepcionar y tramitar estas denuncias que

potencialmente pueden ser miles y díganos si, en un alarde de cintura política y compromiso social, están pactando, por curiosidad, algún tipo de moratoria con el Gobierno Central. No nos parecería admisible en ningún caso ni serio que los ciudadanos, a los que se les niegan sus derechos, no lo olvide, desde 2011, de la parte donde había que aplicar este real decreto, tengan como única respuesta por parte del Gobierno del Partido Popular el silencio administrativo o la dilatación de trámites para hacer desistir por mero agotamiento. Le pido por favor que nos diga en su turno de réplica el número de denuncias recibidas en la Dirección General por silencio o falta de respuesta de los ayuntamientos o por el número de tramitaciones realizadas que han terminado en sanción, que nos gustaría conocerlo.

Esto es un fracaso directo de sus políticas sociales, una falta de sensibilidad social. Esto no es ningún plató ni estamos dando mítines, por lo que le ruego que la respuesta sea muy concreta, que me hable de hechos de lo realizado, y no de lo que han prometido o de lo que va en el programa; hechos para más de 2,5 millones de madrileños. Hasta 2016 no aparece el epígrafe "Accesibilidad" en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, lo cual hace ver qué sensibilidad tienen ustedes. En definitiva, ¿será como siempre? ¿Pagarán con su dinero los madrileños sus incapacidades de gestión? ¿Pagarán con su dinero los madrileños su falta de sensibilidad? ¿Pagarán como siempre los madrileños los incumplimientos de la ley del Partido Popular? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, la verdad es que me ha sorprendido el tono tan taxativo en algunas de sus afirmaciones, porque creo que para conseguir la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad, todos tenemos que remar en la misma dirección y este no puede ser un tema de confrontación política, sino de compromiso y de colaboración.

Es cierto que el Real Decreto 1544/2007 es tajante en los plazos, pero también lo es el Decreto Ley 1/2013, que habla de ajustes razonables, un concepto que, como usted bien sabe, exige ponderación y valoración.

Creo que la pregunta que usted trae a este Pleno no es para la confrontación, insisto, sino para la colaboración y la acción. Este Gobierno cumple con ambas y usted lo sabe porque, como el resto de los Grupos de esta Cámara, el suyo también forma parte del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras. Allí los políticos trabajamos codo a codo junto con las organizaciones más representativas del sector, porque hay que seguir derribando barreras.

Es verdad que quedan muchas cosas por hacer, pero solo vamos a poder avanzar si contamos con la colaboración de todos, y en eso está este Gobierno, que le pide y le ofrece su leal colaboración. De hecho, le adelanto que, finalizado el plazo del día 4, vamos a agilizar e impulsar el procedimiento ya existente en el trámite de las denuncias. El próximo día 12, como usted bien sabe,

tendrá oportunidad de repasar conmigo en detalle todas las denuncias, las quejas y las consultas recibidas en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad. Hasta la fecha, son 16 denuncias, todas por presuntas deficiencias de locales comerciales, 12 de ellas en el término municipal de Madrid.

Gran parte de esta responsabilidad del cumplimiento de las normas de accesibilidad también está en manos de los ayuntamientos; esto ya se lo hemos dicho a la Federación Madrileña de Municipios y yo lo quiero reiterar aquí. Vamos a impulsar también la tramitación de las denuncias, primero, trasladando más requerimientos y más claros a los ayuntamientos para que se inicien los expedientes sancionadores; segundo, dándoles un plazo de tres meses para que actúen, y en caso contrario, ejerciendo nuestra potestad de advertencia, y si un mes más tarde el ayuntamiento sigue sin iniciar el procedimiento sancionador, daremos traslado de la presunta infracción al órgano competente de la Comunidad. Por tanto, es nuestra voluntad hacer efectivo el cumplimiento del decreto para los demás y para nosotros mismos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Es nuestro compromiso y estoy segura de que voy a contar con su colaboración y no con esa crítica, que me ha resultado excesiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1102/2017 RGEF.12685. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los resultados recientemente publicados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes de nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace sobre los resultados recientemente publicados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes de nuestra región? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez Baos, durante las últimas semanas hemos presentado los resultados de las pruebas de evaluación diagnóstica previstas en la LOMCE; la OCDE ha publicado un informe PISA sobre la resolución colaborativa de problemas, y la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo ha publicado los resultados del informe

PIRLS 2016. En todos los informes, los estudiantes madrileños han obtenido muy buenos resultados, así que mi valoración es muy positiva.

En las pruebas diagnósticas de la LOMCE del curso 2016-2017 participaron más de 170.000 alumnos de 1.640 centros educativos en la pasada primavera. Los alumnos de 3º de Primaria obtuvieron una media de cerca de 7 en Lengua, Inglés y Matemáticas, mejorando los resultados respecto al curso 2015-2016. Para los de 6º de Primaria, la media fue de 7,3 en Inglés, Matemáticas y Ciencia y Tecnología, mejorando los resultados del curso anterior. Algo inferior fue la media en Lengua –un 7, no obstante-, única materia en la que se detecta un ligero descenso de tres décimas. En 4º de Secundaria se pusieron en marcha estas pruebas diagnósticas por primera vez y los resultados superan el 7 en todas las materias evaluadas, llegando al 7,5 en Lengua o Ciencias Sociales. Además, estas pruebas confirman la desaparición del posible impacto negativo que pudo tener la puesta en marcha del programa bilingüe en el aprendizaje de materias que no se imparten en castellano en los primeros años, porque no solo no existen diferencias entre las notas obtenidas para materias que se imparten en inglés, como es el caso de Ciencias en 6º de Primaria o Ciencias Sociales en 4º de Secundaria, sino que en el resto de materias, las notas son incluso mejores para los centros bilingües.

Respecto al informe PISA, se ha puesto el foco en las competencias para trabajar en equipo de los estudiantes de 15 años. En este caso, la Comunidad de Madrid ha obtenido 519 puntos, el mejor resultado de España, seguida por Castilla y León, a más de 30 puntos de Comunidades Autónomas como Andalucía, País Vasco o Extremadura. En comparación con otros países, la Comunidad de Madrid está a nivel de Dinamarca y Reino Unido, significativamente por encima de la media de la OCDE y en el promedio de países como Suecia o Francia.

Finalizo haciendo referencia a los resultados del informe PIRLS, sobre comprensión lectora de alumnos de 4º de Primaria, de 9-10 años. La Comunidad de Madrid ha participado en esta prueba internacional con 168 centros y 3.794 alumnos. Los colegios bilingües han obtenido 549 puntos, frente a los 535 de centros no bilingües. Por lo tanto, la enseñanza en inglés no reduce, en absoluto, la comprensión lectora en la lengua materna. Tenemos mejores puntuaciones que la media de la OCDE, que la Unión Europea y que la media de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Así que aprovecho la ocasión para agradecer la excelente labor y el gran esfuerzo de toda la comunidad educativa, que hace posible tener uno de los mejores sistemas educativos a nivel internacional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pérez Baos, su turno.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buscar la calidad en la educación es uno de las principales esencias que guían las políticas educativas del Partido Popular.

Son precisamente las evaluaciones las que permiten ver si funcionan o no nuestras políticas y, por tanto, son la base con la que trabajar para seguir mejorando nuestro sistema educativo, porque ese es nuestro compromiso con los madrileños, y así lo reflejamos en nuestro programa electoral, y con ese objetivo es con el que trabajamos día a día en este Grupo Parlamentario y, sin duda, en su Gobierno.

Estos resultados, de los que ustedes ha dado cuenta, lo que reflejan son precisamente datos, informaciones muy significativas, que, por ejemplo, nos permiten comprobar que pese a lo que algunos sectores intentan hacer creer, que la educación en el programa bilingüe hace que los alumnos tengan peores notas en las asignaturas que se imparten en inglés, ocurre todo lo contrario: aprender en otro idioma es favorable a la formación y a la estructura de la mente de nuestros escolares. También vemos en estas pruebas, como bien usted ha indicado, señor Consejero, cómo los alumnos que empezaron su escolarización en edades tempranas obtienen mejores resultados, demostrando lo importante que es que se realice la escolarización a edades tempranas, como en nuestro partido siempre hemos defendido.

También, señor Consejero, nos parecen destacables los resultados favorables sobre inclusión y equidad en la Comunidad de Madrid. Madrid demuestra con estos datos que, una vez más, está a la vanguardia de la igualdad y la educación en nuestros escolares, porque los resultados no solo reflejan la calidad de nuestro sistema educativo, sino que muestran buenos valores en términos de equidad, con un 1 por ciento de alumnos rezagados frente al 3 por ciento en el conjunto de España; una influencia en el contexto socioeconómico y cultural muy inferior a la media de los países de la OCDE o de la Unión Europea.

Como reseñable es también, señor Consejero, decir que de todos los países y regiones participantes, en los resultados de colaboración de problemas, las chicas obtienen mejores resultados que los chicos. En el conjunto de los países de la OCDE las chicas han obtenido una puntuación significativamente superior a la de los chicos, lo que supone una diferencia de 31 puntos. Como también la han obtenido en competencia lectora, donde sus resultados son muy superiores a los de los chicos. Fíjese, la diferencia media a favor de las chicas en comprensión lectora es de 19 puntos por encima de la de los chicos, aunque sí es cierto que aquí, en la Comunidad de Madrid, la diferencia es solo de 7 puntos. Unos datos que debemos sacar más a relucir para combatir los techos de cristal o las brechas salariales que aún hoy existen en el mercado de trabajo. Señorías, es marca del Partido Popular la educación pública de la máxima calidad, y el esfuerzo y trabajo que ustedes hacen cada día lo demuestra.

Señor Consejero, felicitamos a su Consejería. Los datos tan positivos son reiterados en la Comunidad de Madrid, y eso demuestra que vamos en la buena dirección.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Demuestran con estos hechos que cuando decimos desde esta bancada que tenemos el mejor sistema educativo es porque estamos en lo cierto. Muchísimas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-23/2017 RGEP.11294. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, trataremos la Interpelación 23/17 de la X Legislatura, al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, sobre la política general del Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días a todos y a todas. El motivo de esta interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista es la inquietud que nos está generando -no me atrevería a decir las decisiones, porque, hasta la fecha, si algo ha realizado el Gobierno Regional son pocas decisiones y muchos anuncios...

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El último gran anuncio de las viviendas turísticas se realizó hace seis meses, cuando se nos habló de que iba a haber un decreto. De hecho, incluso se dijo que había exposición pública que no era de tal decreto sino simplemente era una Memoria de lo que iba a ser aquel decreto, y posteriormente no hemos conocido absolutamente nada. De hecho, los anuncios muy típicos de este Gobierno Regional se quedaron hasta ahora en agua de borrajas. Han pasado seis meses y sigue sin pasar por el Consejo de Gobierno. Nadie conoce ese borrador, es casi más un nuevo misterio de Fátima, porque todo el mundo habla de ese borrador, pero nadie lo conoce; de hecho, la Directora General de Turismo, esta misma semana reconoció que solo lo tienen ustedes guardado bajo llave y candado para que no lo vea ninguna entidad afectada por parte del sector del turismo, ninguna entidad vecinal relacionada con el distrito centro. Nadie conoce nada de su borrador de decreto; pero nosotros no nos queremos quedar ahí, y aquí quería empezar la intervención.

El asunto de las viviendas turísticas en la Comunidad de Madrid, y muy especialmente en la ciudad de Madrid, no es un asunto exclusivo de turismo; hasta ahora, hasta este momento, el Gobierno Regional lo ha planteado como una cuestión exclusiva relacionada con el turismo, y ahí creo que parten de su pecado original, porque las circunstancias que nos han llevado a la actividad de las viviendas turísticas en la Comunidad de Madrid es que es un problema multidisciplinar y afecta a muchísimos agentes sociales y elementos de la Comunidad, principalmente de la ciudad de Madrid.

Afecta a quien está haciendo un uso irregular o desregularizado de esas viviendas turísticas, que ustedes mismos nos han reconocido; el Registro de la Comunidad de Madrid habla de 4.086 reconocidas; la Directora General de Turismo esta misma semana decía que hay 5.116 solicitudes. Las plataformas digitales, que no de economía colaborativa, están con unos márgenes de más de 10.000 viviendas; asociaciones como Madrid Aloja reconocen que tienen viviendas que no están en Airbnb.

Ustedes, el Gobierno Regional, a día de hoy, ¿podrían cifrar cuántas viviendas turísticas desregularizadas hay en la comunidad de Madrid? Porque, hasta la fecha, ustedes no han dado ningún dato. Es verdad que los demás tampoco lo tenemos, pero, por lo que parece y lo que se detecta, estamos hablando de casi el triple de viviendas turísticas sin control que las que están a día de hoy con control por parte del Gobierno Regional. Por cierto, un decreto de 2014 que ha venido a demostrar -es una herencia recibida más de un Gobierno del Partido Popular, en este caso, del señor Ignacio González- que aquel decreto no sirvió para nada, porque si hay 4.000 y ahora tenemos casi el triple fuera de control por parte de la Administración, poco han hecho ustedes y poco control han hecho al seguimiento de las viviendas turísticas en la Comunidad de Madrid y especialmente en la ciudad de Madrid. El principio de la situación de las viviendas turísticas está en ese descontrol de una actividad económica, que han utilizado el hueco que les dan las normativas urbanísticas de trasladar una vivienda de uso residencial a una actividad económica, que además ha creado un mercado de vivienda que va generando distintos efectos al conjunto de la ciudad y al conjunto de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, esas viviendas están sin control fiscal, como deberían tener por la actividad económica que generan.

¿Qué efecto tiene esto? Que los que han visto una oportunidad y un negocio con el uso de las viviendas turísticas sin el control de la propia Administración tiene precios competitivos en el turismo para compararse con otros mercados turísticos en Europa; es decir, viajar a Madrid es mucho más barato alojándose en una vivienda turística en la Comunidad de Madrid. Aquí parto de otra cuestión que me gustaría que trataran en esta intervención. ¿El turismo en bueno en general? Sí, pero dependen también de qué tipo de turismo recibimos y de qué actividad económica está generando realmente en la ciudad de Madrid, porque el modelo que ustedes están permitiendo, avalando y, por los menos, hasta ahora consintiendo tiene sus consecuencias. Esa actividad económica sin control afecta al centro de la ciudad de Madrid con unos precios competitivos, y con una invasión de las viviendas turísticas. Ya no hablamos solo del distrito centros, esto ya afectamente también al distrito de Chamberí, al distrito de Tetuán, al distrito de Arganzuela; esa invasión genera dos problemas a la vez, uno directo, ique es el de convivencia! iLa convivencia en el centro de Madrid se está viendo alterada porque se está haciendo un uso hotelero de unas viviendas con calificación turística sin control y sin regularización!, que genera problemas de convivencia, y este Gobierno Regional lo sabe. Ante esa actuación ustedes siguen hablando de que van a hacer un decreto desde la orientación turística. ¡No, señores del Gobierno Regional! Es un problema que afecta a mucha gente. Ha hablado de los vecinos, y ahora de las consecuencias en la convivencia, pero eso genera también otros dos factores: uno, el precio del alquiler de la vivienda en estos distritos, porque hay quien ha visto un

negocio en la oportunidad de alquilar esa vivienda turística, y lo que está haciendo es encareciendo el precio del alquiler de las viviendas en el distrito Centro. ¡Ustedes tienen los datos como nosotros! Principalmente en esos distritos se ha elevado en el último año más de un 15 por ciento el precio del alquiler, muy por encima del resto de la Comunidad, de otros distritos, y ya no le digo de otros municipios. Se incrementa el precio del alquiler y además tiene un efecto dominó porque va incrementando el precio del alquiler según van pasando los distritos, eso va generando que se incremente el valor y haya más dificultades para que una persona que quiera vivir en el centro de Madrid pueda hacerlo. Convivencia, subida de precios del alquiler. Algo que subyace en este modelo de turismo y en este modelo económico, que quieren generar, que es convertir el centro de Madrid en un parque temático del turismo. Esos son los límites que están ustedes marcando: sin control, sin regularización y, por cierto, sin inspección por parte del otro responsable en este asunto, que es el Ayuntamiento de la capital, donde el Gobierno de Ahora Madrid, está haciendo cierta dejación de funciones en el control de la disciplina urbanística y en el uso que se hace de estas viviendas turísticas.

Añado que se genera otro problema, porque ustedes hablan de turismo para centrar este debate, pero es que también afecta a aspectos laborales dentro del propio turismo: competencia desleal con el sector hotelero y a los derechos laborales de los trabajadores del sector del turismo, que ven mermados sus ingresos y se ven compitiendo con un sector fácil, se gana dinero rápidamente, se generan ingresos, no hay control fiscal y la Administración no exige nada, y, ante eso hay que actuar, ¡hay que actuar! Como nosotros entendemos que es un problema multidisciplinar, que requiere actuaciones de todas las Administraciones, que no se puede tratar exclusivamente como un asunto de turismo como hacen ustedes, los únicos avances que hemos tenido de su borrador de decreto –yo me atrevería a decir el antiborrador del decreto- es que ustedes están faltando ya a la verdad. La señora Cifuentes en la presentación del Consejo de Gobierno dice que en este decreto se va a regular los estatutos de las comunidades de los propietarios para que no se pueda hacer, y eso, señor Consejero, sabe que no se puede hacer porque están en la ley de Propiedad Horizontal que hoy impide. ¡No se puede engañar desde la tribuna de la Puerta del Sol a los vecinos y vecinas con datos falsos! Cuando usted habla de esas medidas que va a implantar dentro de ese borrador de decreto, no mejora absolutamente nada. ¿Quién va a controlar lo que dijo aquí la Directora General de Turismo? Dijo que ustedes van a controlar al número de personas que entran en esas viviendas turísticas. ¿Usted ha hablado con los vecinos y vecinas del centro de Madrid? Si le están diciendo que en viviendas de 40 metros entran hasta siete y ocho personas sin ningún control. ¿Qué inspecciones va a hacer? ¿Qué servicio de control va a poner? ¿Sabe cuántos trabajadores tiene usted para controlar esto? ¿A que lo conoce? ¿Y usted cree que, con los medios que tiene ahora, va a poder controlar un decreto tan ambicioso para las iniciativas que usted plantea? La cuestión no es hacerlo con un decreto, es que luego se lleve a cabo el control. ¿Y de qué medidas y de qué ha hablado usted con el Gobierno de España para que controle la situación fiscal de esto? ¿Se ha sentado alguna vez con el Ayuntamiento de Madrid para hablar con ellos? Porque la única convocatoria oficial que hemos conocido es del 4 de octubre, y a ella invitó a la FMM, a la FRAVM y a más de doce asociaciones del ámbito turístico. Creo que esa reunión era fallida y creemos y entendemos que esto tiene que

meditarse mucho mejor y comprender que es un problema multidisciplinar, que es un problema de convivencia, de derechos laborales, de mercado de alquiler de la vivienda y no estamos hablando únicamente de turismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Buenos días, señor Vicente Viondi. Señorías, la existencia de viviendas de uso turístico ha planteado una serie de situaciones que antes, simplemente, no se producían y que enfrentan diferentes intereses respecto a los que hay que conciliar muchas y legítimas preocupaciones. Estamos ante un fenómeno que se consolida y al que tenemos que dar respuesta; nos encontramos ante un escenario cambiante, una nueva forma de hacer las cosas que, simplemente, antes no existían. Tenemos un marco regulatorio que no se adapta como debiera a esta nueva forma, por lo que hay que ordenarlo. Las Administraciones Públicas deben velar por el interés general y eso, no les quepa ninguna duda, es lo que estamos haciendo en este Gobierno. Lo que no vamos a hacer, señoría, es prohibir, eso que tanto les gusta a otros, por ejemplo, a algunos Grupos de la izquierda en Cataluña con sus moratorias hoteleras. Este Gobierno cree en la libertad y en la iniciativa de los ciudadanos, y nunca vamos a establecer procedimientos de delación, propios de sistemas totalitarios, y que se han aplicado en algún lugar de España con cartas que incitaban a los vecinos a la denuncia permanente. Tampoco vamos a fomentar la turismofobia, una actitud que se empeña en retratar al turismo en general y a los visitantes en particular como una fuente de problemas constantes a los que hay que poner tasas, dificultades y hasta prohibir encontrar alojamiento.

El turismo, señorías, es una fuente de ingresos, de riqueza, de bienestar y de puestos de trabajo para nuestro país y nuestra Comunidad, donde alcanza casi el 7 por ciento del Producto Interior Bruto y representa el 6,5 por ciento de nuestros empleos. Y no podemos olvidar la importancia que nuestra cultura tiene para el turismo; la Comunidad de Madrid ofrece una oferta cultural y patrimonial inmejorable, su vinculación al turismo es más que evidente y los datos oficiales respaldan tales afirmaciones: estamos superando el número de visitantes extranjeros en todos y cada uno de los meses respecto a los equivalentes del año 2016; hasta octubre un aumento del 16 por ciento. El turismo internacional está creciendo en la Comunidad de Madrid muy por encima del nacional; solo en octubre de 2017, hubo 626.165 turistas extranjeros, que suponen un 7,2 por ciento más que el año anterior. Y la cifra de ingresos por turismo en los primeros diez meses del año marca niveles nunca obtenidos. A este respecto, señor Vicente, respecto a lo que hablaba usted del tipo de turismo que tenemos en la Comunidad de Madrid, tengo que recordarle que es un turismo de calidad, pues la media en España de turista/día/tiempo es de 146 euros de gasto medio, mientras que en la Comunidad de Madrid representa 247 euros por día y turista, lo que, insisto, habla del tipo de turismo que visita nuestra región.

La previsión es que cerraremos el año 2017 con un nuevo record en la llegada de visitantes a nuestra región, y podría darle muchos más datos, como por ejemplo, que este puente de la

Constitución, los hoteles de la ciudad de Madrid están tocando el 80 por ciento de ocupación, y en los de la región ha supuesto 20 puntos de crecimiento respecto al mismo puente, al mismo período, del año 2016. Con lo que, una oferta a la que se suma la de los hoteles frente a las viviendas de uso turístico, que atrae, sin lugar a duda, a muchos ciudadanos, pero que no ha hecho que esa sangría del mundo hotelero sea una realidad. Estos son los datos y esta es nuestra política: apoyo absoluto al turismo. Queremos que nuestra región sea un destino atractivo para ese turismo de calidad, capaz de ser sostenible y genera empleo y riqueza para los madrileños, todo ello, como no podía ser menos, con una regulación que no genere inseguridades ni deje lagunas sin resolver, para contribuir a crear un escenario de confianza entre quienes eligen la Comunidad de Madrid para disfrutar de esos días de ocio y también de nuestra cultura.

Pocas decisiones y muchos anuncios, me decía; nadie conoce el borrador, insistía. Yo solamente le puedo remitir a la página web de la Unión Europea donde, desde el día 19 de noviembre, está colgado el borrador de decreto de las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid, un página web absolutamente transparente, absolutamente abierta a cualquier ciudadano y que, después de remitir el proyecto de decreto para su confrontación, fue enviado a todos los países miembros y colgado, insisto, para cualquier ciudadano pudiese consultarlo. No es solo un problema turístico, como usted dice; efectivamente, es un problema que pasa, y de manera muy importante, por el hecho urbanístico, algo que los ayuntamientos deberían tomarse en serio, especialmente el Ayuntamiento de Madrid que hasta la fecha no ha renovado, ni siquiera planteado, cuál será la renovación de su Plan General.

En cuanto a las reuniones que se han tenido con otros Ayuntamientos, créame que yo he tenido reuniones, personalmente, tanto con el señor Cueto como con el Director General de Turismo del Ayuntamiento de Madrid, así como con el Ministro de Turismo y con la Secretaria de Estado de Turismo, para adelantarnos en estas cuestiones. Señorías, vamos a modificar alguno de los artículos del Decreto 79/2014, porque es importante en este punto recordar que, aunque la Comunidad de Madrid tiene un decreto que es cierto que no da respuesta a todas las nuevas necesidades que ha creado este sector, existe, con lo que ya está regularizado. Y solamente en uno de sus puntos el Tribunal Superior de Justicia de Madrid planteó cuestiones. Esos puntos son: el de los cinco días mínimos para hacer uso de estas viviendas; la eliminación del requisito de contratación de las viviendas que está en el nuevo decreto. También hemos creado el Certificado de Idoneidad para Viviendas de Uso Turístico, el llamado CIVUT, desvinculado al ejercicio de esta actividad con la tendencia de la Licencia de Primera Ocupación, en su caso la Cédula de Habitabilidad, que se basa en una Orden Ministerial del año 1944 y que, como comprenderá, resulta obsoleta.

También hemos querido definir por primera vez el concepto de canales de oferta turística, inexistente hasta ahora, para que las plataformas de oferta de vivienda turística puedan estar sujetas al régimen sancionador de la Ley de Ordenación del Turismo del año 1999, que contempla medidas coercitivas de entre 3.000 y 300.000 euros. Sorprendentemente, el Gobierno Balear se vanagloriaba de medidas similares que rozaban, en su tope máximo, los 400.000 euros. Nuevas obligaciones, inclusión de los titulares o propietarios, con la finalidad de mejorar la calidad turística y la seguridad

ciudadana, como remitir a la Dirección General de la Policía la información relativa a las personas alojadas en sus establecimientos, competencia que está reconocida por el Tribunal Constitucional, y que puede ser demandada por las propias autonomías, aunque los temas de seguridad competan al Gobierno central. Obligaremos a tener contratado un seguro de responsabilidad civil, a disponer, por supuesto, de hojas de reclamación, a tener calefacción en condiciones de funcionamiento y, sí, se establecerá una ratio de capacidad de personas por metro cuadrado para que no ocurra lo que usted decía, que en pisos de escasos metros cuadrados se acumulen las personas. Dispondremos de información de los teléfonos y los servicios de emergencia en varios idiomas y, por supuesto, planos de evacuación de las viviendas y también de las viviendas respecto a los edificios. Se hace una remisión expresa a la Ley de Ordenación del Turismo relativa a los derechos y deberes de los usuarios, haciendo hincapié nuevamente en la obligación, por parte de los propietarios, de poner en conocimiento de los inquilinos las obligaciones civiles que tienen y, por tanto, también las obligaciones que tiene el propietario de denunciarlos ante la Dirección General de la Policía. Y la inclusión de la posibilidad de la prohibición por parte de las viviendas de uso turístico en las comunidades de propietarios, es una ley, como usted bien dice, de rango estatal que regula que cualquier tipo de modificación de los estatutos tiene que ser por unanimidad. Pero le diré que, como le he oído a usted en varias ocasiones decir que esto era prácticamente una redundancia, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias decía exactamente lo mismo, que no por ello debe estar anulado de los decretos sino todo lo contrario.

El pasado mes de julio se realizó el trámite de información pública en el Portal de Transparencia, y como hablan del milagro de Lourdes y de no sé qué otras cosas, respecto a cómo se ha ido tramitando, igual tengo que recordarles cómo son los trámites para que este decreto llegue al Consejo de Gobierno. Trámites que pasan por la consulta pública previa en el Portal de Transparencia, que se hizo en julio, la circulación por todas las Secretarías Generales Técnicas, el informe de impacto de la Consejería de Políticas Sociales, el informe de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, el informe de la Abogacía General, la comunicación de la Comisión Europea que, señoría, le diré que nos da tres meses para dar respuesta. En realidad no da respuesta hasta que los países miembros puedan ofrecer sus comentarios respecto de nuestro decreto. Todo esto para ser aprobado después por el Consejo de Gobierno.

El pasado mes de julio, como digo, se hizo este trámite, y estamos exactamente en ello pero, mientras tanto, señoría, no hemos dejado de trabajar y se han seguido realizando inspecciones en aquellas viviendas que presentaban problemas de urgente necesidad, y también se han hecho actuaciones contra quienes incumplían las normas.

Actividad económica. Efectivamente, esto revierte grandes competencias de actividad económica y por eso el Gobierno central, en el mes de julio, remitió un Real Decreto al Consejo de Estado precisamente para incluir en los próximos meses una medida que diga claramente cómo han de gravarse estas actividades económicas. Por cierto, actividad económica que estaremos usted y yo de acuerdo en que es tal pero que la Unión Europea no deja de tener claro, y tengo que recordarle que el respeto a la ley y, por tanto, a las normativas europeas, tiene que ser obligatoria y preceptiva.

En cuanto al precio del alquiler de las viviendas, un informe del Ayuntamiento de Madrid de no hace muchos meses hablaba que bajo ningún concepto en impacto de la vivienda de uso turístico era responsable de esa subida de los alquileres porque, por cierto, el barrio con mayor subida ha sido el de Tetuán con un 16,1 por ciento frente al 8,2 por ciento de la zona Centro de Madrid.

Y respecto a la convivencia, creo que también es importante recordar cuál es el perfil medio del ocupante de la vivienda de uso turístico: una persona de 46,7 años, representando el 83 por ciento familias, lo que en gran medida contradice todos esos argumentos apocalípticos y falsos que hablan de grandes fiestas y desórdenes continuos perpetrados por jóvenes díscolos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias. Creo que la intervención del Consejero es la fiel demostración de subo aquí con el papel preparado y no escucho la intervención anterior, porque hablar de prohibir... Yo no he mencionado la palabra prohibir en los diez minutos de intervención sino que usted ya venía con la lección aprendida de casa, le habían escrito sus asesores la intervención y la ha replicado aquí sin escuchar apenas ninguna de las afirmaciones que le hemos hecho.

Por tanto, de lo que hemos hablado nosotros –y lo puede ver usted en el Diario de Sesiones– es de regular una actividad económica que está sin control, y cuando usted dice que el Grupo Socialista, el partido Socialista, habla de prohibir y usted nos habla de la libertad, cuando al Partido Popular le escucho hablar de libertad, al final siempre me acabo yendo al libertinaje con el que ustedes manejan las políticas económicas y las Administraciones Públicas, ilibertinaje!, ilibertinaje es lo que han vivido ustedes en las instituciones madrileñas durante veinte años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Usted me habla de turismofobia. Otra cuestión que yo no he planteado en ningún momento, como si el turismo fuese algo negativo, sino que como en todos los ámbitos tiene que haber un modelo de turismo y una regulación adecuada y ajustada para convivir todos con ese turismo. Tampoco me mola mucho, la verdad, y perdónenme esta expresión muy madrileña, este discurso que tienen ustedes de Bienvenido Mister Marshall. Cualquiera que venga de fuera, porque venga de fuera y es turismo, hay que hacerle una ola. Yo a usted no le veo de Pepe Isbert, la verdad, no le veo.

Por tanto, y se lo repito porque creo que usted viene con la lección aprendida de lo que le han escrito, pero no con la lección vivida que es el día a día del centro de la capital. ¿Qué modelo de ciudad nos aporta y qué modelo de región nos aporta este modelo de turismo con la presencia de unas viviendas turísticas sin control ninguno y sin regulación? Esa es la pregunta. ¿Cuál es su modelo de ciudad? ¿Están ustedes a favor de convertir los distritos del centro para que avalen esa invasión de viviendas turísticas, eliminando parte del mercado de alquiler y expulsando por el incremento del precio, a muchas familias? ¿Qué modelo de convivencia quieren ustedes que se haga en la ciudad y en la Comunidad de Madrid con la presencia de las viviendas turísticas? ¿Qué modelo de turismo

quieren ustedes desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Madrid cuando se permite y se avala el desarrollo de esta actividad económica? ¿Y qué modelo de empleo en el sector turístico quieren llevar a cabo cuando este modelo, el de la vivienda turística, genera cero empleo para los madrileños y las madrileñas? ¡Esas son las preguntas, señor Consejero! Y a ellas el Grupo Parlamentario Socialista no ha encontrado ni una sola respuesta en su intervención.

Y ya le anticipo, su decreto va a valer lo mismo que el de 2014. Es decir, de muy poco, porque los problemas de convivencia existen.

Esto no es Barcelona, es verdad; aquí no llegamos a las cotas de Barcelona. Por cierto, debería escuchar y leer las actas de lo que dice el señor Alberto Fernández, portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barcelona, sobre lo que opina de las viviendas turísticas. A lo mejor usted, que es algo más moderno -no solo en la vestimenta sino en el pensamiento, o así lo creíamos ver- que el señor Alberto Fernández, pero dicen completamente cosas distintas, cosas totalmente distintas! De hecho, el señor Alberto Fernández es muchísimo más duro que lo que nosotros planteamos aquí en cuestiones a regular.

Cuando decimos que esto no va a aportar nada, le hemos dicho todos los elementos que contiene, porque es un asunto multidisciplinar y usted sigue insistiendo -usted, como representante del Gobierno Regional- en que es un asunto exclusivo en materia de turismo. Y hasta que no entiendan, no les entre en la cabeza que este es un asunto que afecta a todas las Administraciones, que tienen que regular y legislar todas las Administraciones y que afecta a multitud de agentes sociales, ustedes harán decretos, borradores de decretos, "red decretos" y todos los decretos del mundo y el problema seguirá perviviendo, porque primero hay que tener una posición política sobre el modelo de ciudad, el modelo de convivencia, el modelo de turismo, y no el libertinaje de que con tal de que sea turismo, con tal que significa que vienen más turistas, significa bueno, porque no siempre es así, ¡porque no siempre es así!, y hay pruebas en las grandes capitales europeas, y Madrid no solo es una capital, es una región metropolitana. Y, viendo las experiencias que han vivido otros, deberíamos, no digo copiar, al menos deberíamos mirar atentamente cómo están gestionando estas circunstancias. Encontrarían ustedes algunas respuestas y no plantearlo solo como un asunto de turismo, de actividad económica y de "Bienvenido, Mister Marshall", que todo lo que venga de fuera es bienvenido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Muchas gracias. De las nueve preguntas que me planteó en la primera parte de la intervención, le contesté a seis; quizá usted no estaba escuchándome. En cuanto a si me traigo las lecciones aprendidas de casa, efectivamente; es mi obligación estudiar en casa cada una de las lecciones que vengo aquí a intentar confrontar con la oposición. Y, respecto a mi vestimenta, le agradezco el comentario, pero me parece sorprendente; si alguno de mis compañeros del Grupo de la derecha

hiciera semejante comentario respecto a alguno de ustedes, estaríamos ahora mismo escuchando todo tipo de gritos y vociferaciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Turismofobia. Le voy a decir por qué usted me ha recordado la turismofobia; porque ha dicho –de forma literal- que estamos convirtiendo la ciudad de Madrid en un parque de atracciones, exactamente lo mismo que en el mes de julio dijo el Grupo Arran, en Cataluña. Evidentemente, eso a mí me genera cierta preocupación. Y respecto al señor Pepe Isbert y a todo el cine español, imi más absoluto respeto, admiración y cariño profundo!

Le voy a hablar de leyes, porque eso es lo importante, sobre todo de las competencias que tienen las comunidades autónomas, porque a lo mejor usted no conoce la Directiva, conocida como Bolkestein, de la Unión Europea, que prohíbe a cualquier Administración establecer trabas a la prestación de servicios, de cualquier servicio. Por cierto, los documentos me los preparo yo, no necesito que me los prepare nadie. Se trata de una ley básica, estatal y que vincula a las comunidades autónomas de todos los Estados miembros, a todas las regiones, y que habla de la no prohibición, pero ni siquiera de la no tasación bajo conceptos abstractos o subjetivos. De hecho, le voy a poner dos ejemplos: el Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, el 10 de abril de 2017, ha declarado nulo un reglamento del Gobierno canario porque impedía –entiende la Unión Europea- de manera aleatoria en el sur del litoral establecer cualquier tipo de infraestructura turística que no fueran hoteles de cuatro estrellas o apartamentos de tres estrellas. Y dice el Tribunal Superior de Justicia Canario que lo declara nulo por contravenir a la ley estatal básica y por prohibir las viviendas de uso turístico, aunque solamente fuera de facto. En Valencia, el 26 de abril de 2017 se han declarado nulas –exactamente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia- una prohibición de una vivienda de uso turístico porque rezaba: “había faltado a la comunicación ambiental previa a su establecimiento”. El juzgado ha entendido que tales decisiones administrativas vulneraban los artículos 5 y 9 de la citada ley, que no deja de ser más que una trasposición de la norma europea.

Ahora, si le parece bien, le voy a hablar de Andalucía, no para criticarlo sino para simplemente hablar de ese Decreto, de 2 de febrero de 2016, que, por cierto, guarda muchos, muchísimos puntos en común con el borrador del decreto de la Comunidad de Madrid. Habla de cosas tan sencillas como que se niega a regular expresamente las sanciones contra las plataformas de comercialización porque dice: no tiene ninguna competencia. A pesar de llevar prácticamente dos años en funcionamiento, es interesante leer por ejemplo en el “Diario de Málaga”, señor Vicente Viondi: “Los pisos turísticos inflan la burbuja de los alquileres con precios récord y poca oferta”. Tenemos el decreto andaluz, el decreto de la señora Díaz; sin embargo, sigue habiendo quejas en los medios de comunicación, y no solo en los medios de comunicación. Es cierto, no he leído el Diario de Sesiones y al señor Fernández en Barcelona, pero quizá usted tampoco haya leído al Concejal de Urbanismo, Turismo y Cultura de la Alcaldía de Sevilla, que dice literalmente que “el Gobierno local va a seguir estudiando y analizando medidas desde el punto de vista urbanístico para intentar dimensionar, nunca prohibir, porque no se puede” –solo dimensionar- “esta transformación de

viviendas residenciales a turísticas". Por cierto, en Castilla-La Mancha estamos esperando a que haya decreto.

Conozco –como no puede ser de otro modo, porque me traigo las lecciones aprendidas- la proposición no de ley que el Grupo Socialista ha presentado en el Congreso de los Diputados, una PNL que solicita una conferencia sectorial de turismo -algo que apoyo de manera absoluta!- y una unidad de acción ante la Comisión Europea –insisto, la Comisión Europea- para que dirima la responsabilidad de las plataformas P2P en relación con las viviendas de alquiler de uso turístico. Hablan, primero, de garantizar la seguridad de los ciudadanos; nuestro decreto recoge la obligación, por parte del arrendador, de comunicar a la Dirección General de la Policía los datos del arrendatario. Segundo, de responsabilidad civil; en nuestro decreto se exige la contratación de un seguro de responsabilidad civil. Tercero, hablan de estándares de calidad; este decreto también recoge el nuevo CIVUT, que marca clarísimamente los requisitos básicos para su obtención. Cuarto, hablan de zonificación; la zonificación corresponde a los ayuntamientos, pero ¡ojo!, Tribunales Superiores de justicia de otras comunidades autónomas lo están tumbando. Quinto, y hablan de sistemas de inspección; créame, señor Vicente Viondi, estamos trabajando en este sentido para que estos efectivos crezcan en número.

En definitiva, señor Vicente Viondi, el decreto de la Comunidad de Madrid proporcionará un marco legal, un marco de regulación, y bajo ningún concepto, ¡nunca!, tratará de echar a los turistas de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrá intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Megías por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor De los Santos su exposición sobre este asunto. Quizás le ha faltado profundizar más, sobre todo en lo relativo a las medidas de este nuevo decreto; al fin y al cabo, estas deberían dar respuesta cumplida a buena parte de las cuestiones que se van a plantear en este debate.

Conocemos los problemas, pero faltan soluciones. El turismo tiene una incidencia directa sobre todos nosotros –esto es una evidencia- no solo como turistas cuando ejercemos como tales, sino como ciudadanos de a pie mientras transitamos por las mismas calles, utilizamos el mismo transporte público o comemos en los mismos restaurantes que los turistas que nos visitan. Hoy, además, nadie es ajeno a un problema añadido que gira en torno al alquiler de viviendas de uso turístico, y más concretamente al crecimiento descontrolado de la oferta y a la situación irregular de muchas de esas viviendas. Es un problema que afecta a los propios clientes de estos alojamientos, los cuales en muchos casos no gozan de sus derechos como consumidores; afecta al sector hotelero, que ve cómo se extiende una competencia desleal con un agravio comparativo importante y que es más que evidente; afecta a las arcas públicas, a la seguridad, a la sostenibilidad, y afecta muy

especialmente a la convivencia entre turistas y residentes, sobre todo a aquellos que tienen que convivir como vecinos en el mismo edificio con los turistas. Digo que afecta muy especialmente porque esta convivencia tal cual está planteada puede ser el detonante de un problema mucho mayor. Un claro ejemplo de ello lo tenemos en ciudades como Barcelona, donde se han vivido episodios lamentables, con enfrentamientos entre turistas y residentes. Llegar a esta situación –usted lo sabe- contribuiría muy negativamente a un deterioro muy importante de la marca Madrid, algo que no debemos permitirnos bajo ningún concepto.

Pero este problema no viene dado por el modelo de alojamiento como tal. El problema no es el modelo de negocio en sí mismo sino otras cuestiones que tienen que ver, entre otras cosas, con la masificación que se viene produciendo, gracias en buena parte a la falta de control sobre la actividad. Y es que más de un 80 por ciento de la oferta existente –es un dato estimativo, obviamente- opera de manera irregular; y esto no es un dato: es un hecho. Precisamente, hace pocos días, asistiendo como ponente a un debate, alguien me recriminó que este dato no era del todo cierto. En mi turno de réplica, lo argumenté poniendo un ejemplo muy sencillo de entender. Con datos reales del Registro de la Comunidad de Madrid, con datos del Registro de la Dirección General de Turismo, en Alcalá de Henares tan solo hay registrada una vivienda de uso turístico. Con este dato, animé a esta persona a que buscara viviendas de uso turístico en Alcalá, a través de internet, a través de una plataforma, una al azar. Alcalá la conocen de sobra, tiene una población aproximada de 200.000 habitantes, y es un punto de interés turístico muy importante en la región. Pues bien, si en el Registro solo consta una vivienda de uso turístico, la oferta que encontramos en uno de esos portales es de 137 viviendas. ¿Casualidad? Oiga, pues no, no es casualidad, y no es casualidad porque la realidad es que no se están implementando medidas correctivas que ayuden a adecuar un poco la situación que se vive, sobre todo en el centro de Madrid. O dicho de otro modo, no se están llevando a cabo las inspecciones necesarias para controlar la actividad de manera adecuada. En este punto, creo que es necesario que se planteen esto como una prioridad absoluta de cara a buscar soluciones inmediatas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por supuesto, al margen de controlar la actividad, es necesario también revisar la normativa actual para adecuarla a un contexto actual, y en este sentido, el borrador del nuevo decreto -usted, señor Consejero, lo sabe- está provocando una preocupación generalizada en todos los ámbitos. Y es que el cometido de este nuevo decreto parece más destinado a desregular que a regular. No es el momento de analizar una a una esas propuestas; de hecho, ni siquiera usted lo ha hecho, aun teniendo más tiempo que yo, obviamente. No es el momento de analizar esas propuestas, pero sí es el momento de insistir en la necesidad de diálogo con todas las partes para hablar de soluciones. Se han reunido con todas las partes, ¡sí!, pero para informarles, no para abrir ese diálogo. Se ha abierto un plazo de consultas y alegaciones, ¡sí!, pero no han tenido en cuenta esas alegaciones.

Vamos a estar de acuerdo también en una cosa, o vamos a estar de acuerdo en algo, y es que no se trata de prohibir, sino de regular, y en este caso regular con sentido común. No pongo en

duda sus buenas intenciones, lo que sí pongo en duda, señor Consejero, es el criterio a la hora de abordar el problema en toda su dimensión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: En este caso, como en todos, estamos convencidos de que el diálogo -vuelvo a insistir en ello- es la mejor forma de afrontar este problema y de encontrar las soluciones que demanda el sector y todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Hernández.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es difícil generar más caos y confusión que la que ha generado el señor Consejero con este Reglamento de Viviendas Turísticas; quizá solo sea comparable al caos y la confusión que existe en su cabeza acerca del concepto de libertad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* El Reglamento de Schrödinger –podríamos llamarlo así-, está y no está. Según el señor Consejero ha sido enviado a las asociaciones de vecinos y del sector, pero nadie lo ha visto; con los partidos de esta Cámara no se ha contado, en el ayuntamiento no saben nada. Y en medio de este caos regulativo, la situación sigue agravándose en los barrios del centro de la ciudad. Ayer mismo, la Asociación de Hoteleros cifraba el número de pisos turísticos ilegales en 16.000, frente a los 4.000 pisos registrados por la Comunidad de Madrid. Y nos preguntamos entonces ¿qué piensan regular? Estamos, de entrada, ante un problema flagrante de ilegalidad y pasividad por parte de la Administración competente, que requiere que inmediatamente se pongan en marcha inspecciones y sanciones. Esto no es prohibir, es que se cumpla la ley. Por eso, en Podemos hemos introducido una enmienda en los presupuestos de esta Comunidad para que se dote de una partida específicamente dedicada a la inspección de esta masa ingente de pisos ilegales que está teniendo efectos desastrosos sobre los barrios del centro: en términos de convivencia, subidas de precios de los alquileres, expulsión de sus vecinos y cierre de los comercios tradicionales. Tenemos que hablar de fiscalidad de estas viviendas, tenemos que hablar de modelos de regulación, pero si no aflora esta masa de pisos turísticos alegales, ilegales desregulados, difícilmente podemos entrar en esa segunda fase.

Por lo poco que sabemos de su decreto, ustedes no tienen ninguna intención de afrontar la cuestión de la masa de pisos ilegales. Ustedes se refieren a la existencia de un número de registro que iría asociado a cada vivienda y que sería necesario para poner la vivienda en plataformas como Airbnb y otras como forma de afloramiento, pero, claro, si no inspeccionan el territorio, ¿nos tenemos que creer que van a inspeccionar?, ¿cuántas personas van a tener vigilando Airbnb?

Por otro lado, están obviando el dato de que solo un 18 por ciento de estas ofertas pertenecen a la primera vivienda, a la vivienda habitual del arrendador. En ese caso, ¿qué tipo de medidas van a utilizar para evitar que haya derivaciones a terceras, cuartas, quintas viviendas, a partir de un solo número turístico? Pero, miren, si no entra en sus planes o no tienen medios para llevar a

cabo estas inspecciones, hagan algo sencillo: cedan las competencias de inspección y de sanción al Ayuntamiento de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y en el fondo del asunto, ya les decimos: ningún decreto va a solucionar el enorme problema que generan estas viviendas de uso turístico hasta que no dejen de negar la mayor y admitan que el turismo es una actividad que, superado cierto umbral de concentración y presión, genera efectos y externalidades negativas; para empezar, la propia destrucción del recurso turístico, algo de lo que tenemos la experiencia cercana en la costa mediterránea.

Frente a su turismofobia, le propongo otro neologismo: turismofilia sostenible. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* En este caso, la forma del negacionismo consiste en algo que ha señalado el señor Vicente Viondi, es decir, que esto es una regulación turística y no urbanística, como si el turismo y los pisos turísticos ilegales se desarrollaran en el éter, en lugar de en un marco urbano medioambiental y social bien concreto.

Entendemos que si no adoptan esta perspectiva es porque están sometidos al cortoplacismo económico de la burbuja inmobiliaria, y de la satisfacción de los intereses de actores financieros inmobiliarios también a corto plazo. Por supuesto, ustedes ahora negarán que aquí haya burbuja alguna. Un día, si quiere, hablamos de la dinámica de los alquileres y los precios de la vivienda de compraventa en los barrios de Madrid, que se van a llevar alguna sorpresa.

Ustedes lo niegan todo. No es la primera vez que niegan una burbuja, bien franqueados en esto por el PSOE. Desde 2007 a 2011 estuvieron negando que hubiera aquí burbuja alguna, hasta que fue demasiado tarde, sobre todo, para todos aquellos que perdieron su trabajo de la noche a la mañana, que fueron desahuciados para rescatar a los bancos y perdieron servicios públicos y derechos para salvar las cuentas de la Administración. Estamos a tiempo de no repetir, para empezar, escuchen a los vecinos y a los afectados. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señores Consejeros, señorías. Mire, señor Viondi, como es usted quien ha presentado esta interpelación, me voy a dirigir en primer lugar a usted. Ha repetido en varias ocasiones qué tipo de turismo queremos. Yo le digo que ya lo ha dicho el Consejero: un turismo de calidad, y para eso se va a hacer el decreto. ¿Que no crea empleo? No es cierto. Parece mentira que usted, que creo que es una persona que está enterada, diga eso. El turismo en la Comunidad de Madrid -lo decía el Consejero también- genera el 7 por ciento del PIB y da trabajo a más de 372.000 personas. Le podrá gustar o no, pero esa es una realidad. Claro, le achaca al Consejero que sube aquí a decir lo que le han escrito, que ya le ha dicho que no, que lo escribe él. ¿Y usted, qué?, ¿usted qué ha hecho? No le hablo ya de otros años; en marzo, en junio, el 4 de diciembre, el 7 de diciembre, la moción que tenemos, el debate que tuvimos usted, otros dos

compañeros –el señor Megías y el portavoz del Grupo de Podemos- y yo el pasado día 29. ¡Le da a usted igual! La Directora General de Turismo, el lunes pasado, ¡no hace una semana!, ¡no hace un mes!, ¡el lunes pasado!, ¡hace tres días!, le dijo prácticamente lo mismo que le ha dicho el Consejero, como, además, no puede ser de otra manera, lo mismo que yo voy a repetir prácticamente lo mismo que dije hace cuatro días.

A usted, señor Viondi, y al resto de sus compañeros les da igual, porque esto se lleva repitiendo machaconamente por parte de la oposición, no sé para qué, ¿para ver si en algún momento cambia algo? Pero si ya se lo ha dicho el Consejero y se lo dijo la Directora General, lo que se ha hecho es un decreto para mejorar el turismo, para mejorar y dar cobertura a los propietarios, para la convivencia, para mejorar los barrios, las ciudades, ¡para un montón de cosas!, porque crea empleo, porque es bueno para la economía, ¡para un montón de cosas!, y por eso se hace el decreto. Lo que pasa –yo no sé si usted ha estado en el Gobierno, el Partido Socialista sí, pero no sé si usted concretamente- es que no sabe que cuando se gobierna, aparte de ser difícil, los trámites son muy largos. El Consejero le ha explicado exactamente todos los trámites que ha ido pasando este decreto y a usted le da igual; le da igual que le diga que si es secreto, que si no lo conoce nadie. No, no, claro que sí, métase usted en el Portal de Transparencia, al que ya lo hemos subido. Es que les da igual, ha cogido este tema recurrente, no sé si porque están pensando en las elecciones y esto le pueda aportar algo.

En cuanto a su Grupo, supongo que usted se podrá de acuerdo con la señora Maroto, porque están ustedes de vivienda a turismo y de turismo a vivienda, lo llevo por turismo o lo llevo por vivienda. Oiga, pues si usted cree que es vivienda, intervenga usted en las Comisiones y no la señora Maroto, que es la que ha estado haciendo prácticamente todas las preguntas y las comparencias.

Ha dicho usted: la señora Cifuentes engaña. No, la señora Cifuentes en una pregunta que le hizo la portavoz de Podemos le estaba contestando exactamente lo mismo: que íbamos a hacer esto, porque es verdad que parece que para todos ustedes esto es poco menos que un tipo de maldición. ¡Es que hay que oír lo que ha dicho el portavoz de Podemos: que no les molesta el turismo! ¡Claro que les molesta! ¡Les molesta una barbaridad! En cambio a nosotros no, como ha dicho el Consejero. Nosotros creemos que es una fuente importantísima de empleo y de bienestar para esta Comunidad, y no queremos combatirlo, al revés –palabras de la Presidenta-, queremos regularlo, apoyando a los municipios en el ejercicio de sus competencias y coordinarnos con el Estado, como ya le ha explicado el señor Consejero, para no entorpecer su iniciativa legislativa.

En cuanto a que queremos prohibir, ya le ha dicho el Consejero que no. Pero es que tiene gracia, porque usted dice: no, no queremos prohibir; pero, acto seguido, en el segundo turno dice: claro, es que aquí viene cualquiera. ¿Qué pasa? ¿Entonces vamos a hacer este sí y este no? ¿Eso cómo lo llama usted, señor Viondi? ¡Hombre, por favor! Es que aparte de la demagogia que ha soltado –perdón por la expresión-, que ha dicho usted en su intervención, verdaderamente es que usted mismo se contradice. ¡Claro que sí!, a usted le gustaría que lo prohibiéramos, a todos los

portavoces, probablemente al de Ciudadanos no, pero al PSOE y al Grupo de Podemos sí, y está clarísimo en sus intervenciones. ¡No me diga usted que no!

En cuanto a las alegaciones que decía el señor Megías, hombre, pero si se lo ha dicho la Directora General y el Consejero, ¿no sabe usted que todavía no está preparado para hacer alegaciones? ¿No le ha explicado en qué momento procesal está ese decreto? ¿Cómo se van a hacer alegaciones? ¡Todavía no se puede! Le dijo la señora Directora General: en el momento en el que se pueda se dará exposición pública a todo el mundo. Lo dijo el lunes pasado, léase usted el acta si es que no se acuerdo.

El señor López ha dicho que esto es un caos organizativo, la burbuja inmobiliaria... En fin, de verdad es que no merece la pena, ya hemos contestado muchas veces y, al final, le digo: ¿qué hace el Ayuntamiento de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: ¿Dónde están las denuncias del Ayuntamiento de Madrid? Que lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid, que no ha hecho nada. Termine, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

La Sra. **ONGIL CORES**: Señor Viondi, en el tema de la vivienda –lo ha dicho el señor Consejero-, ¿sabe qué le digo? Tenemos un consejero muy molón, utilizando sus palabras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Cultura para contestar a las intervenciones anteriores. *(El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Efectivamente, señor Gabilondo, a "molonear". Señor López, me habla usted de mi concepto de libertad, quizá le guste mucho más el concepto de libertad que tiene la Izquierda en algunos lugares y que hablan de "stop guiris, el turismo destruye el territorio y condena a la miseria a la clase trabajadora, el turismo explota", y todo esto mientras destruyen cristaleras de hoteles de cuatro o cinco estrellas en Barcelona o agreden a turistas en el Moll Vell, de Palma de Mallorca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. Creo que ese es un concepto de libertad que yo, personalmente no comparto, y no digo que usted tampoco lo comparta, digo simplemente que habría que tener en cuenta ese tipo de realidades.

La fiscalidad, le repito, es algo que no compete a la Comunidad de Madrid y que, en este momento, hay un Real Decreto en el Consejo de Estado que ha remitido el Ministerio de Hacienda.

Señor Megías, me habla usted de profundizar en las medidas. Me hubiera encantado que, durante todo este tiempo, inos hubiera pedido una reunión a mí o a la Directora General de Turismo

para que le explicáramos todas aquellas dudas que tenía! Simplemente se lo ha hecho llegar a la Comisión, decía algo que no es cierto y que deja patente que desconoce cuál es el procedimiento para un decreto de estas características. Porque, como acaba de decir la señora Ongil, se atenderán las alegaciones de las asociaciones, de ciudadanos y de todos aquellos que quieren plantearlas cuando toque, cuando el decreto esté colgado en el Portal de Transparencia, que le informo –y a todos ustedes- que será en las próximas semanas, puesto que la Comisión Europea ya ha empezado a hacer sus primeras alegaciones.

Habla usted también de la desregularización, pero ¿desregularización de qué? ¿Conoce el Decreto, no lo conoce? Esa apuesta es su opinión; ¡créame!, está absolutamente confundido. No tiene más que leer cada uno de los puntos que hacen, por ejemplo, por el simple certificado de idoneidad para vivienda de uso turístico, plantear una serie de novedades que aseguran que esas viviendas tengan todos los principales metros cuadrados y conceptos para que estén a la altura de las circunstancias. Pero se han dicho muchas más cosas sobre las que me gustaría hacer también hincapié.

Hablan del estrepitoso concepto turístico que hay en Madrid y hasta qué punto este presiona a la ciudad. ¡No hay presión turística en Madrid, se empeñe quien se empeñe! Les voy a dar las ratios, que son dividir el número de pernoctaciones de turistas frente a los ciudadanos de las ciudades: en Madrid, 6; en París, 19,5; en Roma, 9; en Berlín, 9, y en Barcelona, 11,9. Y me vuelvo a remitir al estudio que el Ayuntamiento de Madrid planteaba hace unos meses, en el que quedaba más que patente que para los madrileños el uso de las viviendas de uso turístico no es una de sus preocupaciones. Y me planteo: si tanta inseguridad hay, ¿por qué esa inseguridad no se convierte en denuncias ante la Dirección General de la Policía? Muy pocas, señorías. E insisto en el perfil medio del usuario de la vivienda de uso turístico: 46,3 años y un 83 por ciento de familias; por cierto, en gran medida, turismo internacional.

Señor Vicente Viondi, usted me hablaba de una serie de cuestiones, de las cuales en algunas estamos de acuerdo, pero le diría que me sorprende que en la PNL que presenta el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados no haya ni una sola apreciación a esto de lo que usted habla de la multifuncionalidad y de que todas las Consejerías tenemos que estar de acuerdo; piden exactamente una Mesa del Sector Turístico y una Comisión -¡cierto!- Interministerial para, simplemente, coordinar una política de actuación común, en consonancia con el carácter estratégico del sector turístico, y que lidere hasta qué punto tienen responsabilidad las plataformas P2P en relación con las viviendas de uso turístico y para incrementar la vigilancia de inspección, ni un solo comentario sobre todas las demás cuestiones que usted planteaba.

El Ayuntamiento de Madrid, nos guste o no nos guste, es quien tiene las competencias sobre el urbanismo; el Ayuntamiento de Madrid y cada uno de los ayuntamientos de nuestra región y de todo nuestro país, y son ellos los que deben regular, cambiando el plan o haciendo lo que bien les parezca. Dos años y medio después, casi tres, de Legislatura y, señoría, ¡el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho absolutamente nada! Y, créame -segunda vez que lo digo-, yo, personalmente, me he

reunido con don Luis Cueto y con don Miguel Sanz para tratar este tema; si a usted le dicen que no ha sido así, créame, le están mintiendo. Pero, de verdad, ¿dónde están todas esas grandes cuestiones que iba a llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid en esta medida? Porque le diré que la señora Ongil estuvo hace muy pocos días en una reunión o un coloquio, que se puso un poco complicado en algunos momentos, para hablar precisamente del problema de la vivienda de uso turístico en la zona centro, a la que, sorprendentemente, el Concejal de la zona centro, señor García Castaño, no se presentó; sí vino a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes de la Asamblea de Madrid, para hablar de las que creía que eran sus inquietudes, pero a esta reunión, en la que estaban representados prácticamente todos, no apareció.

En cuanto a que no convocamos a esa reunión, en la que había más de treinta asociaciones, al Ayuntamiento de Madrid, insisto, es que estamos en constante conversación. Y en cuanto al Ayuntamiento de Madrid, le diré que al borrador de decreto solo se hicieron algunas alegaciones, una de ellas era que le pasáramos competencias que no le corresponden; créame, ¡no lo vamos a hacer!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Y, simplemente, dejaban o esbozaban alguna idea sobre lo que se debe hacer con el turismo, lo que no y, sobre todo, que ellos querían seguir regulando desde el punto de vista urbanístico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Por supuesto, es su competencia, así que, ¡que lo hagan!, señorías. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

I-24/2017 RGEP.11879. Interpelación de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Delgado Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señoras y señores diputados. Mi Grupo Parlamentario trae a esta Cámara una interpelación al Gobierno para saber cuál es su política general contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género porque, a pesar de que hace un año y nueve meses, en esta Asamblea, se votó y aprobó una Ley

Integral de Transexualidad, ni se ha visto ni se ha traducido en políticas reales contra la discriminación hacia este colectivo.

Señoras y señores del Gobierno, ustedes están incumpliendo esta ley de una forma escandalosa y absolutamente desvergonzada, desde la primera hasta la última Consejería, ya que esta ley, que la tengo aquí, es una normativa, se lo recuerdo –he estado por imprimírsela a cada uno porque parece que no se la han leído-, con 57 artículos concretos y específicos, que no se han molestado en ejecutar ni en reglamentar. Y cada vez que les preguntamos se reciben respuestas incoherentes y que nada tienen que ver con lo que se les formula; por ejemplo, se le pregunta al señor Gómez-Tavira por las campañas de sensibilización hacia las personas trans, artículo 10.3, y nos responde, a modo de burla, que con visibilizarnos en el Orgullo ya tenemos bastante; o por el Protocolo Específico de Atención a las Víctimas Transexuales, artículo 42.1, de medidas en el ámbito policial, el cual no han elaborado ni parece que vayan a elaborar porque dicen que ya están trabando en lo LGTBI, pareciendo desconocer que en esta Asamblea se han votado dos leyes: una Ley Integral de Transexualidad y otra Ley contra la LGTBIofobia, cosa que sucede con el único Consejero aquí presente, aunque afecta a todos, de Políticas Sociales y Familia, el señor Izquierdo: se le pregunta por la Ley Integral Trans -esta que tengo aquí, señor Consejero- y por su articulado y termina contestando con políticas LGTBI, que si oficinas LGTBI, programas LGTBI o datos de hace diez años porque en realidad no han cumplido nada de esta ley y quiere rellenar de literatura superflua su intervención para acabar cuanto antes, menos mal que ya no nombran al famoso becario americano.

Dicho esto, vamos a ir por partes de lo que no han hecho. Incumplen o no han reglamentado, a pesar de que hace más de ocho meses que pasaron todos los plazos prescriptivos para poder realizarlo; por ejemplo, el artículo 8.2: "La Comunidad de Madrid creará un Comité Consultivo que reúna a los representantes de las asociaciones y que además se reunirá dos veces al año para elevar conclusiones y propuestas de mejora de los servicios que compete esta ley". ¿Lo ha creado usted, señor Consejero? ¿Verdad que no? A fecha de hoy no han tenido ni la decencia de descolgar el teléfono para llamarles para su creación. La señora Cifuentes también hoy ha faltado a la verdad, he llamado a todos los colectivos de la Comunidad de Madrid y me han dicho que no les han llamado ni para el Comité ni para el Consejo, ino mientan, por favor, que la mentira tiene las patas muy cortitas! Tome nota y responda usted, señor Consejero.

Vayamos ahora al Título III, "Medidas en el ámbito de la educación". Es escandalosa la inacción en este articulado; artículo 22.4: "elaboración junto al Comité Consultivo" -justo ese que no han creado-; se dice que elaborará un plan sobre la educación en la Comunidad de Madrid para evitar la discriminación hacia las personas trans y este plan se aplicará en todos los ámbitos y ciclos informativos, pues me pregunto cómo van haber elaborado este plan isi ni tan siquiera han creado el Comité Consultivo! Luego, el artículo 22.8 y el artículo 23 completo: "Implementarán todos los centros educativos un protocolo". ¿Dónde está ese protocolo a la identidad de género, señor Consejero de Educación? ¡No está! ¡Tráigamelo usted!

Ahora entremos en sanidad. Título II, donde en otras situaciones se destaca que aun garantizando la existencia de la Unidad de Género también se garantizará su descentralización y atención en proximidad, artículo 13.1 c), así como la Disposición Transitoria Final de la Ley, que dice: "Todas las medidas contenidas en el Título II relativas a la atención en proximidad se pondrán en marcha en un plan de seis meses desde la entrada en vigor de la ley, sin perjuicio de los recursos existentes". ¿Seis meses desde su entrada en vigor, señores del Gobierno? Pues de eso han pasado un año y dos meses y ustedes no han hecho nada porque la definición de los circuitos no existe y la atención en proximidad depende del médico con el que des. Todo porque no se han molestado en mandar una circular a los profesionales diciéndoles que están obligados por ley a atender a las personas transexuales aunque no vengan derivadas de la Unidad de Género, que basta con que sean derivados del centro de salud, como el resto de los ciudadanos madrileños. Lo dice la ley, señores del Gobierno.

Voy a poner como ejemplo el caso de Mireia, que hoy se encuentra aquí sentada, junto a los colectivos, en la tribuna de invitados: después de su paso por la Unidad, de decirle que no le daban tratamiento hasta un año y medio y que la operación podía tardar cinco años, además de someterla a un trato patologizante psiquiátrico, decide hacerse un tratamiento y operarse en Tailandia. A su regreso, con muy buen criterio, la médica de cabecera la deriva al Hospital de La Paz para que la valoren; se va con su volante y el cirujano se niega a atenderla, como lo están oyendo, se niega a atenderla -un hecho gravísimo- porque dice, y leo textualmente: "Todas las pacientes intervenidas van a ser valoradas en el área de cirugía plástica del hospital como parte del centro de referencia de atención a pacientes con trastorno -sí, digo bien, siguen utilizando la palabra trastorno"- "de identidad de género vienen canalizados por la Unidad de Género". ¿Les suenan estos papeles, señores del Gobierno? Pues esto es de la sanidad pública madrileña, donde se le ha negado a Mireia la atención por ser una persona transexual y por no venir la Unidad de Género, incumpliendo la ley. Se les explica que hay una ley que ya no obliga y se siguen negando; se pone la reclamación en el hospital y mantienen la misma tesis. Informo al extinto Sánchez Martos, le vuelven a dar una cita y la revisa una cirujana. La pregunta es: ¿a cuántas Mireias se les sigue negando la atención fuera de la Unidad? Pues se lo digo yo: a muchas, a muchísimas; por ejemplo, de nuevo a la misma Mireia, que su médica de cabecera la vuelve a emitir otro volante para realizar una mamoplastia, algo que está contemplado en las prestaciones sanitarias hacia las mujeres trans, se encuentra con la cirujana que la atendió la vez anterior en sustitución del que no la quiso atender y lo que le dice nada más verla es: "¿Qué haces tú otra vez aquí? Ya te hemos dicho que si no vienes por la Unidad de Género no te atendemos". Ella le saca la ley, esta ley, y se la pone encima de la mesa; aun así le contesta que no, lo cual ya podríamos llamarlo prevaricación. Además, sin ningún rubor, se lo da por escrito y dice: "Se le explica a la paciente que los pacientes con trastorno de identidad de género serán tratados en nuestro servicios remitidos por la TIG". Por ello, Mireia, tras el pésimo trato dado por el Servicio Madrileño de Salud a los pacientes transexuales, se volverá a operar el 21 de diciembre por lo privado, y todo porque un Gobierno inepto y unas Consejerías en dejación de funciones no aplican y desarrollan una ley que están obligados a cumplir.

Qué decir del enrocamiento de no cambiar los datos de las tarjetas sanitarias, cuando comunidades con leyes trans ya lo hacen, por ejemplo, Canarias y Andalucía. Aquí les voy a traer ustedes las hojas de solicitud de Canarias y de Andalucía; mírenlas aquí. Si necesitan ustedes ya el trabajito hecho y masticado, nosotras y nosotros no tenemos problema. ¿Saben cuántas personas se han cambiado con la Ley Trans en Andalucía? 112 menores y 185 adultos. Con la Ley Trans, sin tener cambiado el Documento Nacional de Identidad, señor Izquierdo, dígaselo al ausente Consejero de Sanidad.

Conteste usted, señor Consejero, que luego, en mi segunda intervención no le quepa la menor duda de que le seguiré dando datos de artículos de esta Ley que ni han reglamentado ni cumplen hacia un colectivo que ustedes ignoran y desprecian. Sí, señor Consejero, nos desprecian ustedes. Le dejo aquí la Ley para que se la lea, porque está claro que no se la ha leído, y los datos de Mireia. Si os queda un poquito de rubor y de principios, isalid a hablar con ella! ¡A ver si la desaconsejáis que se opere por lo privado! Porque ustedes la han obligado a operarse por lo privado. ¿Para qué hacemos leyes en esta Comunidad, para que ustedes se rían en la cara de las personas transexuales de esta región? ¡No lo vamos a permitir, señor Consejero! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. A continuación tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Buenos días. Intervengo hoy ante el Pleno de esta Asamblea para dar respuesta a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género. También aprovecharé para mencionar algunas cuestiones relativas a la Ley LGTBI. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *iTrans!*) He dicho que también quiero hacer algunas menciones a la Ley LGTBI.

Lo primero que quiero hacer es agradecer la presentación de esta iniciativa a la señora Delgado. Lo que me sorprende es la información que usted ha trasladado en este Pleno, toda vez que es consciente del compromiso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene con las personas trans que viven en nuestra región. Señoría, me va a permitir que discrepe de lo que usted ha expuesto en su intervención que viene a poner en entredicho toda la labor que desde el Gobierno Regional se está haciendo. Señora Delgado, tenga usted siempre presente lo siguiente: la política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia trans, en materia de no discriminación por identidad sexual o expresión de género, se corresponde exactamente con la política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la que forma parte sustancial. Y ¿sabe cuál es esa política general? Pues la de poner todos los medios posibles: técnicos, económicos y humanos para que la sociedad madrileña vaya progresando. Y lo va haciendo, y hoy estamos en una situación infinitamente mejor que hace un año, que hace dos o que hace tres en conseguir un nivel más alto de calidad de vida y ganar respeto entre sus miembros; en libertad también para expresarse y para desarrollar la identidad personal, para que se disponga de oportunidades y acceso a servicios y recursos de todo

tipo: educativos, culturales, deportivos, sociales, sanitarios, de comunicación o de otro tipo, y para que goce de oportunidades y accesos al empleo y así desarrollar y conseguir una sociedad más acogedora, integradora e integrada.

Señoría, la política general se expresa a través de la acción de Gobierno y en el caso que nos ocupa se circunscribe al cumplimiento de las dos leyes dirigidas al colectivo LGTBI y al colectivo trans que aprobó esta Cámara el año pasado. Pero, antes de detallar los aspectos más destacables de ambas, lo que quiero dejar claro es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con su Presidenta al frente, tuvo desde el inicio de la Legislatura la tarea prioritaria de traer a esta Asamblea dos iniciativas legislativas dirigidas a estos dos colectivos, y así venía en el programa electoral y así lo hicimos en un tiempo récord; en pocos meses presentamos las dos iniciativas legislativas. Sabe que una se aprobó con el consenso de todos; sabe que, en la otra, usted boicoteó el proyecto que habíamos presentado y presentó otro alternativo en el que nos tuvimos que abstener. En cualquier caso, presentamos los dos proyectos de ley, cumpliendo con ello nuestro compromiso electoral de elaborar dichas normas y presentarlas. El tránsito de las mismas en esta Cámara es por todos conocido, pero lo que no les voy a admitir es que digan en esta tribuna que nunca hemos estado comprometidos con estas personas porque es rotundamente falso. Porque lo hemos estado desde el primer momento, desde el primer día que asumimos la tarea de gobernar para todos los madrileños. Este compromiso lo tienen las actuaciones que estamos desarrollando ligadas a las dos leyes aprobadas por la Asamblea, que les paso a detallar, porque ambas contribuyen a la lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género en nuestra región. Me voy a referir primero a la Ley 2/2016. En ella quiero destacar que se está trabajando en el desarrollo reglamentario, se están iniciando las actuaciones para iniciar el borrador y posterior tramitación del decreto de desarrollo. A tal fin se ha remitido a diferentes unidades administrativas escrito solicitando información sobre actuaciones realizadas o pendientes de realizar, así como designación de un técnico para coordinar el contenido del desarrollo reglamentario en las distintas materias. Se ha recibido respuesta de algunas unidades administrativas, pero todavía no de todas; por lo tanto, hasta que no tengamos todos los documentos, seguiremos trabajando. La previsión es realizar reuniones con las personas designadas para que realicen aportaciones al desarrollo reglamentario. Una vez se disponga del contenido mínimo, se realizará el trámite de información pública para alegaciones por parte de la ciudadanía.

No obstante, quiero recordar que en septiembre de 2017 ha comenzado a tramitarse en el Congreso de los Diputados una ley estatal reguladora de los derechos de las personas LGTBI y también sería conveniente tenerla en cuenta para coordinar ambas actuaciones.

Por otro lado, se han dado importantes pasos en el terreno de la documentación administrativa, sobre todo en lo referido al Abono Transportes o tarjeta de transporte, y también en el ámbito sanitario, con importantes actuaciones en prevención de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. En 2016 se han realizado 12.140 pruebas, se han distribuido más de 4 millones de unidades de material preventivo y se han editado más de 330.000 unidades de material divulgativo. Se ha subvencionado a 10 entidades, de las que 6 trabajan con población LGTBI, por un importe de 73.000 euros. Además, en la Unidad de Identidad de Género se han realizado 172 incorporaciones,

con un total de 2.540 intervenciones de enero a septiembre de 2017. Asimismo, quiero destacar la divulgación de las obligaciones establecidas en la Ley 2/2016.

En materia educativa, en lo que se refiere a educación no universitaria, se han puesto ya en marcha los nuevos protocolos de inspección en los que se aborda de manera particular la atención a casos de acoso por motivos LGTBI, que entraron en vigor el pasado curso. Respecto a la formación, también se ha realizado un curso on line masivo y abierto sobre leyes LGTBI, con 5.000 participantes y 6.000 padres y madres participantes. Se ha publicado una guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que incluye un capítulo específico para personas LGTBI y trans, y están en marcha las modificaciones de los decretos de currículum tanto en Primaria y Secundaria como en Bachillerato.

En Educación Universitaria y en el proyecto de Ley de Espacio Madrileño de Educación Superior que se aprobó el pasado 7 de noviembre, se incorpora la LGTBI en sus objetivos, en los consejos sociales y en los objetivos generales referidos a la comunidad universitaria.

En materia deportiva, también se ha firmado un protocolo de colaboración con la asociación Deporte y Diversidad para la formación y sensibilización en materia de igualdad y garantía de derechos.

En cultura, destaca el apoyo a la II Edición de cine LGTBI en Cinema Pride o la colaboración con el Museo del Prado en una guía práctica sobre la mirada del otro.

En transportes, Metro de Madrid también ha acogido diversas campañas de sensibilización, especialmente durante la semana del World Pride.

En materia judicial, dentro del convenio con el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para la prestación de un servicio de orientación procesal, se garantiza la designación de procurador gratuito a víctimas de delitos de odio, incluidos los motivados por razón de identidad o expresión de género.

Señorías, en lo que respecta a la Ley 3/2016, quiero mencionar aspectos como las 371 acciones formativas en materia LGTBI; los 10.000 profesionales participantes entre enero y octubre; las plazas de alojamiento para personas LGTBI sin hogar que ya hemos incorporado; la Comisión Técnica Interdepartamental que ya está puesta en marcha; la tramitación que estamos realizando del decreto para la puesta en marcha del Consejo; la atención específica a personas trans dentro del protocolo general contra el acoso escolar; el protocolo con el 112 para la atención a víctimas de agresiones por delitos contra la identidad sexual; el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que suscribimos el pasado marzo de 2017 y que incluye una cláusula específica de asistencia legal a personas trans; la intervención integral a través del Programa LGTBI de las víctimas de agresiones, amenazas o trato vejatorio; las 259 atenciones por agresión, violencia intragénero o conflicto vecinal; los trabajos que estamos realizando para elaborar un protocolo de actuación contra la violencia intragénero y que ya

hemos presentado; las campañas "Ante el odio, denuncia. 112, te ayudamos"; el Servicio de Orientación Jurídica especializado en diversidad sexual y de género puesto en marcha en colaboración con el Colegio de Abogados, o los 336 proyectos normativos en los que se valora el impacto sobre orientación sexual e identidad de género.

Señorías, creo que desde la aprobación de ambas leyes hemos dado pasos adelante como Gobierno en muchos terrenos, y de manera muy especial en la no discriminación por identidad sexual o expresión de género. Sin duda alguna, estamos avanzando, y lo estamos haciendo de la mano del trabajo riguroso de todos los funcionarios y el personal de la Administración, y profesionales que, día a día, hacen suya la tarea de luchar contra la discriminación; un trabajo que exige la concertación de tiempos y que, en materias como esta, atañen a toda la Administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Todos son testigos de la labor permanente del impulso político que estamos llevando a cabo. En esta tarea nos van a encontrar siempre, en el trabajo continuo a favor de una región abierta, tolerante y que apuesta por la convivencia y respeto, como es la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, para réplica, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Izquierdo Torres, usted hoy me ha provocado hasta casi ternura, no sé si es por el desconocimiento profundo de lo que se está hablando, y yo estoy casi por dar un cursillo rápido de lo que es orientación sexual y lo que es identidad sexual o expresión de género. Orientación sexual son las personas homosexuales, lesbianas, gays, bisexuales; identidad sexual somos las personas transexuales o expresión de género. Y la pregunta concreta era para la Ley Integral de Transexualidad, por eso se define así.

Como ya anuncié en un principio, estaba claro que usted iba a hablar de todo menos de lo que le comentaba, pero dígaselo usted a esas personas que están ahí arriba sin tarjeta sanitaria, cuando en Andalucía ya han dado 297; dígaselo usted a Mireia, que está sentada ahí, que se ha tenido que operar dos veces por lo privado porque ustedes le han denegado la atención si no iba por la Unidad, a pesar de que la ley lo estipula así. Así que sigamos a ver qué incumplen, señor Consejero, porque no me han nombrado nada del Consejo ni del Comité, que no los han llamado. Yo niego que la señora Cifuentes haya dicho la verdad; es más, digo que ha faltado a la verdad. Pero vamos a ver, por ejemplo, el artículo 21.7 de Medidas en el ámbito laboral -sí, señor Consejero de Sanidad, llegó tarde, antes hablé de usted, pero luego yo le presento a Mireia a ver si usted le soluciona el caso-, que dice: "Incorporar en las ayudas de subvenciones medidas de bonificación fiscal para la integración laboral de las personas trans en empresas". Por eso les digo que me traigan aquí ustedes, señores del Gobierno, una sola convocatoria en que se contemple ese apartado. Es por lo que justo en este ámbito nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos registrado dos

enmiendas a los presupuestos de 2018 para la inclusión laboral de las personas trans, en cumplimiento de los artículos 27 y 28, que no me cabe la menor duda que lo van a aprobar porque usted dice que quiere cumplir esta ley que en realidad no cumple. O vayamos, por ejemplo, a Cultura -y mire que le dije al señor Consejero de Cultura que se quedara, y no me hace nunca caso-, artículo 37.3, que establece que todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, en ciudades de más de 20.000 habitantes, obligatoriamente tienen que tener una sección específica en materia de identidad sexual y expresión de género. Si me ves luego por la tele ¿verdad que no lo has hecho? Pues, venga, ya es hora que te pongas las pilas, porque hace un tiempecito que le han nombrado a usted, señor Consejero.

Pero pasemos ahora al famoso artículo 7.2 y 7.3, documentación administrativa. ¿Le suena, señor Consejero? Que dice que la Comunidad de Madrid proveerá a toda la persona que lo solicite de las acreditaciones acordes a su identidad de género, y que reglamentariamente se establecerá el procedimiento. ¿Lo han hecho ustedes, señor Consejero? ¿Verdad que no? No han hecho ustedes los formularios, ni lo han activado, a pesar de que cualquier duda sobre su constitucionalidad -y lo sabe usted muy bien- quedó despejada el 15 de febrero de este año y publicada en el BOE. Aquí se lo traigo, está publicado el 28 del mismo mes. A ver si este Gobierno se sonroja un poco de vergüenza por los cientos de personas que aún no tienen una documentación administrativa acorde a su identidad, núcleo central de las principales discriminaciones por bullying. Por cierto, ¿sabe usted que en esta Comunidad hay universidades a las que creo que les han mandado cartas -y colegios- que no se atreven a cambiar los datos en los centros educativos de las personas trans por su nombre de uso, porque ustedes no han reglamentado este artículo en lo educativo? Me habla usted de que han hecho protocolos educativos, ¡así que son ustedes los únicos culpables del acoso que puedan sufrir estos niños! Pero, ¿sabe usted lo que va a suceder, señor Consejero? Que, al final, todas las personas trans van a poder cambiar su documentación sin necesidad de ningún requisito o informe médico, lo podrán hacer también los menores con autorización paterna y a partir de los 16 años sin necesidad de autorización y, además, las personas extranjeras en su tarjeta de residencia. Pero esto, ¡esto!, señores, no será gracias a ustedes sino a la iniciativa del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados con la reforma de la Ley 3/2007, aprobada el jueves pasado en su toma en consideración por todos los Grupos de la oposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Adivine, señor Consejero, adivinen ustedes quienes votaron en contra! ¡Ustedes! ¡El Partido Popular! ¡El mismo que votó en contra de la misma ley hace diez años! ¡El mismo que votó en contra del matrimonio igualitario! ¡El mismo que puso un recurso en el Tribunal Constitucional! ¡El mismo que se niega a cumplir la Ley Integral de Transexualidad en la Comunidad de Madrid!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¡Y no quiero pensar que es porque ustedes se abstuvieron vergonzosamente en esa ley!

La Sra. **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señora Delgado; su tiempo ha terminado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Así, que, señor Consejero, si de verdad quiere contestar algo, ¡conteste a lo que le pregunto!

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no me obligue a cortarle el micrófono.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Y recuerde: T-R-A-N-S. ¡Trans! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero, para dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. La verdad es que he venido hoy aquí con un talante constructivo, pensé que usted también venía con ese mismo talante, pero veo que no es así. Nuestra intención nunca ha sido hacer partidismo de este tema. Sabe su señoría que estamos firmemente convencidos con las dos leyes, comprometidos con las personas LGTBI y trans, y digo LGTBI porque dentro de todo el colectivo LGTBI también está la parte trans y, por eso, cuando en mi primera intervención he hecho alusión a las dos leyes es porque también hay medidas en la Ley LGTBI que afectan a las personas con transexualidad. Mire, hemos estado siempre comprometidos con las personas LGTBI y trans, y lo vamos a seguir estando a pesar de los problemas o de las críticas que recibamos por usted sobre la acción de nuestro Gobierno.

En mi primera intervención les he expuesto las actuaciones que podemos destacar de todo lo que estamos haciendo en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género, dentro de lo que son los dos textos legales aprobados por la Asamblea de Madrid. Todas ellas están ligadas a los ámbitos educativos, sanitarios, judiciales, del transporte y también de las políticas sociales, y son precisamente las ligadas al terreno social, y más concretamente a la labor de mi Consejería, en las que quiero detenerme en particular. Así, hemos realizado formación de personal en la Dirección General de la Familia y el Menor, con todos los profesionales de los centros dependientes de la misma. Igualmente, en materia de violencia de género, se está cumpliendo con lo establecido en los artículos 8.3 y 35.3 de la Ley 2/2016. Quiero subrayar el tema de la violencia intragénero, a la que me refería también en mi primera intervención, entre parejas del mismo género contemplada en la Ley 3/2016, artículo 28.2. En este sentido, se está trabajando en colaboración con COGAM en la elaboración de un protocolo de actuación integral de violencia de género tal y como informaba en mi primera intervención. También está prevista la puesta en marcha de una campaña de cartelería para dar a conocer a la ciudadanía la existencia del problema y sensibilizar al respecto.

Señorías, es fundamental el trabajo que realiza el Programa LGTBI, en él tienen especial importancia multitud de actividades. Hemos hecho 1.606 atenciones a personas trans en los ámbitos social, psicológico y jurídico, tanto a nivel individual como grupal. También de enero a octubre de 2017 se han realizado 132 intervenciones y se han atendido a un total de 24 personas trans, solicitantes de asilo; también se han editado ejemplares que incluyen libros de autoayuda, tratados

científicos, novelas o cuentos infantiles, referidos a toda la temática de diversidad sexual y de género y diversidad familiar. Dichos libros pueden ser consultados por profesionales o particulares directamente en la sede de programas, permitiéndose en algunos casos los préstamos de los mismos, dado que ha hecho alusión también al tema de la Consejería de Cultura. Quiero también poner el acento en los procedimientos sancionadores puestos en marcha, de las 22 denuncias recibidas, cuatro son de identidad de género.

Por otro lado, es importante incidir en la elaboración de los informes impacto normativo, al que antes he hecho alusión, y que garantizan la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. En este sentido, desde agosto de 2016, se han informado de 636 proyectos normativos, 18 tienen un impacto positivo en el ámbito educativo, juventud y deporte.

Señorías, es fundamental la labor que realizamos con las entidades. En la convocatoria de subvenciones, dirigidas a población vulnerable en 2010, se creó una tipología específica de proyectos dirigidos a personas LGTBI, a todas sus familias y profesionales que trabajan con ellos y al conjunto de la población, y hemos subvencionado un total de 9 proyectos. En ese sentido, cabe señalar el proyecto ejecutado por médicos del mundo, dirigido en particular al colectivo trans, con una duración de doce meses. También se han subvencionado proyectos al colectivo LGTBI en los que se incluyen personas trans como beneficiarias, en concreto, uno, de opción tres, otro, de la Fundación San Martín de Porres, de la Fundación Triángulo, de la Fundación 26 de Diciembre, de Cogam, de Comisiones Obreras Madrid, Federación en Red y Colegas. En el año 2017, se ha publicado la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro dirigidos a población vulnerable por importe de 3.400.000 euros.

Señorías, creo que no se pueden poner en duda las actuaciones que estamos realizando, pero me va a permitir que le reclame lealtad en el compromiso que todos tenemos que tener en esta materia y que el abordaje de la misma sea desde una visión constructiva. Se lo digo porque soy consciente de que se han presentado iniciativas en el Congreso de los Diputados, cuya aprobación, en su caso, quizá influya en la normativa autonómica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): En todo caso, nosotros vamos a seguir trabajando por todo el colectivo LGTBI y trans. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, hoy hablamos –se lo leo textualmente– de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Yo creo que la señora Delgado de lo que ha venido a hablar es justamente de eso. Creo que todos los Grupos Parlamentarios tenemos que tener ese grado de lealtad institucional –que yo creo que tenemos todos–, pero yo también le quiero trasladar nuestro grado de preocupación, que sería otra palabra que habría que meter en el relato. Lealtad sí, señor Consejero, pero también preocupación, porque esta ley, en primer lugar –y quiero recordárselo a toda la Cámara–, reconoce el derecho a la identidad de género libremente manifestada, y nuestro Grupo Parlamentario votó sí a eso, que incluye una serie de medidas contra la transfobia, incluye la atención sanitaria a menores trans, incluye actuaciones en el ámbito educativo, fomento de la igualdad y no discriminación en el empleo, el hecho de que haya mayores trans, que por primera vez incluimos en la ley, y aspectos relacionados con ocio, cultura y deporte para las personas trans.

A nosotros nos parece importante, y así lo hemos dicho aquí, y hemos apoyado en el Congreso Diputados a nivel nacional y hemos apoyado aquí esta ley, porque el voto sí de Ciudadanos significaba votar sí a una ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación en la Comunidad de Madrid. Nuestra palabra es preocupación porque todo el tejido asociativo nos ha trasladado su preocupación por el cumplimiento exhaustivo de esa ley y para que el derecho a ser sea una realidad también para las personas trans en la Comunidad de Madrid. Nuestro Grupo Parlamentario votó sí entonces, y sigue apostando por ello, por el derecho a ser de las personas trans en la Comunidad de Madrid, el derecho a expresarse y el derecho, finalmente, a su libertad en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, es importante recordar aquí que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votó sí para que la ley se desarrollara; para que la ley se pusiera en marcha; para que, finalmente, se implementara y fuera una realidad para las personas trans en nuestra Comunidad; en definitiva, para que ese derecho a ser de las personas trans en la Comunidad de Madrid fuera una realidad. En eso, por supuesto, yo creo que encontrará la lealtad también de nuestro Grupo Parlamentario, ipero no la complicidad cuando ustedes no desarrollan la ley! ¡Eso es lo que no van a encontrar! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista.*) Y nos da igual, señor Consejero, que sea un caso, dos casos o tres casos, con que haya un caso en el que se vulneren los derechos fundamentales de una persona trans a su asistencia sociosanitaria, ya vendremos aquí a decirle que se están vulnerando, en Comisión o en Pleno.

Por lo tanto, esperamos ver cuál será, en el próximo Pleno, la propuesta del Grupo Socialista, pero le quería recordar que nuestro Grupo Parlamentario apoyó entonces la Ley Trans y apoya también el desarrollo de la Ley Trans, porque nos parece que es lo fundamental y es la respuesta a miles y miles de madrileños y madrileñas que se quieren expresar como son ellos. Por tanto, Ciudadanos sigue votando sí al derecho a ser en la Comunidad de Madrid, de las personas trans de la Comunidad de Madrid. Gracias. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Arias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, yo no siento ternura ni preocupación; iyo lo que siento es muchísimo bochorno y un poco de vergüenza ajena, la verdad! Porque vaya papelón que ha tenido usted que hacer hoy aquí recitando una serie de medidas, la mayoría de las cuales ya se ponían en marcha antes de la Ley Trans; recitando lo que hace el famoso Programa de Atención LGTB, que tiene, iyo qué sé!, ¡20 años! ¡Lo puse yo en marcha, imagínese si tiene años! Y nos ha recitado lo que ha estado haciendo ese programa en los últimos años antes de la Ley Trans. No ha citado un solo cumplimiento, nada en lo que se cumpla la Ley Trans, ¡absolutamente nada! Como han dicho antes los diputados que han intervenido, la verdad es que yo también he consultado con las asociaciones para ver en qué se podía incidir, en qué no se cumplía la ley, en qué se cumplía. Y me han dicho: ¡no se cumple nada!, ni un solo artículo, ¡ni uno! Así que, es evidente que ustedes aprobaron una ley que no querían aprobar –vamos, yo lo tenía clarísimo en su momento, la verdad; sabemos cómo fue el proceso de aprobación-, una ley que no les gustaba y que no tenían ninguna voluntad de cumplir. Si lo pensamos un poco, ¿por qué van a cumplirla, si hace nada, en el Congreso de los Diputados, han votado en contra de medidas que ya contempla esta ley? Su partido ha votado en contra, ¡luego está claro que el Partido Popular no quiere aprobar esa medidas! ¡Y si aquí las han aprobado es, primero, porque se vieron obligados y, segundo, por esa cosa que tiene la Presidenta de revestirse con esa pátina de modernidad que debe creer que le da votos! Pero ustedes aprobaron esa ley para meterla inmediatamente en el cajón; ustedes en estos temas –en estos y en casi todos, pero en fin- han hecho de la impostura su marca de fábrica y de ahí no van a salir.

Como han dicho también mis compañeros, yo le voy a poner también un ejemplo rápido, que demuestra hasta dónde estamos llegando con esta ley. Una compañera de una asociación trans me ha comentado que ella llegó a ver en el ambulatorio su tarjeta cambiada, con el nombre elegido, con ese nombre que le posibilitaba defender su intimidad, con ese nombre que le posibilitaba no ser objeto de bullying, con ese nombre que le posibilitaba ser quien ella es. Bueno, pues lo vio, no se lo entregaron y, una semana después, esa tarjeta había desaparecido y ya nunca más se supo. Es decir, que se hizo, pero debía haber alguna orden de que no se entregara.

Y ustedes están, parece ser, muy preocupados por el bullying, lo mismo que en los colegios, pero no hay ningún tipo de documentación transitoria, la gente no está pudiendo adecuar su identidad a sus documentos, esos documentos que, en muchos casos, les salvan de bullying, de preservan su intimidad de los médicos etcétera.

¡Es una vergüenza que se nieguen a cumplir las leyes! El Partido Popular, y aquí lo puedo decir claramente, aprobó una ley que se niega a cumplir reiteradamente y es una vergüenza venir aquí a escucharle como nos cuenta cuentos de cosas y medidas que se hacían antes de que se aprobara esta ley y que se van a hacer de la misma manera. Ni Comité Consultivo; ni campañas específicas contra la transfobia, ningún estudio; el Plan Integral de Educación, ¡nada!; programas de capacitación y sensibilidad, ¡nada, nada, nada!; Plan de Empleo, ¡nada!; atención en proximidad,

inada, nada, nada! Yo le voy a decir solo una cosa: vergüenza me da a mí también que le dejen ponerse en la cabecera del Orgullo, espero que eso no vuelva a pasar, espero que el Partido Popular no vuelva a pedir el año que viene ir en la cabecera del Orgullo, ¡eso fue una vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Termino diciendo que habrá otro Gobierno, yo sé que ustedes no van a poner esta ley en funcionamiento sino que lo van a hacer de tal manera que no haya un cambio espectacular, pero habrá otro Gobierno que podrá esta ley en práctica, la ley está aprobada y eso no va a cambiar. En este tiempo las personas trans que tengan la suerte de vivir en comunidades autónomas donde las leyes se cumplen lo tendrán más fácil, las demás, aquí, seguirán viviendo como han hecho antes, con el apoyo de las asociaciones, de la comunidad LGTB comunidad trans, con el apoyo de sus familias, con el apoyo de una gran parte de la sociedad madrileña, que es abierta y solidaria, y lo malo es que en la espera mucha gente seguirá sufriendo y, especialmente –y lo siento-, los menores. Pero, en fin, ya sabemos que el sufrimiento de la gente y la injusticia nunca ha sido lo que a ustedes les ha movido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**. Gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señorías. Que injustas las palabras, señora Delgado, que injustas y que fácil me parece que es para muchos de ustedes verter una cantidad de tinta negra sobre la gestión de un Gobierno que está intentando cumplir con los compromisos que tiene con todas las personas transexuales y con todas las personas LGTBI donde también están los colectivos de transexuales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* También me parece increíble que continúen ustedes, señora Delgado, utilizando a estos colectivos, a estas personas, para seguir confrontando con el Partido Popular. ¡Es que es darle cuerda a la cometa! Es que yo comprendo que le cuesta dejarlo a las personas que pretenden seguir liderando este asunto, que ya está legislado y sobre el que ya hay unas medidas encima de la mesa. Yo creo que aquí están primando personalismos y protagonismos por encima de los derechos y de las necesidades de todo el colectivo de transexuales que tienen hilo directo –y lo saben- con el Gobierno de la señora Cifuentes, quien no hace absolutamente nada sin contar con las entidades sociales a la hora de poner en marcha iniciativas en contra de la discriminación de todo el colectivo, y lo que es muy fácil es echar tinta negra sobre la gestión del Partido Popular.

Miren, yo no voy a relatarles todas las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la señora Cifuentes y la Consejería de Políticas Sociales en colaboración con el resto de Consejerías porque lo ha explicado perfectamente el señor Izquierdo, pero sí que les voy a pedir a las personas del colectivo que nos pudieran estar escuchando, las que están hoy presentes –y se lo agradecemos- y las que no están aquí presentes, que no se dejen manipular ni confundir. Vivimos en una Comunidad Autónoma, no ahora, sino desde hace mucho tiempo, abierta, una Comunidad solidaria, una Comunidad tolerante donde se llevan muchos años trabajando para erradicar cualquier tipo de discriminación por razón de identidad de género o expresión de la misma. Por supuesto que queda

mucho por hacer y mucho por lograr, y en eso deberíamos estar todos justos, unidos, y no buscando personalismos y protagonismos.

Miren, ni el Partido Popular –se lo he dicho antes- ni el Gobierno han pretendido nunca actuar en solitario en la aplicación de las políticas que tienen que ver con todos sus derechos, señores invitados de la tribuna, sino todo lo contrario, siempre ha ido de la mano de los colectivos porque son ustedes los que mejor conocen las barreras, las dificultades y las discriminaciones que sufren en su día a día, de hecho son numerosos los logros alcanzados gracias a entidades como COGAM, como Arcópoli, como Fundación 26 de Diciembre, como Transexualia, como Chrysallis y muchas más que han guiado y asesorado a los Gobiernos del partido popular y de otro signo político en muchas ocasiones para tener los resultados que estamos teniendo, de ahí el programa tan denostado que puso por lo visto usted en marcha, señora Gimeno, hace 20 años, un programa referente nacional e internacional que ustedes con esta ley han pretendido dilapidar y que no tuviera nada que decir en las políticas para las personas transexuales de la Comunidad de Madrid; los programas de inserción laboral para personas transexuales, eso se ha hecho en colaboración con las entidades que trabajan todas ellas; los programas de formación para nuestros empleados públicos; nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; los protocolos de atención a las víctimas en colaboración con el centro de emergencias 112; los protocolos sanitarios que, por supuesto, también se están poniendo en marcha... Yo les recomiendo que de una vez superen el hecho de que en el programa electoral de la señora Cifuentes estas dos leyes fueran compromisos electorales, que se han cumplido. ¡Supérenlo!, porque es la única manera de que podamos, de verdad, unidos y juntos, intentar avanzar en estas políticas que van en favor de todas las personas transexuales. Se pondrán, no les quepa ninguna duda, todos los medios necesarios para que las políticas sean una realidad, pero tengan claro que este Gobierno no irá más rápido ni más despacio por más que uno u otro portavoz chillen más o menos. Tampoco irá mucho más rápido o más despacio, ni avanzaremos en tolerancia ni en igualdad, gracias a personas que siguen utilizando y basando sus discursos, no en la tolerancia sino en todo lo contrario, señorías: en el insulto, en la destrucción, en seguir sacando la bandera de “Yo defiendiendo los derechos humanos y vosotros no”. Eso, aparte de que no es nada progresista, está bastante superado por la realidad en la que nos encontramos. Al revés, intenten ustedes ponerse en contacto con quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo estas políticas y no se dejen manipular, como parece que está ocurriendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señora Gimeno, no le quepa ninguna duda de que nuestro Gobierno cumple con todas las leyes; nos gusten más o nos gusten menos, se hayan aprobado con otros Gobiernos anteriores o se hayan aprobado en esta Legislatura: cumplimos con todas y con todos los artículos de las leyes que están aprobadas. Lo que no veo es que su partido lo haga y, si no, yo espero que cuando salga usted aquí diga que su partido está a favor del 155, porque no es una ley, es la Constitución Española. Y

ojalá, ¡ojalá, cuando salga usted de aquí demuestre lo que ha venido a decir en esta tribuna y demuestre lo que el Partido Popular siempre hace, que es aprobar y defender las leyes que están aprobadas! Y, si no nos gustan, pues se cambian las leyes con las mayorías que están establecidas.

La verdad es que el tono de la oposición en esta Asamblea no me ha defraudado. Yo creo que aquí siempre hemos buscado el consenso porque, al final, trabajar de forma consensuada es la mejor forma de seguir avanzando y, sobre todo, en temas que tienen que ver con los derechos. Todas las actuaciones que les he mencionado en mis dos intervenciones anteriores –en las dos primeras intervenciones- han buscado el consenso de todos y han querido demostrar que vamos avanzando. Es verdad que a lo mejor no al ritmo de vértigo que ustedes quieren, pero no ha habido mes en el que no hayamos tomado una medida en alguna de las Consejerías y hayamos ido avanzando en los derechos del colectivo LGTBI o del colectivo trans. Ese trabajo constante, que está haciendo todo el Gobierno, es un trabajo transversal muy laborioso, a veces complicado, pero hemos ido haciendo nuevos protocolos, hemos ido desarrollando borradores de decretos y hemos ido creando una estructura, por ejemplo, en formación de nuevos profesionales, en materias de empleo, en materias de educación, hemos sacado nuevas guías, hemos puesto en marcha nuevos servicios y hemos atendido a más personas que nunca. También hemos conseguido crear una línea específica de subvenciones para las entidades y para que puedan desarrollar los proyectos que están fijados en las dos leyes.

Pero, mire, en materia de decretos, cada vez que sacamos uno tenemos que pedir informes a la Abogacía General y a la Intervención, y tenemos que cumplir con las recomendaciones que se nos señalan desde las distintas Secretarías Generales Técnicas, y a veces la tramitación administrativa está llena de dificultades, pero queremos cumplir con todas ellas para que los avances se sigan constatando. En cualquier caso, lo queremos hacer colaborando con los colectivos y con otras entidades, como hemos hecho con el Colegio de Abogados y con tantas otras.

Hay dos temas importantes en los que se está trabajando. Uno es en materia sanitaria, en el que, lógicamente, tenemos que contar con los profesionales de la unidad; profesionales que tienen una amplia experiencia, una amplia preparación y que van recomendando a cada persona de forma individual qué es lo que tiene que hacer. Otro, en materia de la documentación, donde es verdad que avanzaríamos mucho si en el DNI hubiera un cambio de denominación y avanzaríamos mucho si en el Registro Civil ese cambio se produjera, porque eso nos facilitaría el cambio en todos y cada uno de los documentos.

En cualquier caso -y voy terminando-, hemos hecho progresos notables y no hemos dejado de trabajar un solo día en la mejora de la calidad de las personas trans, de sus oportunidades y de sus derechos, y afortunadamente en España son exactamente los mismos que los de cualquier otra persona. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-6/2017 RGEF.12094 (Escritos de enmiendas RGEF.12771/2017, RGEF.12776/2017 y RGEF.12778/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-22/2017 RGEF.11292, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre seguridad del paciente.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en la moción y en las PNL será de diez minutos. Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: una enmienda de modificación, cinco de adición y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; dos enmiendas de adición, una de supresión, dos de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y una de modificación y otra de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que, de aceptarse, conllevaría la retirada de todas las enmiendas presentadas a las que me he referido justo antes. En primer lugar, tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Freire Campo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, señor Consejero de Sanidad, quiero saludar también en la tribuna al doctor Alberto Pardo, Subdirector responsable de temas de seguridad de la Comunidad, y al Viceconsejero, doctor Fernando Prados, también Viceconsejero de Humanidad y responsable de ello. Con esto quiero señalar que con esta moción, consecuencia de la interpelación que se presentó con la idea de poner la seguridad del paciente en la agenda política de la Comunidad y en los temas clave de la política sanitaria, hoy podemos decir que cuenta con unanimidad de todos los Grupos. Agradezco a Ciudadanos, a Podemos, al Partido Popular y al Gobierno haber enriquecido la moción original con aportaciones que, aunque han supuesto en algunos casos cercenar propuestas iniciales y modificar otras, tienen el común denominador de todo aquello que nos une y que compartimos en uno de los temas clave de política sanitaria, que es la seguridad del paciente.

En ese sentido, la moción que hoy presentamos, la moción transaccional –luego los portavoces de cada Grupo comentarán aquellas cosas de su aportación que están reflejadas-, básicamente plantea el desarrollo del primer punto. El primer punto invita al Gobierno a priorizar de forma efectiva y explícita en la política sanitaria de la Comunidad de Madrid la seguridad de los pacientes en el ámbito de la calidad de la asistencia, que es donde se enmarca, reconociéndola como un problema de salud pública. El día 16 de noviembre mencionamos, desde esta tribuna, las cifras de la no seguridad de los pacientes, su coste sanitario, su coste económico y su coste desde todo punto de vista, dotándola de recursos y dándole la visibilidad que precisa, visibilidad política, social y, por supuesto, profesional. Para ello, voy a condensar los 19 puntos que planteamos, por atenerme al tiempo. En primer lugar, planteamos algo que es muy importante: evaluar, investigar, difundir y compartir -son los puntos 2, 3, 4 y 5 de la propuesta-, porque uno de los elementos que tiene mayor capacidad de transformar la realidad es la transparencia, y en el ámbito profesional, la competencia por comparación. A los profesionales nos gusta ver cómo resultamos en comparación con otros y esto tiene una inmensa capacidad como revulsivo para cambiar las cosas.

En segundo lugar, como punto 6 de la propuesta que presentamos a votación, planteamos una cosa muy clara: incluir en todos los contratos, tanto en los internos como en los externos, el tema de la seguridad de los pacientes. Es un punto clave.

Punto 7: dotar de recursos a esta estrategia. La Comunidad de Madrid, como dije el otro día, tiene escrito todo lo que se puede escribir bien en este campo y tiene una estrategia que abarca todo, pero necesitamos más recursos para llevarla a cabo.

El siguiente punto que quiero comentar, por la importancia que tiene, se refiere a los pacientes. Evidentemente, hablamos de seguridad de los pacientes y es a ellos a los que nos debemos referir en primer lugar. En relación con los pacientes, planteamos tres cosas en los puntos 9, 11 y 13. En primer lugar, implicarles proactivamente a ellos y a sus familias en la propia seguridad. Son los que primero observan y pueden detectar cosas que no van bien. Ello implica todo un programa de educación de la ciudadanía, lo que se llama alfabetización sanitaria. La Consejería, señor Consejero, cuenta con una Escuela de Salud que responde en parte a eso.

En segundo lugar, planteamos que el Gobierno desarrolle para los pacientes y sus familias sistemas de detección y notificación de incidentes por vías adecuadas, no por las vías que los pacientes no van a utilizar y de hecho no utilizan.

Por último, en tercer lugar –y creo recordar, señor Veloso, que esta es una aportación de Ciudadanos, aunque estaba indirectamente expresado, pero no tan explícitamente-, pedimos que se instaure un protocolo para la notificación de incidencias o efectos adversos a los pacientes y a sus familias, tanto por parte de la institución como del departamento o de los profesionales implicados. Esto en nuestro medio es una novedad y habrá que hacerlo con sabiduría, pero ciertamente es el estándar internacional para atender los eventos adversos en el medio sanitario.

Igualmente, en otro orden de cosas, planteamos favorecer el elemento clave para la seguridad, que son las notificaciones, y no solo estimulando esta manera digamos pasiva de recibir notificaciones, sino activamente, con tecnologías que han sido probadas y desarrolladas recientemente. Un médico del 12 de Octubre ha publicado en "Gaceta sanitaria" un trabajo utilizando la metodología llamada de gatillo para detectar posibles incidencias que no han salido a la luz.

Planteamos igualmente en esta moción implantar protocolos de respuesta para los incidentes graves. Debemos estar preparados para comunicar esto a las familias y a los pacientes. Los profesionales también son víctimas de ello y, por lo tanto, esto ha de estar incluido en esa actividad.

En el punto 15 planteamos una cosa que en parte se está haciendo pero que tiene un aspecto muy específico: las alertas en relación con los medicamentos. Planteamos –y esta es una propuesta que no estaba en el original- crear y actualizar permanentemente un plan de mantenimiento de aquellos elementos que tienen relación con la seguridad de los pacientes.

Por último, en el bloque de ideas, planteamos una cuestión que únicamente está recogida - que yo sepa- en una Comunidad Autónoma: la idea de que la medicina privada también se vea obligada a tener estructuras que garanticen la seguridad de los pacientes. Invitamos al Gobierno a publicar en un plazo de doce meses –más que suficiente- un decreto que asegure que los elementos clave que garantizan la seguridad en la medicina pública también están presentes en la medicina privada.

Por último, planteamos que el Gobierno Autonómico inste al Gobierno de la Nación a tomar tres medidas que tienen un impacto muy positivo en la seguridad del paciente: en primer lugar, reformas legislativas para proteger legalmente a los profesionales que notifican problemas de seguridad del paciente. Esto se hace en muchos países; nosotros no lo tenemos y está ralentizando la generalización de notificaciones. En segundo lugar, planteamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno Central a crear un instituto de calidad y seguridad del paciente para toda España. Existe algo en la estructura del Ministerio, pero en un país políticamente compuesto como el nuestro, en el que unos partidos están en la oposición del Gobierno, y en el Gobierno en comunidades autónomas, o viceversa, es necesario tener, como tiene, por ejemplo, Canadá, un instituto que, al margen del Gobierno, informe con neutralidad, con solvencia, con credibilidad, de cómo van los temas de seguridad. Por último, no en último lugar, instamos al Gobierno a un baremo de daños; ya explicamos la vez pasada de qué iba esto.

Como me queda muy poco tiempo, quiero decirle, señor Consejero, que nos alegra, nos congratulamos especialmente de que esto salga por unanimidad; entenderá que es un voto de confianza a su gestión. Le puedo decir también que he apuntado en mi calendario que dentro de un año, el 5 de noviembre, registraremos una comparecencia para ver cómo va esto, ¡para ver cómo se ha cumplido esto! Y, de alguna manera, cuando planteamos esta medida, lo que estamos haciendo es contribuir, señor Portavoz del Partido Popular, a que, efectivamente, la sanidad de Madrid esté en los indicadores entre los mejores. No nos molesta para nada que sea bueno; al revés, esta medida es para que sea buena, para que mejore, pero con datos; con datos y con elementos que nos permitan de verdad decir que estamos en el ranking que se merecen nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías, miembros del Gobierno. Como la moción que ha presentado el Partido Socialista es muy extensa, inicialmente eran 17 puntos, y tras el acuerdo de la enmienda transaccional, se elevan a 19 puntos, permítanme que entre directamente a comentar punto por punto esta propuesta.

En el punto 1 se habla de priorizar la política de seguridad del paciente. Yo creo que en este punto estamos los cuatro Grupos Parlamentarios ítotalmente de acuerdo!, y lo aceptamos

precisamente por obviedad; es decir, en este punto lo que se está pidiendo son más recursos, más visibilidad de la seguridad del paciente como ejes de la política sanitaria. Entendemos que no hay ningún inconveniente para rechazado.

El punto 2 habla de realizar un estudio sobre la incidencia de los eventos adversos en las doce áreas de la línea estratégica número 7. Pero en este punto, en la redacción original faltaba sacar una conclusión; es decir, una vez que se hace ese estudio, ese análisis, ¿después, qué? Habría que adoptar una serie de medidas preventivas, correctoras, para evitar precisamente que se repitan esos eventos adversos, y eso es lo que se ha incorporado a través de la enmienda transaccional.

En los puntos 3 y 4 se habla de la evaluación independiente de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Salud en su implantación en la Comunidad de Madrid, y se habla también genéricamente de unas evaluaciones periódicas del resto de las líneas estratégicas que forman la Estrategia de Seguridad del Paciente a nivel autonómico. Nosotros aquí -aunque el Partido Socialista ha puesto el énfasis especialmente en el tema de la evaluación- vamos a compartir con todos ustedes una iniciativa que se ha promovido a nivel nacional, desde el Congreso de los Diputados, por el Grupo de Ciudadanos, que ha planteado recientemente en el Congreso fomentar la transparencia en todo lo que se refiere a la seguridad del paciente, en facilitar la comunicación de los eventos adversos y, sobre todo, en desarrollar una política de prevención. Eso es lo que nosotros creemos que es una cuestión sustancialmente a desarrollar, y que actualmente no se está realizando en la Comunidad de Madrid.

En el punto 5 se habla de la investigación de las causas y de la evaluación independiente de las medidas preventivas. Aquí, el foco creemos que debe de estar centrado en esa evaluación, pero, sobre todo, en el impacto que tiene, en términos de salud, que esas medidas sean implantadas. Por eso le hemos propuesto -y lo ha aceptado el Partido Socialista- incorporar que se estudie la influencia de los factores como el estrés, la sobrecarga de trabajo, el buen o mal estado de las infraestructuras sanitarias como determinantes de esos eventos adversos; creemos que esto es esencial.

En el punto 6 estamos totalmente de acuerdo, hay que introducir cláusulas de seguridad al paciente en los contratos; esto supone exigir compromisos explícitos en seguridad del paciente, en contratos, por ejemplo, como el contrato de mantenimiento, y de ahí que nosotros hayamos planteado -y se ha recogido también en el texto final de la transaccional- el punto 14, en el que pedíamos crear y actualizar permanentemente un plan de mantenimiento de las instalaciones y de los edificios en donde se desarrolla esa prestación sanitaria, porque queremos que se vincule ese plan de mantenimiento a los riesgos que ya han sido previamente identificados. No tenemos que caer otra vez en esos errores o en esos eventos adversos que se producen de manera continuada; por eso proponíamos la creación de este plan de mantenimiento, como forma ideal para garantizar la prestación de la atención sanitaria en infraestructuras que sean sanitarias y seguras.

En los puntos 7 y 8 se plantea en términos generales dotar de suficientes recursos estructurales para que haya un mayor control y un mayor seguimiento por las unidades funcionales.

Nosotros estamos de acuerdo. El Partido Socialista ha cogido aquí una enmienda del Grupo Podemos y nosotros estamos de acuerdo. Hay que reforzar el papel del controlador, pero no solo eso, porque nosotros entendemos que también hay que reforzar al profesional de base; es decir, nosotros entendemos que lo que están demandando los profesionales sanitarios es mejorar su nivel de conocimiento sobre la seguridad del paciente, porque necesitan más formación, necesitan más difusión de las prácticas clínicas seguras, y eso es lo que nosotros también hemos conseguido incorporar en el texto final.

En el punto 9 estamos también totalmente de acuerdo, porque es implicar proactivamente a los pacientes y familiares en su propia seguridad. Lo que pasa es que aquí no se indica cómo se lleva a cabo esa implicación proactiva; es decir, aquí echamos de menos iniciativas que ya se han presentado por Ciudadanos en otras comunidades autónomas y a nivel nacional, como, por ejemplo, elaborar catálogos de prácticas seguras, especialmente pensados para los pacientes o diseñar un modelo de formación on line en materia de seguridad del paciente, pensado para los pacientes, o crear listas de verificación para pacientes.

En el punto 10 estamos también de acuerdo con que hay que fomentar la notificación anónima y confidencial de los incidentes de seguridad, pero como no quedaba claro si lo que se quería plantear era una notificación en términos punitivos o no, por eso nosotros hemos planteado una enmienda, que ha sido también incorporada al texto, en la que se dice claramente que el sistema de notificación que proponemos es una notificación de incidentes sin daños, sin que haya unas consecuencias jurídicas para los profesionales sanitarios, porque -entendemos que es un sistema de notificación de incidentes- su finalidad debe servir para el aprendizaje y la implementación de mejoras relacionadas con la seguridad del paciente, no para buscar el carácter punitivo de estos sistemas.

En el punto 11 se habla de un sistema de detección y notificación de incidencias especialmente pensado para pacientes y familiares. Pero aquí, el problema, es que, como se ha mezclado con el tema de las quejas, que son competencia de la Dirección General de Atención al Paciente, nosotros aquí les queremos recordar la Estrategia Nacional del Sistema de Seguridad del Paciente, que dice "que el sistema de notificación debe estar dirigido a la mejora de la seguridad del paciente, con carácter voluntario, anónimo, confidencial, no punitivo y abierto al paciente y a las personas cuidadoras". Es decir, deja claro que no es lo mismo hablar de este sistema de notificaciones para pacientes que el sistema de quejas que se tramitan a través de la Dirección General de Atención al Paciente.

Respecto a los puntos 12 y 13, estamos totalmente de acuerdo, los protocolos son algo básico y es algo que ha destacado, además, el Portavoz, señor Freire, en su intervención.

En el punto número 14 nosotros estamos totalmente de acuerdo con que, aunque se ponga en marcha una alerta informática para los medicamentos; creíamos, señor Consejero -aquí sí le hago yo una alusión-, que esto sí existía ya dentro del Portal de Uso Seguro del Medicamento, así que, si no

existe, bienvenido sea este añadido en cuanto a que refuerza el sistema de seguridad de los pacientes.

En el punto 16, estamos de acuerdo en que se proponga realizar una disposición normativa, en este caso se plantea en términos de norma con rango de decreto, para regular las medidas de seguridad del paciente; es algo básico y fundamental para dar seguridad jurídica a todo el ámbito de la seguridad al paciente.

En el punto 17, en realidad no se entiende bien la alusión a las reformas legislativas que se mencionan, es demasiado genérico, aunque no hay inconveniente en aceptarlo.

En el punto 18, se insta al Gobierno de la Nación a crear un Instituto de Calidad y Seguridad del Paciente. Aquí nosotros queremos destacar con especial énfasis la propuesta que ha presentado Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que ha propuesto publicar todos, absolutamente todos los indicadores de seguridad del paciente en un Portal de Transparencia en el Sistema Nacional de Salud, que nosotros entendemos que es algo fundamental y básico para avanzar en términos de calidad y de seguridad del paciente.

Por último, se menciona instar al Gobierno de la Nación a aprobar con urgencia un baremo de daños sanitarios. Estamos totalmente de acuerdo, hace falta un baremo específico para los daños sanitarios, pero, en este caso, señor Freire, le tengo que decir –y permítame la licencia- que usted peca de cierto oportunismo porque sabe que a nivel nacional los cuatro Grupos Parlamentarios principales están hablando ya con el señor Rajoy para negociar la entrada en vigor inmediata de ese nuevo baremo, que se ha indicado que será antes del año 2019. No obstante, votaremos a favor de esta moción, básicamente por tres razones: en primer lugar, porque en la enmienda transaccional se ha mejorado el texto, que inicialmente era inocuo; en segundo lugar, porque creemos que se debe apoyar toda propuesta que contribuya a mejorar la seguridad del paciente; en tercer lugar, porque para nuestro Grupo Parlamentario la seguridad del paciente sí es un tema prioritario de salud pública. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en el Pleno pasado tratamos alguno de los aspectos principales sobre la seguridad del paciente, ahora nos corresponde analizar, debatir sobre la moción que nos presenta el Partido Socialista. Como ya han dicho los que me han precedido, hemos llegado a un acuerdo de enmienda transaccional que, efectivamente, hace que se retiren nuestras enmiendas.

Quiero apuntar la importancia cuando hablamos de la seguridad del paciente. Los números así lo reflejan y voy a dar algunos porcentajes: el 10 por ciento de las personas que acuden a los centros de salud tienen un efecto adverso, el 9 por ciento de las personas hospitalizadas en nuestros centros y el 7 por ciento de las personas que acuden a un servicio de urgencia y también el 40 por

ciento de las personas ingresadas en una UCI; es decir, que estas cifras no son baladí, efectivamente ponen de manifiesto el problema del que estamos hablando, que es un problema transversal a todo nuestro sistema sanitario madrileño. Para ello, hay que recordar que hay una serie de elementos que puso y desplegó la Comunidad de Madrid como la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2016, un Observatorio y una serie de unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios que, efectivamente, hay en todos los hospitales del SERMAS en las Direcciones de Atención Primaria y en el SUMMA. Pues bien, el problema es que la situación que tenemos en cuanto a seguridad del paciente no es buena, es muy mejorable.

Yo quisiera tocar los temas más importantes, porque algunos se recogen en la transaccional, pero otro no. Empezamos porque nos falta un conocimiento: de todos los estudios que tenemos, la gran mayoría tiene diez años!; estas cifras que yo les he citado son de estudios, como el ENEAS y el APEAS, ¡que tienen diez años!, otros solamente siete. Pero eso hay que subsanarlo, no podemos tener tanta antigüedad en el conocimiento de la magnitud de este problema en nuestro sistema sanitario. ¡No vale exclusivamente con tener en la estrategia doce líneas!, es que hay que tener todos los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para que el desarrollo de esas líneas estratégicas sea efectivo. También carecemos de una política clara de calidad y funciones asumida por directivos y profesionales; todavía carecemos de ella.

Algo que no se ha nombrado y que me preocupa, y hay estudios que hablan de su incidencia negativa, es el ambiente de trabajo, ese trabajo en equipo y esa satisfacción de los profesionales. Hoy en día no amerita que puedan estar involucrados en muchas de estas actividades con su desbordamiento en el trabajo y el maltrato que reciben.

Otra cosa en la que quiero poner el acento y que me parece esencial es que la herramienta más importante sigue siendo el análisis de las causas raíz de los eventos centinela. Y debiera de ser obligatorio, por lo tanto, realizar este análisis en una lista tipo de esos eventos centinela.

Hay escasez de profesionales para poder gestionar las notificaciones y eso lo saben el señor Consejero y los responsables de la Consejería. Hay tal falta de profesionales y, a veces, tanta falta de implicación de directivos, como he dicho, que no se pueden llevar a cabo las acciones de mejora que se proponen. Por eso, nuestras enmiendas fueron básicamente esta serie de aspectos que digo que no funcionan. Por eso, quisimos añadir en el primer punto que donde se deberían centrar los recursos es en esas unidades funcionales de gestión de riesgo sanitario. Señor Consejero, señorías del PP, se puede recoger esto en la transaccional porque a veces el papel lo aguanta todo pero, si no hay recursos, no habrá posibilidades de llevarlo a cabo.

Otra de las cosas que quisimos añadir, también recogida, es que han de ser las Direcciones de los centros y las unidades funcionales las que deben tener obligación de realizar ese seguimiento de las acciones que se proponen, también recogido en el punto 8. Y echamos en falta, pero ha sido recogido, que hubiera algún tipo de protocolo para comunicar a los pacientes y familiares que han

sufrido algún efecto adverso, tanto desde las instituciones como desde los profesionales, esta situación.

Por último, quisimos quitar dos aspectos que nos parecían, no negativos, pero que sí entorpecían la acción, donde creíamos que había que poner el acento, y es que normativa hay, solo hay que tener voluntad política de cumplirla; por lo tanto, quitamos el decreto que se proponía. Comprendemos que la actividad privada, las clínicas y hospitales privados tienen también protocolos de seguridad del paciente, con lo cual, solo había que hacerlos cumplir. Respecto a la Agencia de Calidad que se proponía, creíamos que, con escasez de medios, bien valía continuar con el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente y no añadir una nueva instancia. Repito, señor Consejero, esto que vamos a aprobar por unanimidad hay que tener voluntad y recursos, repito, recursos presupuestarios, para llevarlo a cabo, si no, seguiremos en la misma situación: con mucha normativa, pero todavía con problemas en la seguridad de los pacientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias, señora Presidenta, señorías. Señor Freire, en primer lugar, le agradezco la presentación de esta moción, que constituye una verdadera validación de muchas iniciativas del Gobierno del Partido Popular, por tanto, le adelanto que el sentido del voto del Grupo Popular será favorable tras el perfeccionamiento de esta moción en la enmienda transaccional que se ha planteado.

La seguridad del paciente no es un concepto nuevo, es un capítulo esencial de la medicina que trata de evitar que el paciente sufra lesiones innecesarias durante la asistencia médica. Este principio aparece por primera vez en el primer libro del texto "Epidemias" del Corpus hippocraticum y, por tanto, tiene ya aproximadamente entre 2.400 y 2.500 años de antigüedad.

El Gobierno del Partido Popular es consciente de la necesidad de garantizar la seguridad del paciente y para ello la Consejería dispone ya de una infraestructura eficaz y consolidada que nos permite hacer el siguiente análisis de su moción. Con respecto al punto número 1, de priorizar en la política sanitaria la seguridad de los pacientes, tengo que decir que esa prioridad ya está ampliamente recogida en la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020.

Con respecto al punto número 2, de diseñar un estudio de cada una de las doce áreas de la línea estratégica 7, de las Estrategia 2015-2020, el estudio, aparte de costoso, en ocasiones podría ser muy difícil de hacer, sobre todo en el caso de las radiaciones ionizantes y los pacientes tratados por dolor; en cualquier caso, siempre serían estudios de prevalencia y yo creo que es necesario hacer esta aclaración en este contexto.

Con respecto al punto número 3, de agilizar e intensificar el despliegue y la valoración de la Estrategia de Seguridad del Paciente, nuestro criterio es favorable, y es que ya hay un Comité

operativo de Seguridad del Paciente y los resultados de 2016 están en la Memoria de 2016 del Observatorio de Seguridad.

Con respecto al punto número 4, nuestra valoración también es favorable acerca de hacer público los resultados de las evaluaciones, y es que ya hay Memoria Anual de Actuaciones del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente.

Con respecto al número 5, nuestra actitud es también favorable: diseñar, implantar, financiar y mantener a largo plazo una política de fomento de la investigación de las causas y determinantes de los efectos adversos, porque ya hay una línea de investigación en el Plan Estratégico de Atención y Seguridad del Paciente, y es importante, doctor Freire, valorar el estrés, la sobrecarga laboral y las infraestructuras, pero no más que cualquier otro factor que pueda afectar a la seguridad del paciente.

Con respecto al número 6, nuestro criterio también es favorable acerca de incluir y dar visibilidad a cláusulas específicas sobre seguridad del paciente en todos los contratos de gestión, pero es que ya hay objetivos institucionales de seguridad del paciente en los contratos de gestión del SERMAS desde el año 2005.

Con respecto al punto número 7, de dotar con suficientes recursos estructurales a las unidades de la Consejería y del SERMAS, incluyendo las 43 unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios, estamos de acuerdo, hay que dotar, por supuesto, a esas unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios de los recursos necesarios e incluso es posible que deba asignarse un profesional de seguridad del paciente dedicado en exclusiva a esta tarea, sin embargo, esto no puede suponer un incremento del gasto global.

Con respecto al número 8, de establecer la obligación de realizar por parte de las unidades funcionales, gerencias, etcétera, el seguimiento de las medidas de mejora decididas en seguridad del paciente, por supuesto que estamos de acuerdo, pero pensamos que es importante recalcar que la obligación de realizar el seguimiento y de ejecutar las medidas que se hayan determinado corresponde más a las unidades directivas que a las unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios.

Con respecto al punto número 9, de implicar proactivamente a los pacientes, a los familiares, etcétera, en su propia seguridad, evidentemente nosotros también estamos de acuerdo, pero es que la Estrategia de Seguridad del Paciente ya tiene un apartado específico para pacientes y familiares, por tanto, esta necesidad parece que ya está atendida.

Con respecto al punto número 10, que habla de fomentar entre los profesionales una cultura de comunicación de los incidentes, bueno, ya existe una herramienta, que, como sabe, es el CISEM Madrid, que permite la comunicación de incidentes de seguridad y errores de medicación y que permite a todos los profesionales del SERMAS realizar las notificaciones que consideren oportunas.

Con respecto al punto número 11, de desarrollar para los pacientes y sus familiares sistemas de detección y notificación de incidentes adicionales al actual, yo creo que los pacientes ya pueden notificar incidentes de farmacia y poner reclamaciones en Atención al Paciente y probablemente esa es una herramienta suficiente para tal fin. ¡Hombre!, se podría hacer accesible el CISEM Madrid a pacientes o ampliarlo de alguna forma a pacientes, pero, en cualquier caso, existe ya, desde luego, un canal de comunicación de los pacientes con la Consejería en todo aquello que afecte a su seguridad.

Los puntos 12 y 13, de promover la implantación de protocolos de gestión e instaurar los protocolos para notificación de incidencias o efectos adversos, ya están previstos en la Estrategia 2015-2020 y probablemente no necesitan más cobertura.

Con respecto al punto número 14, de realizar planes de mantenimiento donde la seguridad del paciente cuente con una valoración especial, eso ya es una realidad. Cualquiera que haya pasado años en los hospitales sabe que el planteamiento de seguridad del paciente es algo central en la realización de obras y remodelaciones de los centros sanitarios de nuestra Comunidad.

Con respecto al punto número 15, acerca de fomentar iniciativas informáticas en Atención Primaria, hay que decir que ya existen iniciativas y actuaciones informáticas muy importantes para la seguridad del paciente en Atención Primaria. La propuesta de realizar un decreto sobre medidas de seguridad del paciente indiscutiblemente es una buena idea, pero tiene que tener usted en cuenta que en ocasiones la elaboración de decretos lleva más de doce meses y tendrá usted que tener un poco de comprensión si el decreto está elaborado pero no publicado, como pone la moción, en doce meses.

Con respecto al punto número 17, de solicitar al Gobierno una legislación para la protección de los profesionales que notifiquen lesiones en la seguridad de los pacientes, tengo que decirle que es una reivindicación de las comunidades autónomas, entre las cuales está la Comunidad de Madrid, desde hace más de una década. Por lo tanto, ese punto ya se ha cumplido reiteradamente.

Con respecto al punto número 18, de solicitar al Gobierno de la Nación un Instituto de Calidad y Seguridad, no tenemos absolutamente ningún inconveniente.

Y con respecto al punto número 19, de solicitar al Gobierno un baremo de daños sanitarios, como ya se ha mencionado aquí, ya hay un grupo de trabajo en el Ministerio que está elaborando ese baremo y se espera que esté publicado para el año 2019.

Señor Freire, como puede ver, las propuestas de su moción son un compendio de actuaciones e iniciativas que ya están puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad y, precisamente por eso, un reconocimiento implícito de las mismas, ya que no hay mayor halago que la imitación. Por lo tanto, como ya le he adelantado, el voto del Grupo Popular será favorable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Raboso. Al haberse presentado una enmienda transaccional de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que se acepta por todos los Grupos su admisión, lo que conlleva necesariamente la retirada de las enmiendas que habían sido presentadas en el Registro y, por tanto, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 6/17 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la Moción 6/17. *(Aplausos.)*

Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-180/2017 RGE.11552 (Escritos de enmiendas RGE.12750/2017 y RGE.12772/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Hacer un cálculo real del coste de una plaza escolar con la calidad debida para las escuelas y casas de niños, tanto de gestión directa como indirecta, aumentando la partida de los convenios con las corporaciones locales que se vea oportuno tras el conveniente estudio, cuyas conclusiones serán públicas. El presupuesto de las escuelas que se establezca en los próximos concursos de gestión indirecta se hará a partir del coste real que se establezca. 2.- Financiar las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid mediante la fórmula "módulo-aula" en vez a la actual "módulo-niño", garantizando así una financiación justa y estable para las escuelas infantiles. 3.- Introducir la subida salarial de los y las profesionales de las escuelas infantiles y la inclusión de comida ecológica y de proximidad como criterios de valoración en los pliegos de adjudicación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. El presupuesto de estos contratos será la Comunidad de Madrid quien lo fije sin que en los concursos de adjudicación de la gestión pueda disminuirse. 4.- Reformar los criterios de admisión de los niños y niñas de primer ciclo de educación infantil para garantizar la equidad: dejar de penalizar a las familias con los dos progenitores en paro reduciendo la diferencia de puntuación entre quienes tienen trabajo y quienes no; dar la misma puntuación a los progenitores que demuestran estar estudiando que quienes están trabajando; añadir como un criterio positivo la monoparentalidad dada la situación de especial vulnerabilidad que implica; y otorgar puntos a personas víctimas de violencia de género. 5.- Estudiar la flexibilización de horarios de entrada y recogida de niños y niñas en la red de escuelas infantiles, siempre que conlleve una reducción de la jornada y no una extensión más allá de las horas estipuladas por la normativa autonómica. 6.- Destinar íntegramente el dinero que la Comunidad de Madrid deja de invertir en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Madrid, al crear este su propia red de escuelas

infantiles, a mejorar la educación infantil madrileña, en cumplimiento con la Proposición No de Ley 111/17.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Dos enmiendas de modificación, una de supresión y una de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para comenzar, tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Ardanuy Pizarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Buenas tardes, señorías. Traemos una vez más el tema de la Educación Infantil a la Asamblea de Madrid porque pensamos que es algo en lo que aún se puede mejorar mucho y en lo que se está poniendo muy poco esfuerzo por parte del Gobierno Autonómico.

La Educación Infantil supone una formación integral del niño en el desarrollo de su autoestima, de la relación con sus iguales, del reconocimiento de sus emociones y sentimientos y la maduración de sus habilidades sociales. Ya lo comentaba en la última proposición sobre el tema, la Educación Infantil hace que haya muchas diferencias a lo largo de toda la vida de esos niños, incluso a nivel académico, entre los niños que han podido ir a una escuela infantil y los que no, y los que han podido ir a una escuela infantil de calidad y los que no han tenido esa oportunidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Lamentablemente, en esto creemos que hay una diferencia política e ideológica con el Partido Popular, y es que en nuestro caso consideramos que la Educación Infantil es un elemento primordial a nivel formativo y de educación, además de una gran ayuda para las familias en la conciliación; para el Partido Popular, sinceramente, sigue siendo un elemento asistencial. Podrán decirme que no, pero en sus medidas y hasta en sus palabras se puede ver.

Por ejemplo, la Presidenta, Cristina Cifuentes, sigue hablando de ellas como guarderías, como se decía antiguamente, ese lugar donde se guardaban los niños a la espera de ir a recogerles. O doña Gador Ongil, la última vez que hablamos de esta cuestión sobre las ratios, decía: "hombre, es verdad que es muy complicado tener a 20 niños de esas edades en un aula, pero mucho más complicadas son otras cosas". Como si hablara de que es complicado llevar a cabo un trámite administrativo y de que con un poco más de esfuerzo se consigue hacer. Creo que ese es su problema, entender que es complicado cuidar, limpiar o garantizar la seguridad de 20 niños en un aula, pero lo que es imposible es educar a 20 niños de esas edades en un aula. Esa es la diferencia entre educar y prestar un servicio asistencial.

Quiero hacerles un repaso de la evolución de la Educación Infantil durante estos últimos años porque, lamentablemente, lo que era un modelo de referencia a nivel nacional e incluso internacional, se ha ido degradando mucho durante la última década. Por ejemplo, podemos ver en estas gráficas cómo en 2007 la Educación Infantil madrileña tenía unas ratios de 12 plazas para niños de 1 a 2 años y 16 plazas para niños de 2 a 3 años. Hoy, esta última es un 25 por ciento mayor. Las

ratios han aumentado. Contrariamente, el Ayuntamiento de Madrid, en sus escuelas municipales, tiene la mitad de niños por educador que la Comunidad de Madrid, unas ratios muy cercanas a lo que indica la Unión Europea.

Por otra parte, respecto al tema de las tasas –de lo que tanto se ha congratulado la Comunidad de Madrid-, siempre hemos aplaudido que se bajen las tasas, pero también hemos dicho siempre que era insuficiente, y más si no se hacía de manera progresiva. En ese sentido, podemos ver que las familias más vulnerables, las familias con menores ingresos, tienen hoy unas cuotas un 25 por ciento más caras que hace una década. *(Denegaciones por parte de la señora Álvarez Padilla.)* ¡Sí, sí! ¡Se puede ver! Solo tienen que ver los decretos y las comunicaciones que hace la propia Consejería. Pero no solo tienen unas cuotas un 25 por ciento más caras que hace una década, sino que además hoy sigue implantada la tasa bebé, ese suplemento económico que se cobra a las familias con bebés de cero a un años; en cambio, el Ayuntamiento de Madrid, de un año a otro, ha hecho una rebaja de un 78 por ciento en las cuotas de las familias más vulnerables. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Denegaciones por parte de la señora Álvarez Padilla.)* ¡Sí, señoría! Actualmente, a las familias más vulnerables de Madrid les cuesta un 70 por ciento menos ir a una escuela del Ayuntamiento que a una de la Comunidad.

Podrán decir que esto es una casualidad o una consecuencia de la crisis económica. Lo que les quiero transmitir es que no es así. Esto es fruto de medidas muy concretas y de una política premeditada del Partido Popular con la cual se han fomentado las ayudas a la escolarización privada por encima de las concedidas a la escolarización pública. *(Denegaciones por parte de la señora Álvarez Padilla.)* ¡Sí, señoría! ¡Se lo puedo volver a mostrar! Este gráfico que les muestro recoge los datos de ayudas a la escolarización privada con el cheque guardería, que subieron al inicio de la crisis económica, se mantuvieron durante toda la crisis económica y han vuelto a subir. Contrariamente, vemos que las ayudas a las corporaciones locales para las escuelas infantiles municipales no han dejado de decrecer durante todo este tiempo. Lo mismo ocurre con las de gestión indirecta: la financiación no ha dejado de decrecer durante todo este tiempo. La causa en el primer caso es el cambio del módulo aula al módulo niño, que significa que cuando un niño no asiste un día a una escuela infantil, la Comunidad de Madrid no le paga; en cambio, esa escuela infantil, obviamente, tiene que pagar el gas, el agua, el mantenimiento, la limpieza y todos los profesores. Por otra parte, la disminución en el presupuesto dedicado a las escuelas de gestión indirecta, como diré después, es fruto del cambio de los criterios, con el cual se ha priorizado lo económico frente a lo pedagógico. Como digo, ni siquiera es debido a la situación económica porque, como vemos, el PIB no solo está en valores parecidos a los de años anteriores, a los de hace una década, sino que ha mejorado en buena parte. El PIB mejora pero, a pesar de decir que han salido de la crisis, los recortes no se revierten. Por ello proponemos que se mejore la financiación educativa y que se establezca el coste real de la Educación Infantil. La Comunidad de Madrid sabe bien cuál es porque tiene escuelas de gestión directa, pero impone un coste mucho menor a las de gestión indirecta.

Por otra parte, durante todo este trayecto, no solo han subido las tasas y las ratios y han empeorado los espacios sino que, encima, las escuelas privadas han aumentado mientras las públicas

se han mantenido o han disminuido; en cambio, el Ayuntamiento de Madrid plantea construir 14 escuelas infantiles este año y 19 antes de acabar la Legislatura. Se ríe, señoría, pero la Comunidad de Madrid no piensa construir ni una sola. Por eso se ríe; se ríe de ustedes mismos, porque es una barbaridad que no se construyan escuelas infantiles en nuestra Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Entro en el apartado de la gestión indirecta. Lo que ha pasado aquí es que se ha optado por el modelo de subasta a la baja: se ha premiado a quienes menos invierten en educar a nuestros hijos. Podrán decirme: ¡pero si esto es algo que trajeron ustedes y llegamos a un acuerdo! Y les diré que sí, que llegamos a un acuerdo en un momento de urgencia porque iban a salir unos concursos que después prorrogaron; y les dijimos que era un acuerdo insuficiente, porque no se trataba de unos porcentajes sino que era un problema de modelo. Ustedes me han negado la totalidad y hemos visto lo que ha pasado este verano: en Majadahonda, las escuelas Tamaral y Talín han sido adjudicadas a una empresa que suspendía en 6 de los 9 criterios pedagógicos. ¿Ustedes estarían tranquilos y tranquilas dejando a sus hijos e hijas en una escuela en manos de una empresa que ha suspendido en el proceso y criterios de elaboración del proyecto pedagógico, que ha suspendido en el proyecto pedagógico del centro, que ha suspendido en las acciones encaminadas a fomentar la calidad, que ha suspendido en la metodología didáctica en inglés –lo que no quita que, por otra parte, le hayan dado todos los puntos en horas de inglés- y que ha suspendido en el plan de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dado que ni siquiera nombraba a la diversidad funcional en sus medidas de apoyo? No se puede aprobar una declaración institucional por la mañana a favor de ayudas a la diversidad funcional y, a la vez, después, en los criterios, estar optando por empresas que ni siquiera lo nombran, que ni siquiera saben lo que es, y aquí, en Majadahonda, con el voto afirmativo del Partido Popular, igual que sin la oposición del Partido de Ciudadanos. Por lo tanto, nuestra propuesta es que en la gestión indirecta se elimine el criterio económico, como se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid, para que, si metemos como criterios el aumento de los sueldos, conseguir un aumento de los sueldos de un 20 por ciento, por ejemplo, como se ha hecho en el Ayuntamiento, o que se mejore la calidad de la comida introduciendo esto como criterio, y eliminando el apartado económico.

Voy a lo último, a los criterios de admisión. Están anticuados, señorías; necesitamos escuelas plurales, que añadan y que incluyan a las familias que más lo necesitan. Por ello, queremos que se deje de discriminar a las familias con los dos progenitores en paro *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*, porque también es conciliación, por ejemplo, el hecho de poder dejar a los niños en una escuela infantil para que se eduquen, mientras ellos van a buscar trabajo, porque si no lo tienen mucho más difícil, y de nuevo vuelve a recaer en las familias con menos ingresos. Se necesita igualar a las familias, a los progenitores que trabajan con los que estudian, y se necesita incluir a las familias monoparentales, y a las mujeres víctimas de violencia de género, porque de nuevo de poco valen las declaraciones institucionales, si después, cuando podemos poner medidas concretas para ayudarlas, no lo hacemos y se lo ponemos aún más difícil.

Por último, quiero comentar una serie de propuestas que hemos hecho al respecto. La flexibilización de horarios, siempre de que no se extienda la jornada, o una cuestión, que al final no ha entrado porque Ciudadanos se opone a la propuesta, como era el tema de la inspección, que ya habíamos metido antiguamente. Me cuesta pensar que Ciudadanos se va a oponer a esta propuesta; dirán que es una cuestión de tiempos, pero ustedes en las enmiendas habían suprimido buena parte de esto, la cuestión de la mejora de la financiación, el hecho de que todo el dinero que se deja de gastar este año en las escuelas del Ayuntamiento se dedique a mejorar la calidad de la Educación Infantil, o que la gestión indirecta cambie los criterios, como estamos hablando. Me cuesta aún más pensar que el Partido Socialista, si al final lo hace, se abstenga en esta proposición solo por pensar que tiene una, que es prácticamente calcada a esta, que quiere meter posteriormente. Creemos que hay que mejorar estas cuestiones, que hay que mejorar la Educación Infantil, y para ello tenemos que contar con el respaldo de todo el mundo, fuera de cuestiones partidistas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo de Ciudadanos, la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, en relación con un conjunto de variopintas medidas sobre la Educación Infantil. Sabemos que esta etapa, la Educación Infantil, se divide en dos ciclos, en concreto, la PNL va dirigida a cómo se proporciona el servicio educativo en la etapa del ciclo 0-3. Es verdad que actualmente existen prácticamente 17 sistemas educativos en lo que se refiere a la Educación Infantil, en concreto al primer ciclo de la Educación Infantil, con grandes diferencias entre comunidades autónomas, y también es verdad que para nosotros la Comunidad de Madrid tiene muchísimo que mejorar. Tenemos el problema de que la norma básica es muy laxa en materia de Educación Infantil en el primer ciclo porque deja en manos de las comunidades autónomas todo lo relativo a la fijación de contenidos, a la fijación de los requisitos respecto de instalaciones y prácticamente solo establece una limitación de titulaciones; todos los demás requisitos quedan en manos de las comunidades autónomas. Por eso, es verdad que existen grandes diferencias entre ratios, entre comunidades autónomas y condiciones por las cuales se presta el servicio de la Educación Infantil en su primer ciclo; también es cierto que es un ciclo voluntario, con lo cual, es cierto que las familias no están obligadas a llevar a sus hijos, pero también está muy demostrado que si existe una escolarización temprana de 0 a 3 años, los resultados académicos en un futuro serán mejores; es decir, que una manera de acabar con la brecha de la desigualdad es apostando por la Educación Infantil. En este sentido, quiero valorar que el Grupo Parlamentario Podemos haya traído una iniciativa para debatir sobre el primer ciclo de Educación Infantil, porque siempre un debate sobre el primer ciclo de Educación Infantil es poner de relieve un problema que existe y en el que los políticos nos tenemos que poner de acuerdo y debatir. Es verdad que el tono de su intervención ha sido grandilocuente, el Grupo Parlamentario Podemos se ha enfadado con el resto de los Grupos Parlamentarios porque no apoyamos exactamente su modelo y creo que le ha faltado un poco de

cintura y de diálogo en la negociación de esta proposición no de ley. Los tiempos les han comido y, fíjense ustedes, señorías, nos han presentado una posible transaccional a las 14:14, es decir, a diez minutos del debate de esta proposición no de ley. Con esta actitud y este comportamiento es muy difícil generar un clima de diálogo en el cual podamos estudiar los pros y los contras de la iniciativa de Podemos, llegar a una proposición no de ley y a la aprobación de la misma, con la que todos los Grupos Parlamentarios nos sintamos cómodos y encontremos puntos en común respecto a la gestión de este servicio y no solamente nos fijemos en las escuelas de gestión indirecta y en las condiciones en las que se produce esta provisión del servicio, sino también en otros aspectos colaterales que tienen que ver con la Educación Infantil y que son de igual importancia, porque, por un lado, tenemos que crear un marco legal adecuado para que el sistema proporcione un servicio de calidad, de acuerdo con lo que establece la norma, pero también, después, hay que crear los mecanismos de evaluación y de supervisión adecuados para que se cumplan las normas, que no siempre sucede, de ahí el sentido de algunas de las enmiendas que hemos presentado.

(La señora Presidente se reincorpora a la sesión).

Efectivamente, es verdad, como usted indicaba, que hemos presentado una serie de enmiendas en las que suprimíamos parte del contenido de su proposición no de ley, otros puntos los aceptábamos y algunos exigían una cierta modificación, pero no es menos cierto que algunos de los puntos que se han suprimido los podíamos haber incluso negociado, pero no ha habido ese espacio de diálogo; lo reitero y lo lamento. No escondamos entre voces, gritos y expresiones grandilocuentes la falta de diálogo que se ha demostrado. Lógicamente, esto ha hecho que los Grupos Parlamentarios nos echásemos para atrás ante algo que no sabíamos exactamente qué era ni cuáles eran las intenciones reales del Grupo Parlamentario Podemos, aunque yo no dudo de que el diputado señor Ardanuy tenga las mejores intenciones para la provisión del servicio público de la Educación Infantil. De eso no tengo ninguna duda, pero el escenario de diálogo no se ha producido.

Además, en Ciudadanos nos parece que sus señorías de Podemos están intentando constantemente, con las iniciativas que han traído, quedarse con la bandera de la Educación Infantil como una de sus principales inversiones sociales, pero la realidad les deja mal, y esa realidad les deja mal porque cada semana desde hace dos años anuncian que van a construir 16 escuelas infantiles de nueva edificación dentro del municipio de Madrid y aún no han comenzado ninguna, y, según lo licitado, parece que al final solo se van a construir 4. Entonces, cuando ustedes nos acusan a veces de que damos palmaditas en la espalda a las plataformas que favorecen la escuela pública, deberían hacer también un poquito de autocrítica, y ya que son tan reivindicativos en el tema de las bases y la construcción inadecuada que hace esta Comunidad de Madrid, este Gobierno, de las infraestructuras, aplíquense un poco el cuento, la medicina, y mejoren y den ejemplo en la gestión de lo propio, de lo que ustedes pueden gestionar.

Dicho esto, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas; unas, como le indicaba, han sido de supresión, otras de modificación y otras de adición. Nos parecían inaceptables los puntos 1, 5 y 6, por eso, porque ustedes nos decían que el dinero que la Comunidad de Madrid destinaba a

las escuelas infantiles que han dejado de formar parte de la red se siguiera destinando a la Educación Infantil, cuando resulta que si han salido de la red entonces no tiene ningún sentido lo que ustedes están planteando en el punto 6. Y luego, daban por supuesto que el cálculo del coste real era inadecuado en el punto 1.

El punto tres lo hemos intentado reformular para que al menos no se falte a la normativa básica, porque prácticamente lo que ustedes plantean es que la adjudicación de las escuelas de gestión indirecta se haga prácticamente a dedo, de acuerdo con las condiciones que ustedes reformulan. Hay que respetar las normas básicas; es decir, existe una normativa, una Ley de Contratos y hay que respetarla y, a partir de ahí, las comunidades autónomas harán los pliegos que correspondan pero no se puede uno saltar de cualquier manera, como ustedes plantean en el punto 3 esa normativa.

Creemos que es interesante lo que plantean del cambio de criterios en el punto cuatro; por eso, lo hemos reformulado y hemos dicho que, efectivamente, hay que garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades y buscar unos criterios que sean acorde a esos principios. Hemos hecho una aportación relativa al tema de la evaluación y la supervisión de la Inspección para ver que verdaderamente se cumplen las normas que establezca la Comunidad de Madrid y esperemos que en futuras transacciones podamos llegar a un acuerdo sobre algunas de estas medidas. Que no apoyemos esta proposición por toda esta serie de incorrecciones técnicas, y por esta falta de diálogo por parte del Grupo Podemos, no significa que nos parezca fantástica la política de la Comunidad de Madrid respecto a la educación respecto al ciclo 0 a 3 años. Sabemos que está en una situación peor que en otras comunidades autónomas y, por tanto, no deben caer, señores del Partido Popular, en la autocomplacencia sino que tienen que llegar a escenarios de diálogo y reformular el modelo de 0 a 3 porque todavía dista mucho de ser gratuito o, al menos, accesible para aquellas familias que tienen menos recursos.

Nosotros consideramos que es necesario potenciar la Educación Infantil desde el primer ciclo; sabemos que la motivación temprana es un factor clave para el desarrollo de las habilidades no cognitivas y la interacción del alumno dentro del sistema educativo. Y, desde luego, está claro –y en esto deberíamos estar todos de acuerdo– que hay que promover una escolarización temprana, y en que eso es apoyar la igualdad de oportunidades. Para ello, hay que eliminar las barreras económicas, y nosotros estamos trabajando y presionando al Partido Popular para que, por favor, siga reduciendo las tasas, que nos parecen excesivas, de la Educación Infantil. Creemos que es necesario reformular el modelo y seguir trabajando, por eso, esperamos poder encontrar en un futuro un escenario de más diálogo y consensuar una serie de medidas con respecto a la reformulación del primer ciclo de Educación Infantil, que, sin duda, necesita mejorar. Por eso, votaremos en contra, pero abrimos el diálogo para que en futuros escenarios lleguemos a un consenso con una batería de medidas que favorezcan y que estimulen la mejora del primer ciclo de la Educación Infantil. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, de nuevo hoy hablamos de Educación Infantil, y siempre está muy bien que lo hagamos, a través de las iniciativas de los Grupos que estamos en esta Cámara, porque el Gobierno ni la Consejería de Educación hablan de Educación Infantil.

El pasado 25 de octubre mi Grupo registró una Proposición No de Ley de la Calidad y Mejora de la Educación Infantil; eso fue así, y hoy vamos a ver la que ha presentado el Grupo Podemos, una semana después que la nuestra, por lo tanto, no hay que decir que la hemos calcado. Es una proposición no de ley, que es muy semejante, pero, como hemos hablado varias veces el señor Ardanuy y yo, es menos ambiciosa y está muy circunscrita a algunas cuestiones que nosotros entendemos y que también apoyamos, pero que no entendemos como suficientes. Aun así, nos agrada mucho hablar siempre de Educación Infantil. Tener acceso a la Educación es un derecho de todas las personas desde el comienzo de su vida, y este derecho también debe enmarcarse en la etapa de Educación Infantil de 0 a 6 años. Esto está recogido en nuestras leyes como la primera ley del sistema educativo y tiene características propias y finalidad en sí misma. Los primeros años de vida, aquí ya se ha dicho, son fundamentales para el desarrollo físico, intelectual y emocional de la persona, lo que reviste una importancia decisiva en el futuro y en el cuidado de los alumnos y, además, en su aprendizaje. La educación integral y global de los niños y de las niñas en este periodo es, sin lugar a dudas, el mayor y el mejor instrumento que tenemos para configurar su personalidad armónica a través de las bases del desarrollo intelectual, emocional y físico, como la adquisición de hábitos de vida saludable. Pero la anterior solo es posible en un entorno de educación de calidad, que parta de unas premisas distintas de las que actualmente están llevándose a cabo en la Comunidad de Madrid por los Gobiernos del Partido Popular, y hay que partir de una escuela infantil organizada de manera diferente.

No se puede hablar de calidad en la educación infantil con las actuales ratios niño/adulto, con los espacios masificados, con profesionales que están maltratados por sus salarios bajos dependiendo de en qué escuelas ejerzan su profesión, con la ausencia de un control de la inspección con potenciales incumplimientos en aspectos tan importantes como puede ser la alimentación de los niños y las niñas y la cualificación de los profesionales.

El actual sistema de adjudicación o subasta de centros educativos de Educación Infantil lo hemos criticado siempre, sistemáticamente, mediante pliegos de concesión administrativa que solo tienen por objeto abaratar costes a la Administración en detrimento de la calidad educativa y del bienestar de nuestros alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid. Esto mismo yo ya lo expliqué en la intervención del mes de junio, cuando se aprobó una proposición no de ley para paliar estos asuntos. La financiación dedicada por la Comunidad de Madrid a los convenios con ayuntamientos es un problema de los más graves respecto a esta etapa. Se ha reducido sensiblemente durante los últimos años, lo que ha provocado, entre otras cosas, un detrimento de la apuesta educativa de la

Comunidad de Madrid y, sin embargo, ha habido un incremento en presupuestos propios de los ayuntamientos que les ha obligado a hacer un esfuerzo y, además ellos mismos, luego, tiene dificultades para poder gestionar e incluso para poder explicar ante Hacienda.

Extender la escolarización no es un sinónimo de extensión de la educación de la población de 0 a 3 años. Nuestra Comunidad ha aumentado la escolarización del primer ciclo, pero no ha aumentado la calidad que ofrece; esto es así, puede haber más cantidad, pero no hay más calidad. Es un sector que ha perdido calidad y prestigio, también se ha dicho aquí y yo no voy a insistir en ello. El pasado 15 de junio aprobamos -lo vuelvo a repetir- que no tenía que ser determinante el criterio económico sino que sean los criterios pedagógicos los que primen en la adjudicación de pliegos para la gestión de las escuelas infantiles. Pero, miren, tanto en la Comunidad de Madrid como en algunos municipios no se ha tenido en cuenta esto que aprobamos en esta PNL, entonces, vamos a ver si hacemos todos juntos un esfuerzo para tratar el tema de la Educación Infantil con algo más amplio que una proposición no de ley. En esta Cámara nosotros hemos defendido esto desde siempre; desde mi Grupo Parlamentario, a lo largo de todas nuestras responsabilidades, ya lo hicimos cuando gobernamos, que se creó la mejor Red de Escuelas Infantiles Públicas de la Comunidad de Madrid, fuimos pioneros, esto está así registrado y además se quiere volver a aquel sistema, por lo tanto, debía de estar muy bien.

El objetivo prioritario es marcar la extensión de la Red de Escuelas Infantiles y Casas de Niños desde el ámbito público, tanto en la titularidad como en la gestión pública, estableciendo una leal colaboración entre las Administraciones Locales y la Comunidad de Madrid y, en particular, en materia de tasas. No puede haber estas diferencias en función de los ingresos que cada uno entendemos que podemos poner y podemos otorgar a las familias ni en la reducción de cuotas. Si se bajan las tasas, hay que compensarlas desde los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no pueden cargar con esas tasas después a las familias. El compromiso de que se construyan escuelas infantiles regionales es misión de la Consejería, pero no se ve que sea su voluntad; hay que establecer el coste real de la plaza/niño en la escuela infantil a partir del coste actual de las escuelas de gestión directa de la Comunidad y de los ayuntamientos. Hay que potenciar los convenios de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos, a insistir en que la financiación sea módulo-aula, no podemos seguir trabajando la financiación como lo estamos haciendo ahora. Hay que diseñar un nuevo modelo de admisión de alumnos en el que se contemple la nueva realidad social, familiar y laboral que vive la Comunidad de Madrid con jornadas parciales, periodos de desempleo, salarios bajos, familias monoparentales, periodos de estudios o formación de los padres. Se da la paradoja de que hay mujeres y hombres que no encuentran trabajo pero no tienen plaza y, precisamente, por eso no pueden trabajar.

Hay que plantear criterios de homologación salarial en todos los servicios y en toda la red pública -a igual trabajo igual salario-, esto lo venimos diciendo toda la vida; priorizar los criterios del proyecto educativo frente al resto de los pliegos de concepción administrativa; mantener e incrementar los recursos económicos que existen en la Comunidad de Madrid para potenciar estas escuelas, no se da en estos presupuestos pero sí se mejoran -me refiero a las escuelas infantiles

públicas- en los conciertos de Educación Infantil; contar con un sistema de cuotas más social, elevando el número de tramos económicos y rebajando las tasas para las rentas más bajas y así asegurar la gratuidad en el tramo inferior, esto son las enmiendas que nosotros hemos presentado a esta proposición no de ley. Por eso, señorías, mi Grupo siempre dice cosas reales y no exageramos, como le digo también, la última semana de noviembre la Mesa de Agentes Sociales por la Educación Infantil, que mantuvo una reunión con el Director General de Educación Infantil y Primaria y, parece ser que les han dicho que en enero se volverán a reunir, y hablaron de todas estas cosas; no son nuestras cosas, son también de la Mesa de los Agentes Sociales.

No les voy a leer lo que ellos dicen, que lo denominaron en el resumen que han colgado en su página web "Balones fuera de la Consejería de Educación", porque si no me voy a pasar de tiempo, pero sí haremos hincapié en volver a insistir al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que haga tal como ha sido mandado e instado en esta Cámara ya en varias ocasiones, y es su exclusiva responsabilidad, que en esta etapa ustedes cambien la política de la Educación Infantil, que no sigan haciendo seguidismo del que se hacía por los anteriores Gobiernos del PP, porque no es una buena política de Educación Infantil.

Nosotros hacemos en este momento un llamamiento para que con tiempo y voluntad de todos los Grupos de esta Cámara podamos hacer una propuesta que sea asumida por la Administración, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y porque nosotros lo que queremos es que nuestros trabajadores de las escuelas infantiles, nuestros alumnos y todas las familias tengan la Educación Infantil que se merecen, y desde los poderes públicos sea gestionada con eficacia y eficiencia: por lo tanto, abogamos por educar en igualdad desde los 0 a los 6 años.

Mire, nosotros hoy vamos a hacer una abstención positiva, y la vamos a hacer porque hay un totum revolutum y, como bien se ha dicho aquí, con esta PNL no quedan las cosas claras, iclaro que queda claro lo que yo he explicado aquí y cómo está recogido en la enmienda que hemos presentado! Entonces, hacemos un llamamiento para instarnos a hacer esto con el mayor consenso posible y en el menor tiempo posible. Una gran pedagoga, doña Marta Mata, decía: "El abandono de la Educación Infantil –y esto se lo digo a los que gobiernan, señor Consejero- significa que los poderes públicos no confían en la educación y menos en la educación pública". Gracias. *(Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andaluz. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno de la Comunidad a llevar a cabo diferentes medidas en materia de escuelas infantiles. Como ya nos tienen acostumbrados, ustedes comienzan su Exposición de Motivos igual que ha comenzado aquí su intención en este abril dando una visión totalmente catastrofista de la Educación Infantil.

Ustedes dicen que hemos devaluado la calidad educativa, que hemos reducido el presupuesto económico y que no se realiza una inversión adecuada. Pues, miren, señorías, la realidad es muy, muy diferente; lo que pasa es que es un tema al que ustedes, como otros muchos, les gusta usar de manera partidista. Pero miren, la realidad, señorías, es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, a la cabeza, ha demostrado día tras día que la educación es una prioridad. Mire: libertad, igualdad de oportunidades, calidad del sistema educativo y diálogo en la política son los principios que nos ha dicho el Consejero, Pleno tras Pleno, que guían la educación en nuestra Comunidad en todas sus etapas, señorías, incluida la etapa no obligatoria de 0 a 3 años. En este caso estamos hablando de Educación Infantil.

Miren, las tasas de escuelas infantiles, señorías, desde el año 2015 –en dos años- se han reducido en nuestra Comunidad un 25 por ciento, señoría. Es más, para los próximos presupuestos se reducirán un 5 por ciento más; lo que hace un total de un 30 por ciento de reducción en las tasas de las escuelas infantiles, con lo que esto conlleva de beneficio, señoría, y no de uso partidista, para las familias madrileñas. Además, las familias numerosas pagan tan solo el 50 por ciento.

Le voy a decir una cosa: usted decía que las familias con menos recursos, o las que no disponen de ningún recurso eran apartadas desde aquí, desde la Comunidad de Madrid, ¡y no se lo voy a tolerar, porque no es verdad! ¡Porque hay 1.400 familias, señorías, que están totalmente exentas de este pago de cuota por una situación de desventaja social! Así que no traten de manipular. Contamos actualmente, señoría, con 94.130 plazas; es decir, 2.025 niñas y niños más de los que se matricularon en el curso pasado. Esto ha permitido, señoría, que la tasa de escolarización de la Comunidad de Madrid haya pasado de un 47,3 por ciento en el curso 2016-2017 a un 48,7 por ciento en 2017-2018; porcentaje, señorías, tan solo superado por el País Vasco.

Pero, además, estas no son las únicas medidas que ha tomado el Gobierno Regional en materia de Educación Infantil. Mire, los Cheques de Guardería: Cheques de Guardería de 0 a 3 años ¡para conciliar la vida laboral y familiar, señorías! Estos Cheques Guardería, ¡a los que se han destinado 36 millones de euros, señoría!, ¡36 millones de euros!, han beneficiado a 32.700 niños. También le indico, además, que para este nuevo presupuesto 2018 serán 36,6 millones de euros los destinados. Es decir, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no solo se ocupa sino que se preocupa, y mucho, de la Educación Infantil en nuestra Comunidad.

Parece que ustedes venían hoy aquí a darnos lecciones en Educación Infantil, porque ustedes tienen un modelo muy diferente. Estoy totalmente de acuerdo con usted: creo que es en lo único en lo que voy a estar de acuerdo de lo que usted ha dicho aquí; que ustedes, Podemos, tienen un modelo absolutamente diferente al del Partido Popular. Con estas propuestas, lo que ustedes intentan hoy aquí es trasladar las decisiones del Ayuntamiento de Madrid y que las hagamos nuestras, en el ámbito de la Comunidad. Mire, el Ayuntamiento de Madrid, como todos sabemos, decidió sacar las escuelas infantiles municipales de la red autonómica; red autonómica que garantizaba prestaciones a todas las familias madrileñas que lo necesitaban. Al parecer, lo hicieron para establecer sus propios pliegos de condiciones en la concesión de la gestión. Es decir, para usarlas y adjudicarlas de manera

partidista, señoría, sin importarle, discúlpeme, el beneficio de las familias y sacarlas de la red, o a lo mejor, las pérdidas que conllevaba para las familias, que ni siquiera ustedes supieron explicar una vez comenzado el curso.

Ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid, aparte de esos gráficos que nos ha enseñado aquí, llevan dos años, idos años, señorías!, anunciando la construcción de nuevas escuelas infantiles. ¿Y saben lo que han hecho, señorías? ¡Cero, en dos años! ¡Podemos no ha construido ni una sola escuela infantil desde el Ayuntamiento de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero es más, no solo no ha construido sino que ha reducido las plazas. ¡Es que las ha reducido, señoría! Mire, les voy a decir que ha disminuido la oferta municipal –gracias a su partido, a Podemos– en 142 plazas. En el año 2015 la realidad, señorías, es que Madrid contaba con 56 escuelas infantiles municipales. ¡Las mismas con las que cuenta en 2017! Ustedes han dicho que iban a construir y no solo no han construido sino que encima han reducido estas plazas. ¿Cómo vamos a llevar a cabo su política del Ayuntamiento de Madrid en la Comunidad de Madrid?

Aparte de esto, usted nos estaba diciendo –me ha llamado mucho la atención y supongo que a muchas de sus señorías también– que no estaba de acuerdo con la forma de adjudicación de algunas escuelas infantiles. Mire, ¡adjudicación absolutamente legal! Que Podemos venga aquí a darnos lecciones de adjudicaciones cuando tiene precisamente a dos concejales del Ayuntamiento de Madrid imputados por temas de adjudicaciones y que no dimiten, y cuatro concejales también imputados por adjudicaciones en Alcalá de Henares, pues miren, no vamos a copiar su modelo, señorías, ¡no lo vamos a copiar! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes nos han presentado aquí varias medidas, ¿pero ustedes creen que es una medida necesaria la inclusión de comida ecológica como criterio de valoración en los pliegos de condiciones de las escuelas infantiles, señoría? Pues mire usted, yo creo que no existen estudios sobre este tipo de alimentación, si bien la alimentación que se les da y que se revisa actualmente a los niños en las escuelas infantiles y los menús que reciben son presencialmente vistos por la Fundación Española de Nutrición.

Otra de las medidas que usted propone es financiar las escuelas infantiles por el módulo-aula en vez de por el módulo-niño. Señorías, ese tipo de financiación era el que había hasta el curso 2011-2012, el de financiación por módulo-aula. Ello hacía que la Comunidad de Madrid financiara tanto las plazas ocupadas como las no ocupadas. El sistema actual, señoría, es un sistema eficiente que garantiza el buen uso de los recursos públicos. Sé que a lo mejor eso a ustedes les suena a chino, pero eso es lo que hace el Gobierno de la Comunidad: utilizar bien los recursos públicos. Mire, el sistema actual módulo-plaza ocupada es un sistema mucho más eficiente.

Y no podemos aceptar ninguna de sus propuestas porque, lejos de mejorar la Educación Infantil, nos hace retroceder, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no quiere retroceder sino seguir avanzando, y mucho, en mejorar la calidad de la educación, en este caso Infantil, de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Padilla. A continuación, concluido el debate, le pregunto, señor Ardanuy, si acepta o no alguna de las enmiendas que han sido presentadas.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Muchas gracias, señoría. Pasaremos, por tanto, a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 180/17. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 26 votos a favor, 64 votos en contra y 36 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 180/17.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las 16:30 horas.

(*Se suspende la sesión a las 15 horas y 11 minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a proseguir la sesión con la siguiente proposición no de ley.

PNL-181/2017 RGE.11559 (Escrito de enmiendas RGE.12773/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Madrid a efectos de que por parte de éstos se investiguen los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista, y durante la Transición, que afectaron a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid, se determinen las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes fueron sus responsables directos y mediatos y, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena. 2.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1, de Buenos Aires, República Argentina, a cargo de la Jueza María Servini de Cubría, a fin de que surta los efectos que procedan en la Querrela 4591/2010, denominada "N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista". 3.- Ofrecer todo tipo de asistencia material y jurídica a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que quieran presentar denuncias o querrelas por ser víctimas directas o familiares de víctimas del franquismo, adoptándose a estos efectos cuantas mediaciones organizativas y personales sean precisas. 4.- Estudiar la pertinencia de firmar convenios con el tejido público universitario madrileño con el fin de facilitar la investigación, recogida de documentación y testimonios sobre la violación de Derechos Humanos en la región de la Comunidad de Madrid durante la guerra civil y el franquismo.

Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para comenzar, tiene la palabra el señor Padilla Estrada, autor de la iniciativa, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar mi intervención, quiero mostrar todo nuestro apoyo y mandar un cálido saludo al digno pueblo de Honduras, que desde hace más de una semana ha tenido que salir a las calles para evitar que de nuevo le usurpen la capacidad de decidir sobre su presente y sobre su futuro. Desde aquí quiero expresar todo nuestro apoyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Quiero empezar mi intervención saludando a Felisa, a José María, a Paz, a Pilar, a Ángela, a Pablo y a otras personas que hoy nos acompañan, personas anónimas que sin ningún apoyo institucional llevan trabajando muchos años para llevar ante los tribunales a los responsables de la violación de Derechos Humanos durante el franquismo y la Transición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También quiero saludar a Ana Messuti, que ha puesto a disposición todo su saber hacer, todas sus capacidades y todo su conocimiento legislativo, jurídico y penal, que es una de las personas que acompañan a estas personas anónimas, y que hace posible la querella. Y no puedo dejar de acordarme de Carlos Slepoy, que obviamente no ha podido venir *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, pero que ha sido una pieza clave para esta querella. Decía Carlos que la lucha por la justicia de las víctimas del franquismo es una cuestión de presente y de futuro, nunca de pasado; es por el presente y por el futuro de las nuevas generaciones, el presente y el futuro de un país más digno, más democrático, que garantice mejor los derechos, que garantice que no se van a repetir las tropelías que ocurrieron en el pasado y, sobre todo, que no van a quedar impunes. Por eso recordamos hoy a Carlos Slepoy.

Hoy traemos una iniciativa bastante sencilla, que no es innovadora, se ha aprobado en otros Parlamentos Autonómicos o de características similares en otros Ayuntamientos; tiene 4 puntos, y es muy sencillo: le pide a la Comunidad de Madrid que interponga una querella por la violación de Derechos Humanos que se produjeron durante el franquismo y la Transición en la Comunidad Madrid, por todos esos madrileños y madrileñas que sufrieron la persecución, la tortura, el asesinato, el encarcelamiento por culpa del franquismo y la Transición. Esos son los elementos que queremos que lleve a los tribunales la Comunidad de Madrid. Esto tiene que venir aparejado, obviamente, de la comunicación a la Querrela Argentina, que ya se está produciendo en los tribunales argentinos. Y dos cuestiones más, además de la implicación institucional, le pedimos a la Comunidad de Madrid que si hay un madrileño o una madrileña que fue víctima de la violación de derechos humanos, o sus familiares, y ellos quieren ir a los tribunales, la Comunidad de Madrid tiene que poner todos los medios jurídicos, personales y económicos para que estas personas puedan hacerlo.

Y en el punto 4 planteamos la necesidad de que la Comunidad de Madrid abra convenios de colaboración con las universidades, para recoger esos testimonios que, a día de hoy, son vidas de hombres y mujeres que van desapareciendo, porque el paso del tiempo hace mella, que merecemos

conocerlos de primera mano, y que las nuevas generaciones los puedan conocer de primera mano en las escuelas sin ningún problema.

La Querrela Argentina comienza el 14 de abril de 2010, cuando dos familiares de víctimas españolas, ante el desamparo de lo que ocurría en nuestro país, se tienen que ir a Argentina a pedir justicia por la violación de derechos humanos; Argentina es un país que hace poco nos ha demostrado que se puede luchar contra la impunidad de los criminales de los derechos humanos. Desde 2010, la querrela se ha transformado, ha sido un artefacto dinámico, y, afortunadamente, se ha transformado en querellas también aquí, y ha desembocado en la Red de Ciudades por la Justicia y la Memoria. Estas más de 350 querellas, que siguen lentamente, pero que siguen su paso en los Tribunales, han dado pie a esta Red de Ciudades, entre las que se encuentran ciudades como Barcelona, Valencia, Alicante, Zaragoza, Tarragona, que son una muestra también del municipalismo vivo que tenemos; igual, porque se gestiona mejor, se hacen mejores políticas para la ciudadanía, no nos olvidamos de dónde venimos, y que hay violaciones de derechos humanos que no pueden prescribir, son delitos que no pueden prescribir, y que la Administración tiene que poner todo de su parte para que los responsables rindan cuentas ante los tribunales. Hace poco se aprobó en el Ayuntamiento de Madrid una moción similar a la que hoy presentamos, y por eso confiamos y sabemos que esta proposición no de ley se va a aprobar.

Lo que ocurre en la Comunidad de Madrid es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid - nadie presente aquí; no pasa nada- tiene una asignatura pendiente con la memoria democrática, y les voy a mencionar tres ejemplos en lo que llevamos de Legislatura, para que no nos digan que es de otros Gobiernos. Hay tres ejemplos. El primero, que al empezar la Legislatura pedimos o propusimos que hubiera una declaración institucional que condenara el golpe de Estado del 18 de julio de 1935, y el Partido Popular no lo tuvo a bien. Como tienen que ser declaraciones aprobadas por unanimidad, esta Cámara no pudo condenar ese golpe de Estado.

El segundo ejemplo es que los Grupos de la oposición conseguimos aprobar una PNL que instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una ley autonómica de memoria histórica, tal y como establece el marco legislativo estatal, que dice que las comunidades autónomas tendrán que desarrollar legislativamente esta materia. Pese a estar aprobada, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha movido ni un ápice para que esta ley se lleve a cabo. Y el tercer ejemplo fue la propuesta que hicimos para que en la actual sede de la Comunidad de Madrid, en la Casa de Correos, antigua sede de la Dirección General de Seguridad, se pusiera una placa conmemorando a tantos hombres y mujeres que sufrieron un sinfín de tropelías, y que creemos que, como Comunidad, merecen ser reconocidos. Lamentablemente, esa iniciativa no pudo salir, pero, aun así, seguimos tendiendo el guante al Gobierno de la señora Cifuentes para que lo haga, y el problema no es solo de Cristina Cifuentes, sino que hace poco escuchábamos a Rajoy preguntándose que por qué le habían quitado el nombre a una calle en Málaga, la de Salvador Moreno. Yo se lo explico, es muy sencillo, en un país democrático, un militar golpista responsable del bombardeo de población civil no puede ni debe tener el nombre de una calle. (*Applausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Nos sorprendió porque hace unos días Cristina Cifuentes fue a una

exposición que relataba y denunciaba los horrores que se vivieron en Auschwitz, y eso está bien, por supuesto, claro que sí, el problema es cuando solo tenemos memoria para la violación de Derechos Humanos fuera de nuestras fronteras, y nos negamos sistemáticamente a reconocer, asumir, y reparar a las personas que lo sufrieron dentro de nuestro país.

Decía la señora Cifuentes que era necesario recordar para no caer en los mismos errores. No sé qué opinan los organizadores de esta exposición cuando ven que hay calles al lado de donde se ha hecho esa exposición. Está la calle a los Caídos de la División Azul, que, para quien no lo sepa, fueron mandados desde este país a luchar contra Hitler, pero también está el nombre de la calle Carlos Maurras, que fue ideólogo del colaboracionismo francés con los nazis condenando a muerte a miles de europeos, de franceses, que luchaban por la democracia contra el nazismo. En este caso, hemos aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y entendemos que con esta enmienda aprobada, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos se va a abstener, así que me dirijo a la bancada popular. Les pido que reconsideren su voto. No se lo pido yo, no se lo pide Podemos, se lo propone y se lo pide Naciones Unidas que, sistemáticamente, dice que nuestro país tiene una asignatura pendiente con las cuestiones de verdad, justicia y reparación en lo que a materia de derechos humanos se refiere. Se lo pido porque últimamente estamos viendo el auge de comportamientos en la calle, de agresiones xenófobas, LGTBIfóbicas. Habrá quien no quiera verlo, pero cuando uno ve que en un país el fascismo institucionalizado ha quedado impune, ¿cómo le vamos a explicar a las nuevas generaciones que eso está mal si ni siquiera la propia Administración es capaz de reconocer y de condenar este tipo de violaciones de derechos humanos? Les pido que reconsideren su voto porque con esta propuesta nadie pierde derechos, solo ganan derechos aquellos hombres y mujeres que pelearon, incluso dieron su vida por traer la libertad, los derechos y la democracia en nuestro país. Si alguien pierde algo son los responsables de estas violaciones de derechos humanos que a lo mejor no podrían pasear por el Paseo de la Castellana como Billy, "El Niño", o a lo mejor la impunidad y el olvido dejarían de pesar como una losa en el proyecto de país que queremos construir.

Termino saludando a las personas que hoy están aquí, pero también a miles de hombres y mujeres que trabajaron duro, a las Administraciones que, en lugar de dar la espalda a estos hombres y mujeres, han dado la cara y están trabajando. Aprovecho también para saludar a Mauricio Valiente, concejal del Ayuntamiento de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Les pido, señores y señoras del Partido Popular, que, igual que la señora Cifuentes cree que hay que recordar para no repetir los errores cuando hablamos de Auschwitz no miren solo lejos de nuestras fronteras, miren aquí, y hagan que, de una vez por todas, se puedan garantizar la memoria, la dignidad y la reparación para todas las víctimas del franquismo y de los crímenes durante esa etapa. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. A continuación intervendrá como único Grupo enmendante el señor Cruz Torrijos en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, señora Presidenta. Quiero empezar justo por donde terminaba el anterior interviniente saludando a los representantes de la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina contra los Crímenes del Franquismo; saludo a Mauricio Valiente, no solo como concejal del Ayuntamiento de Madrid en estos momentos, sino como autor, por ejemplo, con nuestra compañera Amparo Valcarce, de esas iniciativas que en esta misma Cámara en aquel momento no consiguieron pasar tan siquiera el filtro de la Mesas. Por supuesto, quiero recordar a Carlos Slepoy, abogado de UGT y luchador infatigable por los derechos humanos y por la justicia universal. Carlos está presente hoy en la memoria de todos cuando hablamos de estos temas. También permítanme recordar a mi compañero Raúl Herreros, que no se encuentra con nosotros al estar hospitalizado por las secuelas que aún hoy padece, fruto de las palizas recibidas en los interrogatorios que le mandaron ocho meses al Hospital Penitenciario de Yeserías. No está con nosotros, pero me está escuchando con toda seguridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, hace ya diez años España fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, asumiendo por tanto plenamente las obligaciones a las que esta firma compromete. El 30 de agosto de 2013 el Gobierno de España, por boca entonces Ministro García Margallo, decía: "La desaparición forzada debe considerarse como un verdadero ultraje a la dignidad humana, y constituye desgraciadamente un problema global que afecta a diversas regiones en todo el mundo". Lástima que los hechos de su Gobierno posteriormente no ratificaran con los actos esta rotunda y certera afirmación.

El 20 de noviembre de 2002, en el Congreso de los Diputados, se aprobó por unanimidad una declaración en la que por primera vez se recordaba –y cito literalmente–: "El deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil Española, así como de quienes padecieron más tarde la represión de la Dictadura franquista. El 31 de octubre de 2007, en el Congreso de los Diputados, se aprobó la denominado Ley de Memoria Histórica, impulsada por el Gobierno Socialista y apoyada por todos los Grupos de la Cámara, con la excepción del Partido Popular y, curiosamente, de Esquerra Republicana de Catalunya. Esta ley, que entroncó con el espíritu de concordia presente en nuestra tradición democrática, pretendía contribuir a cerrar heridas, recuperar la memoria y dar reconocimiento a quienes sufrieron las consecuencias de la violencia más terrible de la Guerra Civil y de la victoria franquista, perdiendo en muchos casos su vida o su libertad, luchando, no lo olvidemos, por los valores democráticos. Y lo hacía afirmando y ampliando derechos, estableciendo medidas que dieran respuesta a aquellas demandas que no habían sido satisfechas ni incorporadas en las múltiples actuaciones llevadas a cabo por las Administración Central, comunidades autónomas y ayuntamientos en reparación de las víctimas del franquismo. Así, se reconocieron prestaciones a colectivos víctimas de la Dictadura no contemplados debidamente con anterioridad, como los denominados niños de la guerra o los hombres y mujeres que sufrieron represión por su orientación sexual. Fruto del impulso que supuso la aprobación de esta ley, se declaró la ilegitimidad de los tribunales y órganos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer condenas o sanciones por motivos políticos, ideológicos o religiosos, así como sus resoluciones; se mejoraron las prestaciones que

percibían las víctimas de la guerra y del franquismo y se elaboró un primer mapa de fosas, articulando protocolos para su localización y la exhumación e identificación de los desaparecidos. También para facilitar una atención y una información centralizada se organizó la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura y, con ello, dando respuesta a lo ya aprobado en 2002, por la Comisión Institucional del Congreso y, posteriormente en 2006, por el Consejo de Europa, se pudo efectuar una condena expresa del franquismo.

En definitiva, toda la sociedad dio un impulso importante para comenzar a saldar esa deuda con nuestra historia colectiva, pero hoy hemos de reconocer que queda mucho por hacer. Por una parte, superar el freno impuesto por el Partido Popular a estas y otras actuaciones de verdadera reconciliación; en 2012 empezó reduciendo la dotación presupuestaria para Memoria Histórica de 6.200.000 de euros a 2.500.000 de euros, dejando sin dotación económica a las víctimas y, por ejemplo, se suprimió la Oficina de Víctimas, y en 2013 ya se anuló completamente la partida. Y todo esto, señorías, con argumentos que provocan, más que sonrojo, verdadera indignación. ¿O no es esa la sensación que se produce al escuchar que se ha pretendido justificar esa actuación política aduciendo la crisis económica o, ipásmense!, que el 90 por ciento de esos temas ya se han solucionado satisfactoriamente? ¡Pero en qué mundo viven! Señorías, la verdad es que queda mucho por hacer, hay mucha verdad que conocer, mucha reparación que facilitar y muchas heridas que cerrar y, por tanto, muchas actuaciones que emprender. ¿No creen ustedes que si las víctimas españolas de la Dictadura franquista acuden a tribunales argentinos en nombre de los principios de justicia universal, es sencilla y tristemente porque se sienten desamparados en su tierra? Y no es algo que solo planteemos algunos Grupos de esta Cámara ni los compañeros y amigos que hoy nos acompañan, lo dice -como se ha recordado- ¡Naciones Unidas!, que en 2014 ya nos señalaba, tras valorar positivamente la Ley de Memoria Histórica, los déficits que se estaban produciendo en su aplicación. Nos decía que era necesaria una acción positiva y enérgica, para hacer frente a los actos y consecuencias derivados de incontestables violaciones de los derechos humanos consumados durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

Señorías, estos datos, este informe y muchos más que podríamos citar concluyen con la misma terrible evidencia: determinan, sin duda, que en los años que hoy tratamos, la Dictadura franquista ejecutó, de acuerdo a clasificación penal internacional, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Por ello, en estos mismos organismos y en otros muchos se continúa demandando a nuestras Administraciones activar la investigación y búsqueda de los desaparecidos, algo que va más allá de las obligaciones legales, porque es una verdadera obligación moral.

Por todo ello, y además atendiendo a las históricas demandas que consideraban que la aplicación de la ley ha sido limitada e interrumpida en su aplicación e, incluso en algunos casos, insuficiente en su implementación, votaremos hoy favorablemente a esta proposición a la que, como se ha dicho, hemos incorporado una enmienda que creemos que mejora la resolución. Y lo hacemos también, señorías, porque estos objetivos quedan plenamente incorporados en la Proposición de Ley de Reforma de la Ley de Memoria Histórica que nuestro Secretario General, Pedro Sánchez, presentó

el pasado lunes en el cementerio de Paterna y que ya ha sido registrada para iniciar su trámite parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, tal y como dice el preámbulo de la proposición, con esta iniciativa se pretende al menos avanzar en una triple dirección. Por una parte, se trata de implantar nuevas medidas de reparación y de reconocimiento personal en las que participen la totalidad de los diferentes poderes del Estado. Igualmente, se asegura, mediante las disposiciones oportunas, que las políticas públicas, que implementen la ley, no se puedan vulnerar, y en caso de que se intente, que existan mecanismos que lo eviten.

Por último, y no por ello menos importante, instituye un sólido espacio de participación para que las asociaciones que han participado y que han dado ejemplo de constancia, de recuerdo y de verdadero patriotismo, estén presentes y puedan participar en un órgano como es el Consejo de Memoria Histórica en el que tengan capacidad de intervenir en las políticas y en sus seguimiento. Con esta reforma se pretende que por fin nuestro país cumpla con sus obligaciones, atendiendo los insistentes recordatorios y advertencias de los organismos internacionales y dando positiva resolución a las justas reivindicaciones de las víctimas y sus organizaciones.

Señorías, es necesario enfrentar con valor el pasado para superarlo de una vez, no podemos pasar página, señorías, sin haberla leído. En países hermanos lo han abordado a través de comisiones de la verdad; muy recientemente Argentina con un ejemplo de dignidad de todo un pueblo, pero un ejemplo de dignidad de todo un pueblo que ha supuesto la sentencia del tribunal que juzgó las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la última Dictadura en la Escuela Mecánica de la Armada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Es una tarea ineludible para lograr la mayoría de edad democrática, no podemos, ino debemos!, seguir viviendo en una infancia atemorizada.

Teresa Fernández de la Vega, en su presentación del debate sobre la Ley de Memoria Histórica, afirmó: "No hay nada en ella, ni una sola línea, que no pueda ser respaldada en su integridad por cualquier demócrata, porque todos y cada uno de sus artículos responden a principios que todos podemos compartir, principios comunes como la dignidad de las personas que esta ley ampara a través del establecimiento de nuevos derechos". Hoy, señorías, esas palabras, tanto la proposición como la propuesta de reforma de la ley que presentó nuestro Secretario General, Pedro Sánchez, el lunes, vuelven a ser ciertas para quienes creemos que solo sobre las mismas premisas de consenso y búsqueda común de la verdad, justicia y reparación, podremos dar los pasos necesarios para hacer entre todos un país mejor, más digno, más decente y más humano. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Después de las anteriores intervenciones, quiero comentar que nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con muchas cosas de las que se han estado comentado y solo diferimos –solo-, y yo creo que es bastante importante, en el primer punto. Lo que se está pidiendo en el primer punto es que la Comunidad de Madrid interponga una querrela para que se investiguen los crímenes contra la humanidad ocurridos en la Dictadura y en la Transición. Tras la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, ha accedido el Grupo Parlamentario Podemos a quitar este periodo de la Transición y luego, más tarde, comentaré lo que me parece esta incorporación por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Comentaba que no puedo estar de acuerdo con esta interposición de la querrela por un hecho relevante -y ha hecho mención de pasada el señor Cruz anteriormente en su intervención-, porque lo que se está pidiendo aquí es un juicio de la verdad que pretende reconstruir parcialmente unos hechos, pero sin intervención de ningún imputado. Eso, en nuestro derecho, no se puede contemplar. El proceso penal moderno, dentro de los parámetros de un Estado de Derecho, se articula en torno a un principio acusatorio, no inquisitorio, al no tener un investigado lo que se está haciendo aquí es que se denuncian unos hechos determinados que revisen una apariencia de delito, señala un presunto responsable, y se pone en marcha una maquinaria judicial que, partiendo del respeto a la presunción de inocencia y las garantías procesales correspondientes, trata de acreditar la efectiva comisión del delito y la atribución de responsabilidad penal a su autor.

En esta proposición no de ley no se cumplen estos parámetros. Al contrario, se trata de abrir una causa general de una serie de delitos sin precisar qué hechos se denuncian, y ni siquiera se apunta a los presuntos responsables, todo lo cual viola los más elementales principios del derecho procesal penal moderno. Aun siendo generosos, y si se hubiese identificado un delito o si se hubiese identificado un autor, hay un artículo del Código Penal, el 130 en concreto, que establece que a veces no se puede establecer una responsabilidad penal, siempre y cuando concurran una serie de causas de extinción de esta responsabilidad penal, como puede ser el fallecimiento –por razones obvias-, la prescripción y la amnistía.

En cuanto a la prescripción, hay que comentar que aun teniendo esta querrela el carácter de delito contra la humanidad, la Jurisprudencia establece que la modificación de plazos de la prescripción, o las leyes que modifican los plazos de prescripción, tiene carácter sustantivo. Este carácter sustantivo implica que es imposible la retroacción de las sanciones no favorables, tal y como se estipuló en el artículo 9.3. Ustedes me dirán, y con toda la razón, que España se adhirió al Estatuto de Roma, que aprobaba la Corte Penal Internacional. Hay que destacar que, aparte de que, como he comentado, en nuestro derecho interno esta modificación de plazos tiene carácter sustantivo, en el propio Estatuto se establece que el ámbito temporal de actuación de los delitos cometidos se someterá a la entrada en vigor del presente Estatuto. Por lo tanto, por la prescripción tampoco podríamos admitir que se pudiera interponer esta querrela.

En cuanto a la amnistía, la famosa Ley de Amnistía de 1977, que solo se ha mencionado aquí un poco de pasada, es una ley, polémica o no –polémica ahora, últimamente- que en su momento fue aprobada por un 90 por ciento del Parlamento, que estaba en aquellos momentos

compuesto por varios partidos, y que fue aprobada por el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista Popular, la UCD, el Partido Comunista y con la abstención de Alianza Popular; también votaron a favor la minoría catalana y la vasca. Es una Ley que, como dijo el propio Marcelino Camacho, no fue precipitada, fue consensuada y era necesaria para que España pudiera seguir adelante, y para que la reconciliación entre los españoles fuera posible.

Ustedes me dirán: eso fue en 1977 y fue aprobada por la coyuntura del momento. Pero es verdad que en 2011 se volvió a debatir en el Parlamento la modificación de esta Ley de Amnistía; modificación que fue rechazada. Es cierto, y lo comentaba en la Exposición de Motivos el señor Padilla, no lo ha comentado hoy en su intervención, que hay resoluciones del Consejo de Europa y resoluciones también del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que recomiendan la derogación de esta Ley. Sin embargo, es una recomendación; no impone una sanción. Es más una cuestión política que jurídica y reitero que en 1977 se consideró que era importante aprobar esta Ley de la que se beneficiaron todo tipo de personas de todo tipo de ámbitos políticos y en 2011 se volvió a rechazar la posibilidad de modificar esta ley.

Con respecto al resto de la proposición no de ley, estamos absolutamente de acuerdo.

Respecto al resto de la proposición no de ley, estamos absolutamente de acuerdo. En el punto tercero se especifica que se ofrezca todo tipo de asistencia material y jurídica a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que quieran presentar denuncias o querellas por ser víctimas directas o familiares. Esto entronca total y directamente con la Proposición no de Ley de 2006 en la cual la Comisión Interministerial de Estudio de Situación de Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo asumió parte de esa proposición no de ley en la que decía, y leo literalmente –es una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad por todo el Parlamento–: “El Congreso de los Diputados reafirma una vez más el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la Dictadura franquista. Instamos a cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados, que se lleven a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, que reciba el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover rescoldos de la confrontación civil”. Es decir, las instituciones –en este caso, la Comunidad de Madrid- tienen el deber moral de ayudar a las víctimas en todo lo que se ajuste al marco jurídico.

Por último, voy a hacer una mención un poco a la trampa que contenía esta proposición no de ley, que en toda su Exposición de Motivos hace mención a la Guerra Civil y a la Dictadura pero, luego, en su parte dispositiva pide que se interponga querrela contra todos los crímenes contra la humanidad que se perpetraron durante la Guerra Civil y la Dictadura y la Transición. Creemos que comparar la Dictadura con un periodo como la Transición, que es un periodo democrático en el que se vale... *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, pues si el señor Padilla me dice que no ha sido una trampa pues le creeré y tomaré por un lapsus su incorporación del periodo de la Transición a la hora de interponer la querrela de delitos contra la humanidad.

Simplemente quiero anunciar, como ya se ha dicho, nuestra abstención independientemente, y a pesar de que no estamos de acuerdo, más que nada por la imposibilidad jurídica en la interposición de este tipo de querellas. Nos abstenemos, simplemente, por el gran respeto que nos producen todas las personas que sufrieron, que defendieron sus ideas durante la Dictadura, que defendieron la libertad y que lo único que querían es lo que es hoy España: un Estado democrático, social y de Derecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trinidad. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer al historiador, periodista y compañero concejal en el Ayuntamiento de Madrid, Pedro del Corral, sus sabios consejos y su ayuda en esta intervención.

En segundo lugar, quiero mostrar mi respeto y el de mi Grupo a las familias asistentes en la tribuna y a su causa. Me gustaría que no interpretaran mis palabras en este debate hacia Podemos como una crítica o una cuestión a su causa, sino al debate político que nos entronca.

En tercer lugar, no pensaba utilizarlo, pero el señor Padilla ha tenido a bien afearnos el compromiso de mi Grupo Parlamentario y del Partido Popular en Madrid con la democracia y con la condena del Franquismo. Yo solo le voy a recordar –y se ha dicho aquí, señor Padilla– que en el año 2002, con mayoría absoluta del Partido Popular, el Congreso de los Diputados condenó la Dictadura Franquista. Por lo tanto, no vamos a estar cada vez que ustedes quieran bailándoles el agua cuando nuestro compromiso con la democracia y contra el Franquismo es claro y evidente. No sé dónde estaban ustedes, señor Padilla, en el año 2002. Sabemos que algunos estaban defendiendo a delincuentes y culpando a la Policía de malos tratos. Otros, según hemos visto en vídeos, estaban quemando cajeros o haciendo graffitis en bancos. Nosotros, en el año 2002, condenamos el Franquismo, señor Padilla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Miren, señorías, Podemos quiere hacernos ver que trae una propuesta para que la Comunidad de Madrid se persone ante la justicia por los crímenes de la Guerra Civil y el Franquismo. En cambio, yo creo que ese no es el objetivo sino que, una vez más, Podemos usa su obsesión con mirar al pasado con el único objetivo de marcar diferencias entre españoles, de mantener heridas abiertas y que, además, no lo hace en un momento cualquiera, y explicaré por qué.

Señorías, la cuestión de los juicios contra el Franquismo ya fue resuelta por el Tribunal Supremo y señala claramente la imposibilidad de exigir responsabilidades penales por los crímenes de la Guerra Civil y la Dictadura, de acuerdo con las leyes vigentes. Había varios motivos, yo les voy a decir cuatro. Primero, porque esas responsabilidades fueron exoneradas por la Ley de Amnistía vigente, aprobada por el Partido Socialista, entre otros, y por el Partido Comunista. Segundo, porque algunos de los delitos que se pretenden juzgar han prescrito y otros, como por ejemplo el de detención ilegal sin dar razón del paradero, no estaban vigentes ni en la Guerra Civil ni en los

primeros años del Franquismo, precisamente, porque fue suspendido por la Segunda República en el año 1932.

En tercer lugar, los crímenes contra la humanidad no se recogen en nuestro Código Penal hasta el año 2004 y, por lo tanto, no se puede aplicar de manera retroactiva. Y, en cuarto y último lugar, y no menos importante, los convenios y pactos internacionales de Derechos Humanos suscritos por España eximen a los países firmantes de aplicarlos por hechos anteriores a su firma.

Señorías de Podemos, lo que ustedes pretenden es que una PNL de esta Asamblea pueda derogar de facto la Ley de Amnistía vigente, así como los principios de ilegalidad y de retroactividad de nuestro derecho. Esto es hacer saltar todas las garantías de nuestro Estado de Derecho y, por lo tanto, no cuenten con nosotros.

Les recuerdo que ya con anterioridad la Audiencia Nacional había dictado una Resolución para dejar claro que no podían juzgarse los crímenes de la Guerra ni la Dictadura. Lo firmaba –seguro que se acuerdan- el hoy exjuez Baltasar Garzón que, en 1998, rechazaba el juicio por las matanzas de Paracuellos. Pero es que la jurisprudencia del Supremo, y aquí el señor Padilla ha mencionado algunos ayuntamientos, ya ha motivado que el pasado 2 de noviembre –no hace mucho, el 2 de noviembre- un juzgado de Pamplona desestimara la querrela contra el franquismo presentada por el Ayuntamiento de la capital, que es lo que están obligados a hacer todos los tribunales en España hasta que no se cambie la Ley de Amnistía.

Supongo que tampoco se acordarán –¡claro!- de que fue el propio Carrillo quien el 1 de octubre de 1977, pocos días antes de que se aprobara la Ley de Amnistía, dijo en un mitin que quería la amnistía para todos, los de un lado y los de otro, y que quería hacer cruz y raya sobre la Guerra Civil de una vez para siempre. Ya sabemos que, para los jóvenes de Podemos, Carrillo era poco menos que un traidor; no como ellos, sobre todo algunos jóvenes acomodados que han vivido plácidamente en democracia y ahora deben levantar el puño, mirar al pasado y enfrentar a ciudadanos, deslegitimar el sistema para así poder justificar ante los suyos su sueldo de diputado. Es lo que tienen que hacer, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, lo que nos están pidiendo es que, a sabiendas de que tendrá nulo resultado y de que la justicia española ya ha resuelto esta cuestión, malgastemos recursos, personal y tiempo de esta Cámara y de la justicia madrileña para seguir enfrentando a la gente. Se lo repito, no cuenten con nosotros.

Por eso les voy a explicar por qué creo que su afán es otro, que es el de dividir y mantener heridas abiertas. Es increíble, señorías, que a finales del año 2017 pidan abrir juicio por delitos de lesa humanidad, por –están documentados- 3.113 muertos de la represión franquista en el Madrid de posguerra, sin abrirlo también por los más de 8.000 asesinados por el lado del Frente Popular. Supongo que son unas cifras que le suenan, señor Padilla; si no, le puede preguntar a alguna compañera de su Grupo que recientemente estuvo en un congreso en Nottingham y oyó del hispanista Paul Preston –no es nada sospechoso- estas mismas cifras.

Miren, señorías, ya sé que han aceptado la enmienda del Partido Socialista. No me queda más que recordarles que el Partido Socialista se ha negado por tres veces a apoyar en el Congreso de los Diputados una propuesta para modificar la Ley de Amnistía y juzgar el franquismo. Lo hicieron en julio de 2011, en diciembre de 2016 y también en octubre de este año; lo hicieron ustedes y lo hizo el Partido de Ciudadanos. Por eso mi Grupo Parlamentario no entiende que el Partido Socialista con su enmienda y ustedes con su abstención, dicen –el señor Trinidad dice- que están en contra del punto uno; si el punto uno es la base de la proposición no de ley. ustedes con su enmienda y ustedes con su abstención compran la mentira de Podemos, y es que apoyar esta PNL, señorías, no se equivoquen, es afirmar que la Ley de Amnistía es una ley franquista de punto final sobre la que se sostiene el régimen del 78, como les gusta llamarlo a Podemos.

Permítame en este momento recordar unas palabras de un artículo escrito hace unos años, de un artículo en "El País" que decía lo siguiente: "la Ley de Amnistía del 77 responde a una voluntad inequívoca y unánime del pueblo español. Pretender revisar esa decisión en base a que fue tomada bajo la presión de poderes fácticos de aquel tiempo, equivale a cuestionar y deslegitimar gravemente todas las decisiones que nuestra democracia adoptó en aquellas fechas, incluida nuestra Constitución". Continuaba el artículo: "admitir la investigación judicial de nuestro pasado, aunque solo sea como indagación de la verdad, tiene consecuencias jurídicas inevitables e imprevisibles, y no es posible poner una raya que limite la retroactividad de los hechos perseguibles por su carácter de delitos contra la humanidad y, por tanto, imprescriptibles. Quienes defienden la nulidad de la Ley de Amnistía o su marginación jurídica a efectos de producir una investigación judicial sobre ese pasado tienen que saber que la persecución penal del franquismo implica una causa general –repito, ¡general!- contra todas las responsabilidades penales de aquellos años". Lo firmaba ramón Jáuregui, señorías, compañero suyo del Partido Socialista.

Miren, señorías, ayer celebrábamos 39 años de la Constitución Española; no todos, el señor Mauricio Valiente afirmó que no tenía nada que celebrar en días como el de ayer. Nosotros creemos que es una Constitución que nace de la concordia y la reconciliación, que se aprobó fruto del diálogo y que ha propiciado los mejores años de nuestra historia democrática. Son valores, señorías, que Podemos ha convertido en objeto de sus ataques con su continua apelación guerra civilista; y lo saben muy bien porque, como escribió Javier Pradera -tres veces encarcelado por la Dictadura-: "Sin la amnistía de 1977 no existiría la Constitución de 1978". Forma parte de su génesis y empapa su articulado. Señorías de Podemos, ustedes cuestionan la Ley de Amnistía porque así cuestionan la democracia, cuestionan la Constitución y sus cuarenta años de convivencia democrática. Por eso, señorías, lo que quieren ustedes es llevarnos al mismo terreno que nos llevó la Dictadura franquista durante cuarenta años: el reconocimiento a unas víctimas y el silencio sobre otras; olvidar lo que les es incómodo y recordar solo lo que les conviene.

Señorías, concluyo. Yo nací en 1976. No voté la Constitución ni viví esos episodios trágicos y detestables de nuestra historia, que afectaron a muchos familiares de uno y otro bando; pero yo, como una inmensa mayoría, valoramos muy positivamente lo que una generación de políticos con visión de Estado hizo en los años de la Transición. Los madrileños recordamos nuestra historia y no

debemos olvidarla para no repetirla, pero vivimos el presente, señorías, y trabajamos para que los próximos 39 años sean al menos tan fructíferos social y políticamente como los 39 anteriores. Es un tren que mira al futuro, señorías de Podemos, un tren al que ustedes pueden subirse perfectamente, pero entiendo sus resistencias: sin el discurso tremendista de la crisis económica, sobre el que ustedes nacieron, con un país que avanza socialmente, con un Estado de Derecho que funciona. Si no tienen eso y además renuncian a sus ataques al constitucionalismo y a la Transición, ¿qué les queda de su proyecto, señorías? Yo se lo digo: ¡no les queda absolutamente nada!

Termino como terminaba su artículo el señor Jáuregui: "Como en el verso de Machado" – decía-, "«El ojo que ves no es /ojo porque tú lo veas /es ojo porque te ve». Mantener viva nuestra memoria histórica, la de cada uno y la de todos y ser consecuentes con ella, no debiera ser incompatible con los principios que hicieron posible nuestra transición a la democracia, ni con los valores constitucionales sobre los que se construyó, ni con las leyes que la hicieron posible, incluida la de Amnistía por supuesto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Concluido el debate, pregunto al señor Padilla, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Acepto la única que hay.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 181/17. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 60 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 181/17. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-200/2017 RGEP.12336 (Escritos de enmiendas RGEP.12774/2017, RGEP.12777/2017 y RGEP.12779/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la accesibilidad universal para personas con diversidad funcional/discapacidad, desde un Pacto por la Accesibilidad Universal en la Comunidad de Madrid, mediante las medidas que se relacionan.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición, una de modificación y dos de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Podemos; una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario

Popular. Además de estas enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos. Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Marcos Arias por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, instamos hoy al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se cumpla con la ley, a que las personas con discapacidad puedan disfrutar de entornos accesibles, como viene reflejado en la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Señorías, es lo único y fundamental que nos trae aquí esta tarde, porque el pasado 4 de diciembre fue la fecha tope para hacer realidad el derecho a la accesibilidad universal. Es preciso, y les quiero recordar que uno de los artículos del Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad así lo dice, y habla de que la accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad -muy importante- y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Simplificando, señorías, lejos queda todavía el diseño universal para todos, la promoción de la autonomía personal y, sobre todo, la accesibilidad universal, de las que se habla en este texto legislativo, en entornos públicos, en edificaciones, en transportes... Son algunos de los derechos que supuestamente deben o debían estar consolidados a fecha 4 de diciembre de 2017; consolidados, ino!: en la lista de espera. Las personas con discapacidad, aquellas a las que se refiere la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, siguen rodeadas de esa mirada complaciente de pseudoaccesibilidad, de pseudoderechos, de pseudolibertad, o de pseudoigualdad; con mostradores altos; sin baños adaptados; sin adecuada señalética en el Metro de Madrid, con escaleras eternas que llevan a ninguna parte; sin intérpretes de lengua de signos en las urgencias hospitalarias; con recursos de braille, que están en los aseos de esta Asamblea de Madrid, en el edificio de Grupos, de braille en inglés -debe ser que el bilingüismo sí ha llegado al braille-; en el cine de primera fila y sin acompañante; en el teatro en un hueco imitación asiento de línea de bajo coste; en viviendas, donde atrapados, las propias personas que vivan en su vivienda no pueden salir.

Señorías, estamos en la jungla de los capaces y de los válidos, ignorando la diversidad, desde una visión capacitista que nos dicta que participar como ciudadanos de pleno derecho, de las personas con discapacidad, que lo son, lo pueden hacer allá donde queramos los demás y en los espacios que queramos los demás. La cuestión no es por qué las personas con diversidad funcional se conforman. El debate es muy simple, señorías: se conforman porque no tienen otro remedio, se conforman porque no pueden hacer otra cosa, se conforman porque sus derechos son ignorados continuamente, se conforman porque su participación ha sido perfectamente olvidada, y desde el día 4 de diciembre mucho más.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Por lo tanto, se trata de un debate, señorías, en el que los derechos fundamentales de las personas con discapacidad o diversidad funcional asisten a su enemigo preferido: la segregación. Una persona con diversidad funcional vive a diario en la Comunidad de Madrid, y en otras Comunidades, porque esto es una ley nacional, la frase de: itú no, tú no puedes subir, tú no puedes estar, tú no puedes participar, tú no puedes viajar, o, en definitiva, tú no nos importas! Definitivamente, no, señorías, no habrá accesibilidad universal este mes de diciembre. Ascensores imposibles de dudoso funcionamiento; luminosos en los autobuses que anuncian por dónde vamos ante la atenta mirada de nuestra nuca, por aquello de posicionar la silla, como dice el cartel, en sentido contrario a la marcha; pantallas táctiles en las máquinas expendedoras de tickets sin voz que guíe la compra, con la indicación en braille encima de la rejilla, donde se deposita además la tarjeta de crédito. También estaciones de metro laberínticas que obligan a meter la rueda entre coche y andén y salir en estaciones en las que uno no quiere salir; parques infantiles sin accesibilidad ni para niños ni para niñas con diversidad funcional, pero tampoco para padres o madres que tienen diversidad funcional, que llevan a sus hijos que no tienen diversidad funcional. Apaños que demuestran que se ha consultado muy poco con esas personas, porque esas personas siguen encerradas en casa. El lema "La inversa es todo" o "Todo para las personas con diversidad funcional", pero sin las personas con diversidad funcional, no vamos a pensar en ellas. La falta de accesibilidad fomenta una sociedad de válidos e inválidos, de capaces y de incapaces, de típicos y de atípicos, en la que se perpetúa el concepto de "dis-capacidad" para imponerse al concepto de ciudadanía, de ciudadanos libres e iguales en la Comunidad de Madrid, diversos y singulares, y que merecen todo nuestro respeto. Hoy, las personas discriminadas por su diversidad funcional son las que ven amenazadas su libertad en la Comunidad de Madrid; hoy son las personas con diversidad funcional a las que se les niegan sus derechos fundamentales.

Señorías, para Ciudadanos, la accesibilidad universal no es otra cosa que el camino fundamental para la libertad de las personas con discapacidad. La accesibilidad universal es también la puerta hacia esa igualdad de oportunidades, y sin accesibilidad universal no hay ni libertad ni igualdad; por eso creemos que la proposición no de ley de cumplir, precisamente, con los derechos fundamentales de estas personas es conveniente.

Quería transmitir mi agradecimiento al señor Oliver, con el que hemos estado comentando la proposición no de ley, y al señor Fernández, que finalmente no se ha adherido a la transaccional. Señora González, no sé si lo ha entendido bien o no. Creo que esto no es ninguna competición, estos son derechos fundamentales; creo que, desde el principio, usted y su Grupo -no sé por qué- no querían transaccionar. Finalmente lo hemos hecho con el Grupo Podemos y es usted quizás la que ha hecho de esto un ámbito partidista -no sé por qué, sus razones tendrá, tiene todo el derecho-, y es usted quien ha particularizado en el hecho fundamental de que nosotros pudiéramos llegar o no pudiéramos llegar a un acuerdo.

Señorías del Partido Socialista, del Partido Popular, de Podemos -mis compañeros ya me conocen-, yo voy a seguir siendo vehemente con los derechos fundamentales en mi Grupo Parlamentario, directo y vehemente con la libertad y el fomento de la igualdad de oportunidades para

las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Señora González, creo, sinceramente, a lo mejor me equivoco, pero creo que ustedes no han pretendido nunca llegar a un acuerdo por la accesibilidad o porque se cumpla la ley. Usted luego tendrá su turno y me explicará exactamente por qué.

Creo que la transaccional a la que hemos llegado con el Grupo Podemos encuadra en el paso temporal, también cuando queremos que ese dictamen del Consejo se produzca, la participación del Consejo de barreras. Por supuesto, también quiero transmitirle al Partido Socialista que nuestro representante en el Consejo siempre va a las reuniones del Consejo y, si no, manda a alguien para que vaya a esas reuniones, porque no puede estar en dos sitios a la misma vez: no puede estar en la Comisión de Transportes y en el Consejo al mismo tiempo cuando este se convoca, pero siempre hay un representante de Ciudadanos en el Consejo.

Señorías, lo que está en cuestión, por lo tanto, es la libertad y la igualdad de las personas con discapacidad, con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. Señores del Partido Popular, ¡pónganse a trabajar! Hemos puesto un hito temporal para que esto se cumpla y ya ha pasado el hito fundamental, que es el de la ley, ¡ya ha pasado el día 4 y las personas con discapacidad -322.000 en la Comunidad de Madrid- están esperando que ustedes reaccionen! ¡Cumplan la ley, señores del Partido Popular! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes. Me imagino que, a estas alturas, todos ustedes son conscientes de que hace tres días, el día 4 de diciembre, era la fecha límite para que todos los espacios públicos, edificios públicos, transportes públicos y servicios públicos garantizaran por ley la accesibilidad universal. El 4 de diciembre es la fecha en la que, según recoge el Real Decreto Ley 1/2013, terminan los plazos -¡no empiezan, terminan!- para mejorar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los espacios públicos. Por ello, agradecemos a Ciudadanos haber traído aquí esta proposición de ley, aunque creemos que hubiera sido mucho más simple y más directo que se hubiese sustituido todo el texto de la misma por: "Desde hace tres días, el Gobierno del Partido Popular de Cristina Cifuentes está incumpliendo la ley en cuanto a materia de accesibilidad, y desde Ciudadanos les echamos un capote para intentar blanquear un poquito con su incumplimiento y con su incompetencia". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Miren, decía la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid justo hace un mes, en una rueda de prensa posterior a una Junta de Gobierno, que la ley debe ser cumplida por todas las Administraciones y que ninguna, en ningún caso, puede estar por encima de la norma. Por supuesto, no hablaba de este futuro incumplimiento en cuanto a accesibilidad para personas con discapacidad o

incluso diversidad funcional ni hablaba tampoco del incumplimiento de la Ley LGTBI; hablaba, por supuesto, de su obsesión particular con el Ayuntamiento de Madrid al que hace oposición, y su discrepancia absurda con la absurda imposición del Ministerio de Hacienda destinada a mitigar la abismal diferencia entre los Gobiernos de la Comunidad y el Ayuntamiento. Pero luego volveremos sobre ese tema.

Si analizamos alguno de los puntos -que por cierto agradecemos a Ciudadanos que haya considerado oportuno incorporar a esta proposición no de ley-, no podíamos en ningún caso plantear un pacto entre los diferentes actores de la Cámara, más que nada porque lo que hay encima de la mesa es, de hecho, una ley. Es como si en esta Cámara les plantease que a lo mejor podríamos hacer un pacto para evitar que la gente fume en los bares y restaurantes o un pacto para la financiación de partidos. ¿O es que solo van a cumplir la ley cuando a ustedes les viene bien? Señor Fernández-Quejo, no hace falta que responda a esta pregunta; es una pregunta retórica. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Adicionalmente, se ha enmendado pidiendo la creación de partidas presupuestarias específicas en cada una de las Consejerías, ya que nos parece importantísimo que se evalúe el desempeño de cada una de las mismas. Normalmente, cuando hablamos de accesibilidad, nos viene a la cabeza una silla de ruedas, pero la accesibilidad a la que obliga la ley tiene que ver con escalones y rampas, también con un cartel que no se ve bien, con una web que no está adaptada, con una señal demasiado creativa en un baño público o la imposibilidad de ir a una comisaría a denunciar porque no hay un intérprete de signos que sea capaz de entender lo que se quiere decir. No habrá igualdad mientras no tengamos las mismas oportunidades, señores del Gobierno.

Siempre que puede, la señora Hidalgo dice -y cuando intervengo normalmente no está aquí- que son ustedes grandes gestores. La última persona del PP que dijo eso fue Rodrigo Rato y le pusieron a dirigir Bankia. Eso nos ha acabado costando a todos los españoles, según el Banco de España, 22.000 millones de euros y 45.000 millones de euros según las malas lenguas. Bueno, me imagino que dice que son grandes gestores porque no han leído adecuadamente sus propios presupuestos.

Miren, señora Hidalgo y señora Gonzalo, les cuento lo que les importa la accesibilidad en estos presupuestos, que es donde de verdad se ve el compromiso de un Gobierno: en el articulado de la ley, la accesibilidad universal aparece tan solo una vez; en la Consejería de Presidencia, no aparece ni una sola vez; en Economía y Empleo, la palabra accesibilidad aparece cero veces y discapacidad, diez; en Medio Ambiente y Territorio, una vez, para hablar de la accesibilidad a una carretera; en Sanidad, la palabra accesibilidad se repite hasta treinta veces, debe ser importante, pues, viendo los proyectos de inversión encontramos que han destinado ustedes en Sanidad 152.000 euros, 30.000 euros menos que a fontanería; en Educación no hay una partida expresa de accesibilidad a centros, está incluida en la de Reformas y Mejoras y es, cuanto menos, una vergüenza. Este año han presupuestado ustedes 13 millones de euros para toda la región, y no solo para accesibilidad sino para cualquier mejora o reforma en un centro educativo.

Mi Grupo Parlamentario ha presentado un enmienda de 6 millones de euros con actuaciones concretas en esta materia para municipios que ya nos han solicitado esas inversiones. Esperamos que ustedes no hagan oídos sordos a estas peticiones. En Transportes, Vivienda e Infraestructuras, en 2016, se ejecutó menos del 50 por ciento de lo presupuestado y este año vamos igual. Para que se hagan una idea, ustedes sacaron un Plan de Accesibilidad de Metro y ya han presupuestado un 30 por ciento menos de lo que el Gobierno indicaba en su propio plan.

Por cierto, señora Gonzalo, le invito a mirar nuestras enmiendas porque mi Grupo Parlamentario ha presupuestado una enmienda de 34 millones de euros, que supone un 150 por ciento más en accesibilidad, retirándole la partida de la M-45, en la que todos los años los madrileños llegamos a pagar hasta 180 millones de euros. Señores del Partido Popular, en los últimos tres años, en Metro, no han adaptado ni una sola estación, ¡miento!, han adaptado una, a medias, Paco de Lucía, y se han dejado un andén sin conectar. Más aún, en mayo de 2016, tanto el Partido Popular como Ciudadanos votaron en contra de la derogación de un recorte presupuestario que permitió que 26.000 familias no percibieran las subvenciones que correspondían para rehabilitar y mejorar la accesibilidad de sus viviendas; se trataba de instalación de ascensores y la eliminación de barreras arquitectónicas, y este recorte con efectos retroactivos no solo arruinó a miles de familias incapaces de hacer frente a los pagos derivados de las reformas sino que minó de manera difícilmente reversible la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones. Este y otros motivos son los que hacen que yo hoy pueda estar en esta Cámara diciéndoles que ustedes están para servir a los ciudadanos y no para engañarles y ponerles palos en las ruedas.

Aún hoy nos encontramos con que este Gobierno no solo sigue sin cumplir la ley sino que ha hecho una dejación de funciones que en cualquier otro país se hubiese llevado por delante a una buena parte de Gobierno. Además de ser buenos gestores, está claro que también son los garantes de la seguridad jurídica –nótese la ironía en mis palabras, señor Fernández-Quejo-. Mientras ustedes hablan de lo buenos gestores que son, el pasado 29 de noviembre el Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad una declaración institucional con el compromiso del consistorio con la accesibilidad y, además, han ido mucho más lejos que ustedes para garantizar el derecho a todos y a todas para el cumplimiento de la ley, esa ley que ustedes obvian y que, por si fuera poco, desde su Gobierno de la Nación utilizan de manera discrecional para paralizar inversiones muy necesarias para nuestros vecinos y vecinas alegando que el superávit no se puede utilizar porque necesitan que los que sí gestionan bien les salven la cara en Europa, a riesgo, eso sí, de dejar de proveer de servicios y de mejoras básicas a los ciudadanos de Madrid.

Como diría el Presidente del Gobierno, le debe gustar nuestro Ayuntamiento porque hacen cosas. Le voy a poner algunos ejemplos. En edificación, toda la obra nueva y de rehabilitación integral se hace con criterios ya de accesibilidad universal; en espacios públicos, todas las obras que se han hecho siguen criterios de accesibilidad universal, como ejemplos tenemos la calle Chueca o los Jardines del Arquitecto Ribera. Aunque el Ayuntamiento no legisla, se ha elaborado el primer manual de accesibilidad que aterriza la legislación y ofrece soluciones concretas de accesibilidad del espacio público. Más de 30.000 familias se han acogido ya al Plan MAD-RE, donde podemos decir orgullosos

que casi un 70 por ciento de las ayudas han ido destinadas a mejoras de accesibilidad. Actualmente se trabaja en la creación de una oficina de accesibilidad de carácter transversal y ya se están impartiendo cursos específicos de formación en la materia para la accesibilidad de todos funcionarios públicos.

Por desgracia, señorías, que hoy debatamos esta proposición no de ley aquí representa un fracaso colectivo como sociedad, y esto es especialmente atribuible a la Administración Pública, que ha evidenciado su incapacidad para hacer cumplir las leyes en materia de accesibilidad universal. Se ha permitido que la mayor parte en entornos, bienes, productos y servicios sigan estando hoy negados o severamente dificultados por la ausencia o graves deficiencias de accesibilidad hacia las mujeres y hombres con discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá la señora González González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidente. Efectivamente la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no dudamos ni yo ni ninguno de los diputados que formamos parte del Grupo Parlamentario Socialista de que está cargada de buenas intenciones y que seguramente refleja la vehemencia personal, como bien ha expresado el diputado que ha defendido esta iniciativa, en el compromiso con las personas con discapacidad, ¡por supuesto! No dudamos del compromiso personal y de su vehemencia en traer estas iniciativas a Pleno, pero entendemos que le falta concreción y fundamentalmente nosotros no podemos apoyarla porque el texto que figura en la proposición no de ley dice exactamente: proposición no de ley sobre el impulso de un pacto por la accesibilidad universal en la Comunidad de Madrid. La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es para que incumplamos, para que logremos un pacto entre todos los Grupos políticos para incumplir la Ley 1/2013, de Accesibilidad Universal.

Esta proposición no de ley entendemos que no está consensuada con las principales entidades de la discapacidad; hemos hablado con representantes de FAMMA y nos dicen exactamente que ellos no entienden cómo esta proposición no de ley puede ser apoyada, porque, efectivamente, no han dado su visto bueno y tampoco están respondidas las más de 400 denuncias que figuran en el actual Consejo de Eliminación de Barreras. Hemos hablado también con Plena Inclusión –que les sonará-, una de las entidades que gestiona el 80 por ciento de los centros de personas con discapacidad de esta ciudad, y tampoco han dado el visto bueno a esta iniciativa.

Señores de Ciudadanos, señor Marcos, efectivamente, no insulten nuestra inteligencia con una proposición no de ley para pedir al Grupo Socialista ¡que incumplamos la ley! ¡Para pedirnos que, efectivamente, hagamos un pacto para incumplir! Nosotros entendemos que la accesibilidad es una cuestión que no está para llegar a pactar, la accesibilidad es una ley que está para aplicarse.

También en su proposición no de ley hablan de un libro blanco. Pero primero de un pacto, un pacto ¿con quién? ¿Con el Partido Popular, que sistemáticamente está afanándose de la gratuidad en la atención a las personas con discapacidad, mientras que nosotros vemos las deficiencias que hay cuando visitamos centro tras centro? ¿Un pacto con quién, con un partido presuntamente corrupto, muchos de cuyos integrantes están cumpliendo condenas en las cárceles? ¿Con esos quieren que llegemos a un pacto, señorías? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En su proposición no de ley, efectivamente, hablan de un libro blanco. ¿Un libro blanco para qué?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor; silencio.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: La Ley 1/2013, que vino a unificar todo el compendio de leyes anteriores vinculadas a la accesibilidad, tanto en el transporte como en las viviendas, etcétera, vino a consolidar un concepto de accesibilidad universal. ¡No necesitamos un libro blanco!, ¡lo dicen las principales entidades!, ¡se lo dijeron a ustedes FAMMA-COCEMFE y Plena Inclusión!, ¡lo que necesitamos es que le digan a esta Comunidad de Madrid, gobernada por los mismos, por el Partido Popular –y tienen aquí al Consejero–, efectivamente, que tiene que cumplir la ley; no nos pidan a nosotros un pacto! (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡El Ayuntamiento!*) Efectivamente, pero la competencia es de la Comunidad de Madrid. Nos piden que a todo este pacto se llegue desde el Consejo de Barreras, un Consejo que en nuestro Grupo entendemos que es poco transparente, porque, efectivamente, no tenemos manera de comprobar cómo se gestionan los fondos o cuál es la rendición del fondo para la eliminación de barreras arquitectónicas. Entendemos que es un Consejo poco funcional, porque se reúne cada seis meses, y entendemos que en muchos casos muchos diputados no asisten o envían a sus técnicos. Por cierto, nuestros técnicos sí han denunciado justamente el mal funcionamiento de este Consejo.

Miren, señorías del Partido Popular y de las Derechas –Ciudadanos y Partido Popular–, el Grupo Socialista, el Partido Socialista de la Comunidad de Madrid, y así lo hemos plasmado en las enmiendas que hemos presentado a esta proposición no de ley, primero, respetamos; segundo, aplicamos; y, tercero, reformamos las leyes en las que creemos, las leyes de las que está dotada. Lo estamos diciendo con la Constitución y también se lo decimos ahora con la Ley 1/2013, de Accesibilidad Universal: respetamos las leyes, aplicamos las leyes y las reformamos si no estamos de acuerdo. Justamente por eso vamos a traer una iniciativa, para pedir la reforma del Consejo de Barreras, para llegar a un consenso con los diferentes partidos políticos, porque entendemos que queremos un Consejo más transparente con los más de 20 millones de euros de los que dispone el Fondo para la Accesibilidad Universal, y queremos que sea un Consejo más participativo. Por ejemplo, entendemos que en este Consejo también tienen que estar entidades que representen a los intereses de las propias comunidades de vecinos, que van a ser también afectadas por la aplicación de esta ley. Nosotros, el Partido Socialista, este Grupo Parlamentario, no queremos enfrentar unos intereses con otros, no queremos coalicionar los intereses de las personas con discapacidad o con movilidad reducida con los intereses de los vecinos. Por eso trabajamos coordinadamente, por ejemplo, con el Área de Infraestructura y Vivienda, y le agradezco a mi compañero Daniel Viondi que, efectivamente,

hayamos trabajado las enmiendas en conjunto, porque no queremos que los intereses de los vecinos vayan en detrimento de los intereses de las personas con discapacidad o con movilidad reducida. Por eso una de las enmiendas que proponemos a esta proposición no de ley es que se cree una mesa de diálogo; una mesa en la que puedan entenderse la Administración, la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, porque, efectivamente, la aplicación de los incumplimientos de esta ley va a recaer en los municipios, va a recaer en el organismo sancionador que tienen los municipios.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Y también entendemos que los que gestionan las comunidades de vecinos tienen que estar representados. Por eso, en esta Mesa de Diálogo también queremos incluir al Colegio de Administradores de Fincas, porque justamente en el diálogo encontraremos una solución, no firmando pactos para un incumplimiento.

Queremos, como lo hemos manifestado en las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos y también en las enmiendas que hemos presentado a esta proposición no de ley, sedes judiciales accesibles; queremos turismo accesible; queremos también que esta Comunidad no esté sorda ni muda con el Gobierno central, queremos que se dirija de forma firme al Ministerio de Fomento y le diga exactamente las estaciones que no están adaptadas. Sí, la miro a usted, señora Consejera de Transportes; llevamos esperando un famoso plan de choque de las estaciones de Cercanías que nunca aparece. ¿Dónde está ese plan de choque para reformar, por ejemplo, la estación de Cercanías de Alcalá de Henares, la de Majadahonda, la de San Fernando de Henares? Gastaría los minutos que me quedan explicándole todas las estaciones de tren que no están adaptadas.

Por esto, Ciudadanos, no podemos apoyar este pacto para incumplir la ley. Yo les invitaría, señor Aguado y don Tomás Marcos, a que dejen de hacer Gobierno de mañana y oposición de tarde o al revés. Dejen de ser de una vez no solo la marca blanca del PP sino creo que ahora mismo la marca dura del PP por invitarnos a firmar pactos donde solo tiene que haber un cumplimiento de la ley. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a comenzar refiriéndome a sus intervenciones, que parece que todas sus señorías se han puesto de acuerdo para venir aquí a regañarnos. Es curioso, señorías del PSOE, que nos regañen, ustedes que gobiernan en comunidades, en municipios de España y de Madrid que no son ningún ejemplo en este tema, ninguno, ni en las estaciones de Cercanías de otras comunidades ni en lo que ustedes hacen con Fomento. De verdad, ¿se han tomado la molestia de evaluar las Administraciones que ustedes gobiernan en cuestión de accesibilidad o no se han querido ni molestar? Porque, ¿saben lo que iban a hacer ustedes? El ridículo; el ridículo al comprobar que la Comunidad de Madrid se encuentra por

delante de todas ellas en medidas de accesibilidad. No le voy a dar datos, que los tengo, pero, ¿cómo vienen ustedes a darnos lecciones cuando donde gobiernan van claramente a rebufo de la Comunidad de Madrid? Me da la sensación, doña Silvana, de que, como dice el refrán, usted ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio.

O ustedes, señorías de Podemos, señor Oliver, que también nos regañan y resulta que en el Ayuntamiento de Madrid, como dice mi compañero, el portavoz Almeida, Carmena no ha hecho ni una obra significativa de accesibilidad para mejorar a las personas con diversidad funcional y conseguir la accesibilidad universal. Pero si me creen poco objetivo, no solo es Almeida, también son Aguado y Villacís los que proponen crear una Oficina de Accesibilidad en Madrid capital por la pobre ejecución presupuestaria y la nefasta gestión municipal en la accesibilidad universal de la ciudad. Y ustedes, señorías de Podemos, ¿vienen aquí a regañarnos y darnos ejemplo? Por cierto, toda obra nueva que se hace y que hacen las Administraciones ya se hace con accesibilidad universal, no solo en el Ayuntamiento de Madrid.

Señorías de todos los Grupos, para afearnos nuestra gestión lo primero que tienen que hacer es predicar con el ejemplo y, luego, nos intentan dar una lección. Pero, claro, eso no lo pueden hacer porque la Comunidad de Madrid les da a ustedes mil vueltas en un tema como este y en la voluntad que tienen la Presidenta y la Consejera para acabar lo antes posible con este problema de la accesibilidad universal en nuestra Comunidad. Se están haciendo muchos esfuerzos que se ven reflejados en los presupuestos, en los anteriores y en los que se van a aprobar ahora.

Señores de Ciudadanos, señorías, icómo se nota que ustedes no han gestionado nada y que no han gestionado nunca! Bueno, perdonen, sí que han gestionado, en Valdemoro, la segunda mayor ciudad que han gobernado ustedes en España, donde les han tenido que echar con una moción de censura por su ocultismo, su falta de transparencia, su ineficacia en la gestión y su bloqueo institucional (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*), y donde, por supuesto, tampoco han hecho ninguna obra –me he preocupado de saberlo- ni relevante ni significativa en supresión de barreras y accesibilidad. Miren, una cosa es predicar y otra cosa dar trigo. Por eso la norma, señorías, dice: ajustes razonables; repito, ajustes razonables. Señor Oliver, nosotros siempre cumplimos la ley; la norma dice ajustes razonables.

Gestionar no es fácil. Mil veces me he tenido que pelear como Alcalde con compañías de servicios para quitar un poste de una acera; he tenido que firmar convenios con la ONCE es temas de accesibilidad y muchas veces no es fácil; unas veces se consigue, otras no, por ejemplo, problemas como el del Panteón de Reyes del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, que es uno de los sitios más visitados del Monasterio, si no el que más, donde no se pueden suprimir las barreras y es prácticamente imposible. Todos estamos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo generoso en estos temas, pero tiene que ser compatible en el tiempo con otras muchas necesidades. Todo tiene sus prioridades: la educación, la sanidad, las cuestiones sociales y las personas desfavorecidas; todo tiene su tiempo. Y, créanme, por mucho interés que pongas, todo hay que hacerlo lo antes posible, poco a poco pero con continuidad.

A lo largo de los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad se han dado pasos muy importantes en accesibilidad. Es fácil comprobar cómo era la Comunidad, la capital, los ayuntamientos y sus instalaciones, en sus calles, en sus edificios institucionales y en sus transportes, es muy fácil comprobar cómo eran cuando empezamos a gobernar y cómo son ahora. Pero lo que ya me parece el colmo es que ustedes reprochen a la Presidenta Cristina Cifuentes este tema. Miren, la Presidenta es muy sensible a este tema y, prueba de ello, es la gran apuesta que ha hecho por las personas con movilidad funcional en todos los ámbitos, especialmente en el transporte madrileño, donde todos los autobuses interurbanos son accesibles, como ustedes saben, y especialmente si hablamos de Metro de Madrid. Si nos referimos a metro, es uno de los más accesibles del mundo: de las 301 estaciones, 194 son plenamente accesibles; tiene 513 ascensores, el que más tiene tras el metro de Shanghái; solo Madrid tiene más ascensores y escaleras mecánicas que juntos los de Londres, Nueva York y París.

Señoría, la apuesta que están haciendo la Presidenta y la Consejera en inversión es muy importante. El Plan de Accesibilidad Integral de Metro son 145 millones de euros; el 65 por ciento de las medidas ya están en marcha; se instalarán ascensores en 34 estaciones; ha sido apoyado y redactado con CERMI y logrará a su finalización que el 73 por ciento de las estaciones sean accesibles. Por algo, señorías, Metro de Madrid ha ganado el Premio Empresa por la Inclusión. ¿O qué piensan ustedes, señorías, que los premios se regalan sin ningún fundamento? Pues no, se dan con fundamento. Por cierto, miente usted cuando dice que en los últimos tres años no se ha adaptado ni una sola estación.

Señorías de Ciudadanos, ¿a invertir solo en Metro 145 millones de euros en supresión de barreras le llaman continuismo? Señorías de Ciudadanos, aunque nuestra región sea la que tiene la mayor tasa de actividad de personas con discapacidad, situándose en un 8,4 por encima de la media nacional, ¿a destinar, en 2018, 51 millones de euros para favorecer el empleo de personas con discapacidad le llaman continuismo? ¿Cuándo han visto una apuesta tan fuerte en una Legislatura? Por cierto, ¿saben lo que ha respondido el Secretario General de CERMI cuando le han preguntado por qué somos los número uno en tasa de actividad para personas con discapacidad? Pues su respuesta ha sido: porque nuestras empresas y nuestros transportes están muy adaptados para las personas con discapacidad.

Como saben, la supresión de barreras tiene que ser transversal y el resto de las Consejerías desde que comenzó la Legislatura también están haciendo esfuerzos de accesibilidad en las áreas que son de su competencia. Sean ustedes objetivos, señorías, sean objetivos y no sean demagógicos, y estimen en su valor el esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Madrid en la accesibilidad universal. Lo hacemos porque queremos seguir impulsando aún más la accesibilidad universal, teniéndola como una prioridad y en el menor tiempo posible.

No obstante, aunque no vayamos a apoyar esta PNL porque no tengamos un acuerdo en todos sus términos, nuestro compromiso va a ser que presentaremos ante el Consejo la propuesta de elaborar el informe, señor Marco, que se pide en la PNL en la reunión que se celebre el día 12 de este

mes, porque creemos que conviene hacer esa evaluación de la situación actual e identificar todos los problemas con el fin de dar el impulso suficiente para que esos problemas se puedan solucionar lo antes posible en beneficio de las personas con diversidad funcional y la movilidad reducida.

Señorías, esperamos que la accesibilidad universal sea una realidad más pronto que tarde. Agradezco al señor Marcos su talante y el diálogo que hemos mantenido cuando hemos negociado esta enmienda que al final no vamos a apoyar. Nada más, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández-Quejo. Pregunto a los Grupos Parlamentarios si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Aceptar la tramitación de la enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Concluido el debate, pregunto al señor Marcos Arias, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista o por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MARCOS ARIAS** *(Desde los escaños.)*: No, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 200/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 43 votos a favor, 48 votos en contra y 35 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 200/17.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-201/2017 RGEP.12337 (Escritos de enmiendas RGEP.12770/2017 y RGEP.12780/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que ponga en marcha una Mesa de Trabajo para el desarrollo de una Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid que cuente con expertos de la sociedad civil y con los cuatro Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra como autor de la iniciativa el señor Rubio Ruiz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. Señor Fernández-Quejo, la verdad es que estoy tentadísimo de hacer esta intervención en inglés, porque cada vez que decimos que el Partido Popular incumple la ley española, usted nos viene con Londres y con Nueva York. Honestamente, desconozco si allí tienen obligación de cumplir la Ley 1/2013 y el Real Decreto 1544/2007, pero en fin,

eso es otro tema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Dado que tengo un acento británico más parecido al de algún municipio de Madrid, voy a hacer mi intervención en español.

¿Por qué traemos esta proposición no de ley? Evidentemente, porque la consideramos necesaria. Consideramos necesario el desarrollo de una ley de vivienda en la Comunidad de Madrid. Así nos hemos posicionado desde el principio y así lo hemos comunicado públicamente tantas veces como nos ha sido posible y nos han preguntado. En el Pleno del 8 de noviembre nos comprometimos a traer una iniciativa para desarrollar una Mesa de trabajo en la que pudiéramos debatir sobre toda esta problemática, y en Ciudadanos nos gusta cumplir con nuestros compromisos.

La última Ley de Vivienda de la Comunidad de Madrid data del año 1997; es decir, llevamos más de veinte años sin desarrollar una ley que regule esta materia que consideramos esencial en todos los aspectos; más de veinte años en los que han aparecido, como no puede ser de otra manera, nuevas problemáticas económicas y sociales, a las que, sin ninguna duda, deberíamos dar respuesta; problemáticas que haciendo un breve resumen serían de emergencia habitacional, debida a diferentes motivos -motivos puramente económicos, factores sociales, factores familiares-, y sin olvidar, como no puede ser también de otra manera, toda la problemática de la pobreza energética, y más en estos tiempos, sobre todo ahora que estamos entrando en el invierno. Pero también tenemos que recordar y poner en valor las problemáticas a las que se enfrentan los arrendadores como, por ejemplo, el tema de impagos o el tema de ocupaciones, porque no podemos olvidar que también afecta a familias que pierden parte de sus ingresos, y muchas veces los únicos ingresos con los que cuentan.

En definitiva, necesitamos desarrollar una nueva ley de vivienda que cumpla con dos requisitos fundamentales en nuestra opinión: primero, que sea rápida, y, segundo, que sea eficaz. Entendemos imprescindible que tanto su desarrollo como su tramitación sean rápidas, porque es una problemática que afecta a los pilares de nuestra sociedad, cuyas consecuencias llevamos sufriendo muchísimo tiempo, y ya no podemos seguir acumulando estas consecuencias. Debe ser rápida también porque no podemos ignorar las necesidades de miles de familias, a día de hoy, no dentro de unos meses o dentro de unos años; necesidades que tienen hoy, que tenían ayer y que van a tener mañana. Debe ser también eficaz, y para ello debe ser perdurable en el tiempo, de una forma independiente a la orientación política que tenga el Gobierno de turno; yo estoy convencido de cuál va a ser el color del próximo Gobierno esta Comunidad, que va a tener un color naranja, pero por eso precisamente, y nuestra generosidad, queremos que en esta propuesta de Mesa participen todos los Grupos Parlamentarios, igual que todos los miembros de la sociedad civil.

Y en aras de la eficacia -y aquí tengo que reconocer la labor del señor Berzal-, hemos incorporado la enmienda que nos ha propuesto el Partido Popular para incluir al Gobierno en la Mesa. De esta forma, incorporamos experiencia, profesionalidad, conocimiento de todos los funcionarios de la Comunidad de Madrid, a los cuales reconocemos su labor de forma diaria, y de esta forma también garantizamos el compromiso del Gobierno en la reducción de plazos para el desarrollo y puesta en marcha de la ley. Pero eficaz no es solo que se dé una respuesta a la problemática que se nos

plantea; eficaz implica, como ya comentamos en el anterior Pleno, que sea una ley viable, y que para ello deberá cumplir con la totalidad de la legislación tanto española como comunitaria. No sería ni eficaz ni rápida si la norma puede ser parada en alguna instancia judicial. Por eso, agradecemos también, como no puede ser de otra manera, señor Candela, el interés, el trabajo y la aportación que usted ha realizado, pero entendemos que quitaría eficacia a la Mesa, y que lo único que produciría sería ralentizar todo el proceso.

En definitiva, no vamos a favorecer cualquier aspecto que impida o ralentice su desarrollo, implantación o puesta en marcha. La orientación que traemos de esta propuesta no hace referencia a los diferentes posicionamientos políticos, simplemente entendemos que todos permanecemos fieles a la promesa o juramento que realizamos al tomar posesión de estos escaños de cumplir y hacer cumplir la ley.

Como ya hemos indicado en diferentes ámbitos y en múltiples ocasiones, la propuesta de Ciudadanos se basará en diferentes ejes. El primero es la creación y el mantenimiento de un parque de viviendas de gestión pública, exclusivamente en régimen de alquiler, y esto lo hemos comentado en diferentes ocasiones. ¿Por qué hablamos de vivienda de gestión pública y no solo de viviendas de propiedad o de titularidad pública? Pues, porque entendemos que la bolsa de vivienda podrá estar compuesta tanto por viviendas de propiedad de la Comunidad de Madrid como de las derivadas de acuerdos alcanzados con propietarios privados, pero es muy importante destacar esta parte: de acuerdos; acuerdos en un modelo ganador para ambas partes, basados en la libre decisión de las partes, en promover y, desde luego, no en obligar ni en sancionar. Hablamos de una bolsa que permita desarrollar de verdad políticas sociales a través de su gestión, una gestión que podrá fijar importes de arrendamiento alineados con la realidad familiar y económica en cada momento y en cada caso; es decir, tendremos una horquilla que nacerá, como no puede ser de otra manera, en los cero euros, o incluso en menos de cero euros, por aquello de que se asumirá también toda la parte necesaria para paliar la pobreza energética.

Entendemos en Ciudadanos que la ley deberá asumir la responsabilidad de contar con un número suficiente de viviendas, entre otras cosas, porque es responsabilidad exclusiva de las Administraciones y esta responsabilidad no podrá caer, no deberá caer, en ningún caso impuesta sobre la sociedad civil. Es cierto, como se ha repetido en muchas ocasiones en este mismo salón de Plenos, que el artículo 47 de nuestra Constitución recoge el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, pero no es menos cierto que este mismo artículo dice textualmente: "Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho". Por todo esto, la ley debería reflejar de forma clara e inequívoca que la totalidad de las cargas económicas derivadas de la aplicación de la futura ley que desarrollemos entre todos deberá recaer solo y exclusivamente en las instituciones públicas, de igual forma que debería centrarse, hablando siempre con un enfoque preventivo, en la problemática de los alzamientos hipotecarios, puesto que la problemática derivada del mercado de arrendamiento afecta mayoritariamente a una relación entre particulares.

En definitiva, el modelo que propondrá Ciudadanos en esta Mesa se apoyará en tres ejes fundamentales: respeto a la legislación, respeto a la totalidad de los derechos de todas las personas y promover, nunca imponer. Un ejemplo que se nos ocurre para precisamente facilitar esta promoción, para promover esta participación de parte de la sociedad civil, es la garantía de cobro del arrendamiento en tiempo y forma de la totalidad de los importes por parte de la Comunidad de Madrid. Esta fórmula, que, como hemos visto, puede parecer poco interesante para el mercado, ha demostrado su eficacia, por poner un ejemplo, en la emisión de bonos del Estado: sí, asumen un menor interés, pero cuentan con la garantía de pago por parte del Estado.

Eso es todo, espero que podamos colaborar todos precisamente para resolver este gran problema que tiene la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Señorías, señor Rubio, señores de Ciudadanos, me pide el cuerpo decir simplemente que me parece una falta de vergüenza absoluta, un insulto a la inteligencia de los madrileños y de todos los diputados de esta Cámara que después de rechazar esto *(Mostrando un documento.)*, ustedes vengan ahora con esta proposición no de ley a esta Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero ya que nos pagan un sueldo por ser diputados y que hay cosas que decir, voy a explicar esta postura ya que tengo diez minutos para hacerlo. Voy a empezar haciendo una cosa que es el repaso a su trayectoria en esta Cámara en esta Legislatura en relación con las iniciativas diversas para fomentar y para regular el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

8 de octubre de 2015. Ustedes traen una PNL a esta Cámara planteando que se cree una oficina antidesahucios a imagen y semejanza de la del Ayuntamiento de Madrid. Votamos a favor, sale adelante, nosotros nos abstuvimos, porque entendíamos que había que meter más énfasis en el alquiler, pero igualmente sale adelante. ¿Dónde está la oficina? ¿Ustedes han planteado enmiendas presupuestarias para que salga la oficina? ¿Ustedes están presionando a su socio de Gobierno para que salga la oficina? ¡Nada!, ¡no hay oficina!

15 de octubre de 2015. Primera PNL que plantea mi Grupo en relación con el estudio de la posible reversión de la venta de 3.000 viviendas del IVIMA a fondos buitres. Ustedes votan en contra, cuando el día anterior me habían dicho que iban a votar a favor. Seguramente, una llamada de por medio de sus amos, los fondos buitres, les dijeron: eso que ni se estudie, ¡eso que ni se estudie! Que nos toquen los intereses, ¡ni hablar!, eso que ni se estudie, ni una triste PNL. Y un mes más tarde descubrimos en la Comisión de Investigación sobre Corrupción Política, cuando tratamos este tema, que efectivamente había lazos clarísimos entre el anterior Consejero de Vivienda del Partido Popular y

esta operación. Ni con esas ustedes rectificaron, y más adelante hablaremos de la segunda PNL que hubo sobre este tema unos meses después, pero ahí tampoco salieron a decir nada.

Diciembre de 2015. Ustedes plantean una reforma de la Ley del Suelo por la vía exprés para quitar la limitación de las tres alturas. Sale adelante con sus votos y los del Partido Popular. ¿Para qué? Para volver a inflar la burbuja inmobiliaria.

Diciembre de 2015. Se aprueba con su abstención una enmienda a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, planteando una reforma del Reglamento de Viviendas Públicas para prohibir taxativamente las ventas de vivienda social a fondos buitres. Sale ese mandato, el Gobierno lo incumple sistemáticamente y ustedes no dicen ni mu, parece que les da igual que se incumplan las leyes que ustedes votan para aprobar.

A finales de 2015, nuestro Grupo plantea también una ley de pobreza energética; se toma en consideración con sus votos a favor y a día de hoy estamos esperando. Habla usted de pobreza energética, ¡es que esto es una urgencia! ¡Que lleva el invierno! Pero, ¡qué forma de insultar a la inteligencia y a las personas que sufren que hable usted de la necesidad de regular para evitar la pobreza energética y tienen bloqueada la ley! ¡Tienen bloqueada la ley con el Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* La están ustedes bloqueando con el veto presupuestario, igual que hace el PP con todas las leyes que llevamos, exactamente igual.

Mayo de 2016, proposición de ley de rehabilitación de Podemos para poder devolver las cantidades retroactivamente recortadas a 26.000 familias madrileñas en obras, entre otras, señores de Ciudadanos, para poder quitar barreras arquitectónicas, instalar ascensores y hacer los edificios de vivienda en Madrid universalmente accesibles. Le sonará porque se han traído muchas iniciativas por su parte sobre este tema, pero cuando hay que poner el dinero, cuando hay que asegurar que materialmente se puedan conseguir estos fines, bloquean, votan en contra y tiran todo lo que se trae. Entonces, no vengan ustedes con tantas palabras, prediquen menos y den más trigo cuando se habla de presupuestos y de leyes, que es lo que se tiene que hacer cumplir.

Sigo. Febrero de 2017. Se estaban tramitando los presupuestos de 2017; PNL sobre la UVA de Hortaleza. Votan de nuevo a favor porque aquello está muy mal, hay que poner dinero, hay que resolverlo de una vez, pero un mes después, cuando estamos tramitando los presupuestos, votan en contra de las enmiendas para poner los recursos para poder acelerar estas obras, ¡otra vez! ¡Otra vez!

Febrero de 2017. Se trae también el proyecto de ley para compensar el IBI en vivienda social en la Comunidad de Madrid y ustedes votan a favor de su toma en consideración y esta ley se acaba aprobando en julio, eso sí, con un trabajo de trilerismo con las enmiendas que trajo el Partido Socialista para ampliar el espectro de esta ley, fue absolutamente impresionante; es decir, convirtieron en papel mojado todo lo que no era el artículo inicial que traía el Partido Popular para compensar el IBI a la vivienda social. Todo lo demás, papel mojado por efecto de sus enmiendas transaccionales con los señores del Partido Socialista. No sirvió absolutamente para nada porque

ustedes, de nuevo, lo único que querían hacer era marketing y poder decir que habían aprobado normas de vivienda que no valían para nada porque todas eran papel mojado, por su obra y gracia, por sus transaccionales.

También en febrero de 2017 se registra la ILP de la Plataforma y de los demás miembros de la Comisión promotora. Recogen 77.000 firmas, no hay informe en contra de la Comunidad de Madrid, y finalmente en noviembre de 2017 votan en contra de su toma en consideración después de haber estado mareando a los miembros de la Comisión promotora diciéndoles que sí, que no, que tenían que verlo pero que, si era necesario, quizá os lo plantearíais, pero, bueno... Y hasta el último día les dejaron con la duda y finalmente, de la mano del Partido Popular, votaron en contra una vez más. De nuevo, cuando ustedes hablan de la necesidad de una ley de vivienda en la Comunidad de Madrid y tienen una opción viable porque el único argumento que tenían para decir que no era viable era un informe del Ministerio de Justicia que apuntaba la posible inconstitucionalidad de algunos artículos, que no decían absolutamente nada. Repito, señor Rubio, la inconstitucionalidad la decide el Tribunal Constitucional, no el Ministerio de Justicia seis meses antes de la tramitación de una ley. El control de constitucionalidad le corresponde, en primer lugar, al legislador, o sea, a nosotros, y para eso hay un procedimiento legislativo común, que es donde se hace ese control de constitucionalidad. Era su excusa, y como no había informe del Gobierno, tiraron del informe del Ministerio de Justicia para poder votar en contra, porque no querían ninguna ley de vivienda; lo que sí querían era una ley del suelo que ahondara en las dinámicas de burbuja inmobiliaria a través de una toma en consideración que ustedes votaron a favor el 2 de noviembre de 2017, una semana antes de tirar la ILP, que votaron a favor de una ley del suelo que proponía el Gobierno de Cristina Cifuentes que, según me dicen, están acelerando y poniendo todo de su parte para que vaya muy rápido, se apruebe enseguida y se pueda volver a especular con lo que queda de territorio virgen en esta Comunidad que es sobre todo el norte de la Comunidad de Madrid. El 8 de noviembre votan en contra de la toma en consideración de esta ley; anteriormente, el 20 de abril, presentamos otra PNL conjunta del PSOE y mi Grupo, planteando de nuevo la reversión de la venta de las 3.000 viviendas, en este caso, con un informe de la Cámara de Cuentas diciendo que había sido ilegal esa operación, dejando clarísimos los vínculos entre el anterior Gobierno del Partido Popular, su Consejero de Vivienda y el fondo buitre que se había quedado estas viviendas, y ustedes vuelven a votar en contra otra vez.

Mire, señor Rubio, señores de Ciudadanos, esta PNL que traen es un mero intento de lavarse la cara. Deben ustedes tener temor de Dios y, claro, les cuesta decirle a la sociedad civil madrileña que votan en contra de esto y luego plantear que tiene que haber una Mesa en la que encima dicen que tiene que participar la sociedad Civil madrileña para sacar adelante una ley de vivienda. ¡Es que insulta a la inteligencia más básica de cualquiera que conozca esta historia! Y, ustedes, plantean una mesa una vez más al más puro estilo de lo que son ustedes, del partido IKEA, porque las Mesas que plantean son como las de IKEA, son perfectas para la foto, para el catálogo, pero si uno se sienta encima se rompen, tienden a romperse, no aguantan el peso de las cosas importantes como es el derecho a la vivienda, ino aguantan nada sus mesas! Por cierto, la Mesa para discutir la Ley de Suelo, previamente a su tramitación rápida, no les importó que estos señores la tiraran, ieso no les importó absolutamente nada! Ahí no hacía falta Mesa porque la Mesa había sido la

mesa camilla en la que ustedes se habían sentado con estos para tratarlo todo, cerrarlo todo y traerlo todo mascadito. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ahí no les importó que no hubiese mesa. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: No hacen falta tantas mesas, señores de Ciudadanos, hay una cosa en esta Asamblea, que está regulada en el Reglamento, que se llama procedimiento legislativo común, y lo que ocurre es que se traen proposiciones de ley a esta Cámara, se enmiendan, se tiene una Ponencia y se puede alargar lo que haga falta, y si no, miren la de la Ley de Pobreza Energética que la tienen ustedes bloqueada, dándole vueltas en la Ponencia desde hace años. No hacen falta Mesas, hace falta voluntad política y hace falta no marear y no decir que hay que crear Mesas cuando tienen una propuesta encima de la mesa perfectamente viable que ustedes no quieren que salga adelante, ¡que ustedes no quieren que salga adelante! Pero, yendo más allá, están ustedes siendo incoherentes, rechazan esta ILP por su supuesta inconstitucionalidad, pero aceptan como base de los trabajos de la Mesa una ley valenciana que está recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno y bloqueada, ¡porque se ha admitido a trámite el recurso! Entonces, no aceptan esto porque dicen, según el Ministerio de Justicia, que es inconstitucional, pero quieren tomar como base del trabajo de esta mesa una ley que ya ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad y que está bloqueada por ese efecto, ¿dónde está la coherencia? ¡Dónde está la coherencia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y encima dicen que la sociedad civil tiene que participar. Mire, la sociedad civil, 60 colectivos, avalan esta ley; si quería sociedad civil, la tenían aquí, así que no venga ahora a decir que necesitan que la sociedad civil participe en la elaboración de esta ley.

Señores del Partido Socialista, yo les animo a votar en contra, no necesitan esta Mesa para presentar otra ley, la pueden plantear más adelante, no hay ninguna necesidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vamos a votar en contra de esta PNL que solo es marketing, engaño, gatopardismo, hacer de Perro del Hortelano y seguir siendo el escudo del Gobierno del pelotazo, la corrupción y los desahucios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor Candela, ha sido usted yo creo que extremadamente duro en su intervención. Yo no soy abogado de pleitos pobres pero estoy seguro que el señor Rubio, en sus próximas intervenciones, tendrá la oportunidad de dar cumplida respuesta a todo aquello que ha dicho –sinceramente, tengo que decir- carente de sentido en la mayoría de los casos. Lo que pasa que en política, como en la

vida, hay que saber ganar y hay que saber perder, y ustedes van a perder hoy una votación sumando sus votos con los del Partido Socialista, y eso les duele porque en su día, el pasado día 8, ustedes trajeron a esta Asamblea una iniciativa legislativa popular, y eso sí que era –de verdad se lo digo con el máximo respeto- una tomadura de pelo, un insulto a la inteligencia y una falta de respeto sobre todo a aquellas personas que habían trabajado en la Coordinadora Antidesahucios y, sobre todo, a los afectados por los desahucios en esta Comunidad Autónoma, iese sí que era una tomadura de pelo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Dicho lo cual, voy a poner en valor, porque en esta tribuna se habla mucho y en la Comisión correspondiente de Vivienda de la mala gestión del Partido Popular. Señor Candela, me dirijo sobre todo a usted y a su Grupo, quiero poner en valor y recordar cosas que a lo mejor no recuerdan, porque quizás no tenga tiempo para leérsela pero, miren, en vivienda, este Gobierno, el de Cristina Cifuentes, el de la Presidenta de todos los madrileños y las madrileñas, estamos haciendo mucho y bien, mucho y bien que estamos dispuestos a mejorar. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece como competencia exclusiva en esta Comunidad la materia de ordenación del territorio en cuanto a urbanismo y a vivienda. En materia de vivienda protegida, el cuerpo legal básico de la Comunidad de Madrid que define y desarrolla esta política, es el siguiente, señor Candela: la Ley 6/1997, del 8 de enero, de protección pública a la vivienda; la Ley 9/2001, del 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, y la Ley 9/2003, del 26 de marzo, de régimen sancionador en materia de vivienda protegidas en nuestra Comunidad Autónoma.

De igual forma, y en relación a estas leyes, sobre todo en relación a la 6/1997, mediante desarrollo reglamentario se estableció el marco suficiente para desarrollar el Reglamento de Vivienda Protegida, los programas regionales de ayuda a la vivienda, tanto para su promoción como para su rehabilitación, y, finalmente, para determinar los procedimientos de adjudicación de la vivienda protegida pública de titularidad de la Comunidad de Madrid, estando plenamente vigentes los siguientes decretos: el Decreto 74/2009, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid; y el Decreto 52/2016, de Creación del Parque de Viviendas de Emergencia Social y de Adjudicación de Viviendas de la Agencia de Vivienda Social. De igual forma, la mencionada estructura normativa ha sido suficiente –hasta la fecha, por supuesto- para desarrollar políticas propias, en materia de vivienda en el ámbito de nuestra Comunidad, para la exigencia social y jurídica de hacer efectivo el principio social que establece el artículo 47 de la Constitución, que reconoce a su vez el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, mediante la creación de la figura de la vivienda con protección pública, distinta de la que existía hasta ese momento, que eran la de régimen oficial.

De igual forma, y en referencia a aquella Iniciativa Legislativa Popular que aquí debatimos, la Iniciativa Legislativa –repito- que se presentó en su día por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid, fue rechazada –y así lo explicamos aquí en esta tribuna- por el Pleno de la

Asamblea, el pasado día 8 de noviembre, dado que planteaba una colisión constitucional con el Estado, en materia de regulación de la legislación civil exclusiva del mismo, y una posible vulneración del derecho a la propiedad, y en las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos constitucionales y de ordenación general de la economía. Por tanto, esas materias, que no pueden ser, según la Constitución, abordadas por esta Asamblea Autonómica y la ineficacia de las medidas contempladas para cumplir los objetivos, hacían inviable una reflexión sobre esa Ley de Vivienda que pivotaba sobre estas premisas.

Señor Candela, ha traído hoy aquí una PNL –no sé si oportunista o no, no soy yo quién para juzgarlo- que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y para la Consejera competente en la materia, es una PNL adecuada. Y nos hemos sumado con una enmienda de modificación que como acordarán bien el señor Viondi, usted mismo y el señor Rubio, no está redactada en otros términos sino en aquellos que propuso mi Grupo Parlamentario, que propuse yo mismo, como responsable de defender el voto contrario a esa Iniciativa Legislativa Popular, y es el mismo texto prácticamente; el mismo texto. Nosotros quisimos plantear en su momento –y así lo hicimos, pero no fue aceptada-, la creación de una Mesa en la que, efectivamente, estuviera representada la sociedad civil; pero no la sociedad civil que usted dice representar sino la sociedad civil que representamos todos, la sociedad civil de técnicos especialistas en la materia que aporten ideas, que intenten aportar soluciones, y que esas ideas y soluciones se plasmen en un documento, que podrá ser una ley u otro tipo de texto normativo, que dé pie a mejorar la política de vivienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos presentado esta enmienda, y agradecemos al señor Rubio y al Grupo Parlamentario de Ciudadanos su aceptación y estamos seguros de que con la creación de la misma, le guste a usted o no, vamos a conseguir un Texto Articulado, un texto plural, un texto en el que, además, será de especial valor y significado la aportación de los técnicos de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, y un texto, que en definitiva –podrá ser o no ley; en su momento conoceremos las conclusiones-, sea algo que se pueda llevar a efecto inmediatamente, con rapidez y eficacia.

El señor Rubio se ha aventurado ya a anticiparnos lo que le gustaría de esas conclusiones. Nosotros, por coherencia y por responsabilidad política, vamos a respetar: primero, que se constituya la Mesa; después, que se desarrollen los trabajos; y, tercero, que se vertebre un texto consensuado por la mayoría de los miembros de la Mesa, para decir en esta tribuna, cuando proceda, señor Rubio, qué se va a hacer. Y lo que se vaya a hacer tiene que ser por el interés de todos los madrileños y de todas las madrileñas, y lo que se tenga que hacer será lo que presupuestariamente podamos ejecutar.

No quiero terminar sin antes hacer mención, señor Candela, a algo que usted ha dicho aquí también: mire que tiene usted manía a las mesas y mire que usted ha cogido manía a IKEA; si son ustedes los del catálogo de IKEA. ¿Por qué su catálogo sí y las mesas del señor Rubio, o las que propone el Partido Popular, no? ¿Es que sus mesas son mejores que las nuestras? Pues mire, en IKEA, como en todos los sitios, hay mesas buenas y hay mesas malas, pero ustedes presumen de una cosa y dicen la contraria.

Por otro lado, es verdad que podría quedarme, con respecto a las mesas y al desprecio que usted hace de esas mesas y de IKEA, con que su programa, el de Podemos, es el mismo o le da el mismo valor que a esas mesas, o sea, entre cero y nada. Resulta que su programa en el Ayuntamiento de Madrid, y voy a parafrasear a nuestra Presidenta de la Comunidad Autónoma, que se lo ha dicho con educación y con respeto esta mañana, además de con mucha coherencia, le tengo que recordar que en el programa electoral de Ahora Madrid- de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid- era una medida estrella la creación de la oficina antidesahucios. Se creó y después faltaron al compromiso con la coordinadora y se deshizo.

También se habían comprometido a la construcción de 4.000 viviendas -mentira, una falacia, han puesto en marcha 625- y tienen 17.000 solicitudes de vivienda pendientes de tramitar. Como decía la señora Presidenta, la señora Cifuentes, ni saben, ni aprenden ni lo van a hacer. Por contra, apunto tres cuestiones que esta mañana también decía doña Cristina Cifuentes. No solo hemos creado un parque de viviendas de emergencia social, tenemos un compromiso en nuestro programa electoral de entregar 1.200 viviendas sociales y hemos entregado a fecha de hoy 1.934 y hemos dotado presupuestariamente con 44 millones de euros las ayudas a más de 15.000 familias. En definitiva, señor Candela y señor Viondi -representante del Partido Socialista que estará contento porque tiene hoy la oportunidad de cerrar este debate y de no tener réplica- este Gobierno en esta materia, como en todas, uno, vamos a cumplir nuestros compromisos programáticos; dos, vamos a cumplir nuestros compromisos de investidura y, tres, vamos a seguir avanzando en la búsqueda de soluciones; soluciones reales dentro de un marco constitucional que es aquel al que tenemos respeto y bajo el que nos tenemos que regir. Y, por supuesto, repito, no sabemos hoy –aunque lo recoja así el texto de la enmienda que hemos consensuado- si va a ser una ley o si va a ser otro tipo de texto, pero de lo que estamos seguros es de que no vamos a defraudar ni a las madrileñas ni a los madrileños y que, por supuesto, la vivienda es algo importante, repito, para este Gobierno, es algo que vamos a acometer y es algo en lo que vamos a profundizar para dar soluciones a todos. Muchas gracias y buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berzal. A continuación, como único Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes. Voy a empezar la intervención con las últimas palabras del señor Berzal, el representante del Grupo Parlamentario Popular, para defender esta proposición no de ley.

A mí me parece muy bien que usted suba aquí y defienda la labor del Gobierno. Es casi lógico que lo haga pero esto de creerse uno sus propias mentiras tiene el riesgo de convertirse en que se cree usted la propia verdad. Este Gobierno dice que ha entregado 1.900 viviendas, pero este Gobierno no ha iniciado ninguna vivienda bajo su mandato. ¡Ustedes están entregando viviendas de la era de Esperanza Aguirre! Pero para eso sí que le interesa a la señora Cifuentes apropiarse de esa herencia recibida, incluso de don Ignacio González. Viviendas en el municipio de Alcorcón, aquí está

don David Pérez, Alcalde de ese municipio, que sabe que se iniciaron hace ocho años y que han sido entregadas. Por tanto, la señora Cifuentes no ha entregado más que la herencia recibida, que en este caso la coge con sumo gusto, con sumo placer e incluso la exhibe como propia.

Y que me hablen ustedes del parque de vivienda de emergencia social... Miren, ustedes tienen de patrimonio en la Agencia de Vivienda Social más de 23.000 viviendas. No saben a día de hoy ni cuántas tienen tapiadas, itapiadas! Se van a las promociones de la Agencia de la Vivienda Social y todavía existen cientos de viviendas que están tapiadas y sin uso. Ese parque de viviendas es de su propio patrimonio. El problema es que como desconocen hasta el número exacto de su propio patrimonio, le han querido poner un nombre rimbombante, siete anuncios, un anuncio un año después y lo llaman parque de vivienda de emergencia social.

Ustedes en vivienda, de momento, no han hecho nada distinto a lo que hacían sus compañeros de partido, Ignacio González y Esperanza Aguirre. De hecho, no han hecho nada ni en materia legislativa porque el señor Rollán, nada más entrar como Consejero de Transportes y Vivienda prometió la reforma del Reglamento de Vivienda Protegida. Dos años y medio después seguimos esperándolo. Parece ser que la nueva Consejera también va a esperar otro año y medio para poder desarrollarlo.

Ustedes, en veinte años, en política de vivienda, en materia legislativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid no han hecho nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Fíjese que tenían la posibilidad, ¿eh? Tuvieron la mayoría absoluta durante 20 años para poder hacerlo y ni siquiera tuvieron las vergüenzas de traerlo a la Cámara parlamentaria a debatirlo y, al menos, admitir que se podían hacer enmiendas por parte de los Grupos de la oposición en cada una de las Legislaturas. No lo quisieron hacer. Ustedes han gobernado y disfrutaban gobernando bajo el mandato del decretazo de la mayoría absoluta, lo que se decide en el Consejo de Gobierno y no pasa por la Cámara parlamentario, es decir, por el poder legislativo.

Acabo, señor Berzal. Ustedes han tenido que aceptar aquí esta proposición no de ley que le presenta... Dice el Grupo Parlamentario Podemos que es el partido IKEA; a veces también parece el partido marxista. Es un tópico de Groucho Marx lo de "tengo mis principios y los cambio". Yo creo que Ciudadanos es el partido AliExpress porque uno entra y siempre encuentra algún argumento, alguna explicación para justificar sus políticas. ¿Que necesitas un poquito de una cosa? Entrás en AliExpress y lo encuentras. ¿Que necesitas de otra cosa? Aparece y lo encuentras. Mire –y aquí acabo con la parte del PP-, ustedes han aceptado porque están atados. Estos bancos de color rojo están ocupados gracias a los votos de Ciudadanos. Cada vez que ustedes aprueban un presupuesto regional es gracias a los votos de Ciudadanos. ¡Hombre! Algún gesto le tenían que hacer. ¿Y qué gesto han hecho hoy? Intentar –y aquí me refiero al Partido de Ciudadanos- lavarles la cara a los señores del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque hay que lavarles la cara; porque hay que tener, como decía el señor Manolo Cobo –en el Ayuntamiento de Madrid se lo he oído mucho, incluso en los Diarios de Sesiones de esta casa-, hay que tener la piel muy fina y la cara muy dura para presentar una proposición no de ley aquí cuando hace menos de un mes han votado en contra de una iniciativa

legislativa popular. Y, además, añadido: hay que tener la piel muy fina y la cara muy dura para salir una tarde diciendo a los miembros que habían organizado la ILP que iban a votar a favor y al día siguiente, dos horas antes, decir que no. Entonces, como ustedes saben que lo hicieron mal, vienen aquí a lavarse la cara respecto a decisiones que tomaron. Porque una decisión que tomaron... (*El señor Rubio Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.*) Lo siento, señor Rubio, no está en su momento de interpelarme; ha tenido sus minutos para poder explicarlo, ahora estamos el resto de Grupos opinando sobre su proposición no de ley. Mire, la ILP se presentó aquí, en el registro, con meses y meses de antelación; tiempo suficiente para que todos los grupos Parlamentarios la valoráramos, la estudiáramos e hiciéramos, no la votación de la ley como texto legal, si tan siquiera la admisión a trámite. Y ustedes, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, lo decidieron el día de antes; y ustedes, como saben las consecuencias que generó al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, vienen a presentar esto para lavarse la cara.

¿Qué dice su proposición no de ley? Pues navega en lo que es Ciudadanos; un partido que cuando hay que ser de derechas es más de derechas que el propio PP. Si hay que enfundarse con la bandera de España, ellos se la forran tres veces más; si hay que ir de izquierdas, se quieren ir más de izquierdas que el Partido Socialista Obrero Español. Es el partido que se ajusta a la ideología según el momento oportuno que le interesa y, cuando no tiene ideología, tira de tecnocracia. ¡Aquí una Mesa que abren los técnicos... ¿Cuáles son sus principios ideológicos? ¿Alguien los sitúa en algún sitio? Porque cada día van cambiando de ideología; un día son más de derechas, otro de izquierdas, otro de arriba y otro de abajo, y esta es su demostración. ¿Qué es esta PNL? Pues, cuando no hay ideología, cuando se tira de tecnocracia, se acaba en cuestiones como esta proposición no de ley, ique es un oportunismo político! Un oportunismo para intentar salvar la cara porque cometieron un error político de grado superior votando en contra de la aceptación de la iniciativa legislativa popular y ¡ahí está todo el recorrido de esta proposición no de ley! No hay más historias ni más debates ni más profundización sobre el modelo de vivienda social en la Comunidad de Madrid; es la posición de Ciudadanos para intentar salvarse de lo que fue un error mayúsculo.

Pero añadido una cosa más, y es que ustedes sabían y eran conscientes de que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, desde el mes de julio, ¡julio!, que lo dijo en una pregunta el Portavoz parlamentario del Grupo Socialista, Ángel Gabilondo: si no se acepta la ILP, el Grupo Socialista tomará la iniciativa y presentará una ley de vivienda. Y ustedes, señores de Ciudadanos, lo sabían. ¡Claro que lo sabían! Y añadamos que se habían equivocado respecto a la ILP e intentaban subsanar esto de alguna forma, de prisa y corriendo. Además, han tenido la falta de delicadeza y de respeto al parlamentarismo de venir a presentar esta PNL sabiendo que el Grupo Parlamentario Socialista había anunciado esa iniciativa, sabiendo que estamos en la tramitación de los presupuestos y sabiendo que el Grupo Socialista iba a presentar esa iniciativa legislativa a la vuelta de las navidades. Eso es una falta de respeto y ha sonado más a mesa camilla donde reunirse ustedes con el PP para intentar salvar la cara que a creer de verdad que hay una cuestión crucial, como es arreglar el problema del uso social de la vivienda, que lleva veinte años sin legislarse.

Acabo. Señor Aguado, usted ha venido aquí a traer proyectos de ley -unos cuantos- sin mesas, sin debates y con un solo artículo para hacer promoción política de sus iniciativas. Me habría gustado que, si tan valiente era usted para traer ese tipo de cosas, tanto que se levantó usted del sofá, aunque algunas veces se queda dormido y no trae las enmiendas a tiempo, hubiese tenido el valor de haber presentado un debate articulado de una ley de vivienda y la hubiésemos debatido. Eso es lo que pretendía el Grupo Socialista, porque a los 129 diputados nos han elegido para legislar, no para que vengan otros a hacer nuestras tareas. Por eso nosotros propusimos una ley de vivienda, la vamos a seguir manteniendo y no vamos a hacer ni de partido Ikea ni de marxista ni de partido AliExpress. Somos un partido serio y riguroso y traemos nuestra iniciativa legislativa como propusimos, como se comprometió nuestro Portavoz, y lo haremos porque somos un partido de Gobierno!

Por cierto, señor Rubio, usted dice que en la próxima Legislatura gobernará Ciudadanos. Yo no soy muy futbolero, pero siempre recuerdo aquello de "hay que tener más moral que el Alcoyano". Yo creo que usted es socio de honor del Alcoyano. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Rubio, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas planteadas.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños)*: La del Grupo Popular, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 201/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 64 votos a favor, 26 votos en contra y 35 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 201/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Pasamos al último punto del orden del día.

CG-93/2017 RGE.12600. Comunicación de Gobierno, de la Sra. Presidenta del Gobierno a la Mesa de la Asamblea, sobre decreto 65/2017, de 29 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, las funciones ejecutivas y de representación propias, entre los días 30 de noviembre al 2 de diciembre, ambos inclusive, a los efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Señorías, para dar cumplimiento al artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se va a proceder a dar cuenta al Pleno de la comunicación del Gobierno del Decreto 65/2017, de 29 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, relativo a la delegación de competencias. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "Decreto 65/2017, de 29 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delega en el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio las funciones ejecutivas y de representación propias, entre los días 30 de noviembre al 2 de diciembre, ambos inclusive, a los efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid". Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. El Pleno toma conocimiento, y, finalizado el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 40 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid